



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 10
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Pérez González.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández (comisión), José Francisco Villalobos Rojas (fallecimiento de su padre).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. MINUTO DE SILENCIO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 08 DEL 2015.
5. FIRMA DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2015.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
10. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
Asunto: presentación del informe anual de labores 2014.
11. ASUNTOS DEL ALCALDE.
12. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Edgar Gamboa solicita que se incorpore a la agenda el capítulo de mociones.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por el Regidor Gamboa. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal señala que el capítulo de mociones se incorpora como último punto en la agenda.

CAPITULO III. MINUTO DE SILENCIO.

ARTÍCULO No. 02. Minuto de silencio.--

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel Francisco Villalobos Jiménez, padre del compañero José Francisco Villalobos Rojas, Síndico del distrito de La Fortuna.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 08 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 08-2015.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 08-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 08-2015, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 04. Firma de las actas N° 06 y N° 07 del 2015.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 06 y N° 07 del 2015 debidamente foliadas.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE VERACRUZ EN PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 22 DE FEBRERO y 21 DE MARZO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL RANCHO COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN EN FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 21 y 22 DE FEBRERO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que

vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO EN CUTRIS**

Jeannette Quirós Gatjens.....Cédula....2-576-864

- **ESCUELA SANTA ROSA EN LA PALMERA**

Jennifer Fabiola Blanco Trejos.....Cédula....1-1243-484

Dinia María Araya Saborío.....2-626-970

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PLATANAR EN FLORENCIA

Kattia Soto León.....Cédula....2-485-999

Mayda María Castro Alvarado.....2-394-027

Juan Ramón Herra Murillo.....2-236-629

COMITÉ DE CAMINOS DE JICARITO-SAN MIGUEL EN VENADO
RUTA 2-10-180

Luis Segura Koschny.....Céd.....2-319-691.....Tel.....8702-1727
Mainor Moreira Villalobos.....2-479-105.....8812-3480
Ana Lía Villalobos Rodríguez.....5-1381059.....8822-5944
Milagro Méndez Hernández.....2-523-969.....2478-0304
Erick Barquero Solano.....5-208-548.....2478-0695
César Ávila Gamboa.....2-505-663.....8743-6694

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN MIGUEL ABAJO EN LA TIGRA
RUTA 2-10-076

Rodolfo Salas Porras.....Céd.....2-458-174.....Tel.....8536-4790
Edgar Chacón.....2-442-908.....8382-3811
Carol Arrieta Herrera.....2-651-871.....8316-9043
Ana Yensi Salas Gamboa.....2-579-489.....8480-7322
José Ángel Campos.....2-266-868.....8423-0535
Olger Zuñiga Zuñiga.....2-326-199.....8981-9035

CAPITULO IX. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Modificación del contrato de la licitación abreviada 2014LA-000022-01 referente a la conformación de camino en la fuente Aguilar ubicada en Ciudad Quesada.--

Se recibe oficio PV-84-2015 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la modificación del contrato de la Licitación Abreviada 2014LA-000022-01, "CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente modificación fue solicitada por el departamento de Acueductos.

1.2 ESTIMACIÓN DE COSTO

El costo de esta modificación es de ø8.441.035,34

1.3 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta ampliación será el M.B.A. Jeffry Miranda Alvarado, Coordinador del Departamento de Acueductos.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicio de Obra por adquirir:

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	Servicio	-Compra, acarreo 330 m3 de material granular con diámetros de 1 pulgada para la capa superior de rodamiento y diámetros no menores de 5 pulgadas

			de sub base para separar el material orgánico existe (con presencia de arcilla) del material granular. -Estabilización de cabezal CA5 mediante la colocación de Concreto premezclado, para lograr alcanzar una altura de alrededor de 2 m. -Compra y colocación 16 alcantarillas de 12 pulgadas reforzadas.
--	--	--	---

1.5 ADJUDICACION DEL PROYECTO

La presente contratación se adjudicó mediante oficio S.M-2493-2014 por el Honorable Concejo Municipal de la siguiente forma:

“Le notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 01 de diciembre del 2014, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante artículo 08, ítem 01, incisos 1, 2, y 3, acta número 72, Acordó:

- Adjudicación para el oferente **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.** por la suma de **¢19.843.812,00** (diecinueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos doce colones con cero céntimo), por la conformación de camino Fuente Aguilar, referente a la Licitación Abreviada 2014LA-000022-01, “**CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA**”.
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.** por la suma de **¢19.843.812,00** (diecinueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos doce colones con cero céntimo), por la conformación de camino Fuente Aguilar, referente a la Licitación Abreviada 2014LA-000022-01, “**CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA**”.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.”

1.6 SOLICITUD DE AMPLIACION

De conformidad con el oficio ACU-067-2015 emitido por el Ing. Victor Alonso Quesada Jara, Ingeniero del Departamento de Acueductos, este indica que se requiere una modificación al contrato del proceso 2014LA-000022-01 referente a “CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA”, de acuerdo a las siguientes razones

- Una vez colocado el material granular suministrado por la Municipalidad de San Carlos, de acuerdo al punto 3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del cartel del proceso, para aumenta la capa de rodamiento, de acuerdo a la granulometría, su porcentaje de finos es muy alto, y presenta en tramos del camino un alto porcentaje de desnivel, el cual presenta dificultades para el libre y adecuado tránsito de vehículos, por lo que se requiere para el correcto tránsito del camino el suministro, acarreo y colocación de 330 m3 de material granular con diámetros de 1 pulgada para la capa superior de rodamiento y diámetros no menores de 5 pulgadas de sub base para

separar el material orgánico existe (con presencia de arcilla) del material granular.

- En el primer paso de alcantarillado indicado en el cartel de licitación, específicamente la Construcción de paso doble de alcantarillas ,16 tubos de 36" x1,25 m, c-76 clase III, con sus respectivos cabezales. Tipo de cabezal CA5 a la entrada y CA5 a la salida con doble alcantarilla, debido a la inestabilidad del material encontrado en el sitio, es necesario una mayor cantidad de concreto premezclado, para lograr alcanzar una altura de alrededor de 2 m, ya que altura inicial del cabezal era de 1.45 metros, lo anterior debido a que la profundidad de excavación se debe de aumentar para encontrar suelo firme y lograr la estabilidad del cabezal.
- Una vez realizado el proceso de conformación del camino, la escorrentía de las aguas pluviales se acumula en la entrada del proyecto, por lo cual se requiere la compra e instalación de 16 alcantarillas de 12 pulgadas reforzadas, para la evacuación de dichos residuos pluviales y evitar que estos afecten a los dueños de las propiedades cercanas al proyecto.

Se realizó una cotización de los trabajos necesarios para finalizar adecuadamente la contratación, misma tiene un monto adicional al contrato por 8.441.035,34 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y cinco colones con treinta y cuatro), correspondiente a un 42,5% del monto del contrato original.

2 FUNDAMENTO LEGAL

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, Modificación Unilateral del Contrato: La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará

sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo. (Así reformado el párrafo anterior mediante el artículo 1 del decreto ejecutivo N°33758 del 2 de mayo de 2007).

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.

3 RECOMENDACIÓN

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la modificación del contrato de la Licitación Abreviada 2014LA-000022-01 con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la empresa **Constructora Herrera S.A.** por la suma de **¢8.441.035,34 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y cinco colones con treinta y cinco céntimos)** para la compra, acarreo 330 m3 de material granular con diámetros de 1 pulgada para la capa superior de rodamiento y diámetros no menores de 5 pulgadas de sub base, la estabilización de cabezal CA5 mediante la colocación de Concreto premezclado, para lograr alcanzar una altura de alrededor de 2 m, y la compra y colocación 16 alcantarillas de 12 pulgadas reforzada para la construcción del camino del proceso “CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA”.
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente Constructora Herrera S.A. por la suma de **¢8.441.035,34 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y cinco colones con treinta y cinco céntimos)** para la compra, acarreo 330 m3 de material granular con diámetros de 1 pulgada para la capa superior de rodamiento y diámetros no menores de 5 pulgadas de sub base, la estabilización de cabezal CA5 mediante la colocación de Concreto premezclado, para lograr alcanzar una altura de alrededor de 2 m, y la compra y colocación 16 alcantarillas de 12 pulgadas reforzada para la construcción del camino del proceso “CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA”.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la modificación del contrato de la Licitación Abreviada 2014LA-000022-01 con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la empresa **Constructora Herrera S.A.** por la suma de **¢8.441.035,34 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y cinco colones con treinta y cuatro céntimos)** para la compra, acarreo 330 m3 de material granular con diámetros de 1 pulgada para la capa superior de rodamiento y diámetros no menores de 5 pulgadas de sub base, la estabilización de cabezal CA5 mediante la colocación de Concreto premezclado, para lograr alcanzar una altura de alrededor de 2 m, y la compra y colocación 16 alcantarillas de 12 pulgadas reforzada para la construcción del camino del proceso “CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA”.
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente Constructora Herrera S.A. por la suma de **¢8.441.035,34 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y cinco colones con treinta y cuatro céntimos)** para la compra, acarreo 330 m3 de material granular con diámetros de 1 pulgada para la capa superior de rodamiento y diámetros no menores de 5 pulgadas de sub base, la estabilización de cabezal CA5 mediante la colocación de Concreto premezclado, para lograr alcanzar una altura de alrededor de 2 m, y la compra y colocación 16 alcantarillas de 12 pulgadas reforzada para la construcción del camino del proceso “CONFORMACION DE CAMINO FUENTE AGUILAR CIUDAD QUESADA”.
3. Solicitar al Lic. Armando Mora Solís para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 09. Modificación del contrato de la contratación directa concursada 2014CD-000377-01-01 relativa a las remodelaciones y mejoras a infraestructura alrededor de la piscina del Polideportivo San Carlos.--

Se recibe oficio PV-94-2015 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la modificación del contrato de la Contratación Directa Concursada 2014CD-000377-01-01, “REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS”.

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente modificación fue solicitada por la Alcaldía Municipal.

1.2 ESTIMACIÓN DE COSTO

El costo de esta modificación es de ¢3.951.590.86

1.3 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta modificación será el Lic. Gerardo Esquivel Vargas, del departamento de Alcaldía-Gestión de Proyectos.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicio de Obra por adquirir:

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL Y CENTROS DE CARGAS ALREDEDOR DE LA PISCINA "ACOMETIDA"

1.5 ADJUDICACION DEL PROYECTO

La presente contratación se adjudicó mediante oficio S.M-2274-2014 por el Honorable Concejo Municipal de la siguiente forma:

"Le notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 03 de noviembre del 2014, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante artículo 10, ítem 01, acta número 66, Acordó:

- Adjudicación para el oferente **Edificadora Beta S.A.** por la suma de **¢126.500.000,00** (ciento veintiséis millones quinientos mil colones con cero céntimos), por las remodelaciones y mejoras a los alrededores de la piscina del Balneario, referente a la **Contratación Directa Concursada 2014CD-000377-01, "REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS**
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **Edificadora Beta S.A.** por la suma de **¢126.500.000,00** (ciento veintiséis millones quinientos mil colones con cero céntimos), por las remodelaciones y mejoras a los alrededores de la piscina del Balneario, referente a la **Contratación Directa Concursada 2014CD-000377-01, "REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

1.6 SOLICITUD DE AMPLIACION

De conformidad con el oficio 08-INF-PROYECTJN- P-2015 emitido por el Ing. David Quesada Acuña, Ingeniero Municipal a cargo de las obras de los Juegos Nacionales,

indica que se requiere una modificación al contrato del proceso 2014CD-000377-01 referente a **“REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS”**, de acuerdo a las siguientes razones:

1. Tal y como se indica en el cartel de licitación, cuadro de cantidades y planos constructivos del proyecto citado, se desarrollan trabajos de instalaciones eléctricas nuevas en los edificios de vestidores, salón de eventos, cocina y alrededores de la piscina. Esto involucra el suministro e instalación de salidas eléctricas, lámparas, cableados, tuberías de conducción, apagadores, lámparas de emergencia y demás.
2. A la fecha dichas instalaciones se encuentran confeccionadas en un 80 %.
3. En el momento de efectuar la demolición de obras e infraestructura por sustituir, se logra apreciar que el cableado de las acometidas eléctricas, cableados de un centro de carga a otro y sus respectivos dispositivos se encuentran deteriorado y en un calibre insuficiente para las cargas demandadas por los edificios.
4. Las calidades y especificaciones de dichas acometidas se observan en la lámina adjunta y la longitud total asciende a 130 metros aproximadamente.
5. Según criterio técnico del ingeniero eléctrico de diseño y el profesional de inspección (de la empresa constructora), esta condición ocasiona la principal causa del alto consumo energético de las edificaciones, además no se cumple con lo dispuesto en el Código Eléctrico de Costa Rica, lo cual podría ocasionar inconvenientes, inseguridad y daños a las mismas instalaciones eléctricas nuevas de los edificios como al sistema de bombeo nuevo.
6. Dichas acometidas no se encontraban en los planos ni especificaciones técnicas.
7. Es por esta razón y debido la necesidad de no paralizar la construcción de las obras, para el adecuado funcionamiento integral del sistema eléctrico, antes, durante y posterior al desarrollo de los juegos nacionales, así como los usuarios que aprovecharan estas instalaciones, es que se requiere la modificación del contrato para que la empresa entregue el proyecto en cumplimiento del código eléctrico vigente, esto con el fin de garantizar el bien público.

Esta modificación presenta un costo de $\text{¢}3.951.590.86$ para suministrar los materiales y mano de obra (llave en mano) para la instalación de las acometidas del medidor a tablero principal, del tablero secundario en edificio de vestidores hasta tablero principal, del centro de carga del sistema de bombeo al principal y de la cocina hasta tablero principal. Esto corresponde a un %3,12 del monto del contrato original.

Estos requerimientos son necesarios no solo para optimizar el consumo eléctrico de las instalaciones, garantizar su funcionamiento adecuado, si no también cumplir con el Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad.

2 FUNDAMENTO LEGAL

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, Modificación Unilateral del Contrato: La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se

perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

(Así reformado el párrafo anterior mediante el artículo 1 del decreto ejecutivo N° 33758 del 2 de mayo de 2007)

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.

3 RECOMENDACIÓN

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la modificación del contrato de la Contratación Directa Concursada 2014CD-000377-01 con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la empresa **Edificadora Beta S.A.** por la suma de **¢3.951.590.86 (tres millones novecientos cincuenta y un mil quinientos noventa colones con ochenta y seis céntimos)** para el suministro e instalación de sistema eléctrico para alimentación de tablero principal y centros de cargas alrededor de la piscina "ACOMETIDA", referente al proceso "REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS".
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **Edificadora Beta S.A.** por la suma de **¢3.951.590.86 (tres millones novecientos cincuenta y un mil quinientos noventa colones con ochenta y seis céntimos)** para el suministro e instalación de sistema eléctrico para alimentación de tablero principal y centros de cargas alrededor de la piscina "ACOMETIDA", referente al proceso "REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS".
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la modificación del contrato de la Contratación Directa Concursada 2014CD-000377-01 con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la empresa **Edificadora Beta S.A.** por la suma de **¢3.951.590.86 (tres millones novecientos cincuenta y un mil quinientos noventa colones con ochenta y seis céntimos)** para el suministro e instalación de sistema eléctrico para alimentación de tablero principal y centros de cargas alrededor de la piscina "ACOMETIDA", referente al proceso "REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS".
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **Edificadora Beta S.A.** por la suma de **¢3.951.590.86 (tres millones novecientos cincuenta y un mil quinientos noventa colones con ochenta y seis céntimos)** para el suministro e instalación de sistema eléctrico para alimentación de tablero principal y centros de cargas alrededor de la piscina "ACOMETIDA", referente al proceso "REMODELACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA ALREDEDOR DE LA PISCINA POLIDEPORTIVO SAN CARLOS".
3. Solicitar al Lic. Armando Mora Solís para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 10. Modificación del contrato de la contratación directa concursada 2014CD-000381-01-01 relativa a la construcción de la pista de patinaje y tres canchas de voleibol de playa en el Polideportivo Maracaná.--

Se recibe oficio PV-96-2015 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la modificación del contrato de la Contratación Directa Concursada 2014CD-000381-01-01, "Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente modificación fue solicitada por la Alcaldía Municipal.

1.2 ESTIMACIÓN DE COSTO

El costo de esta modificación es de ¢13.619.200,00

1.3 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta modificación será el Lic. Gerardo Esquivel Vargas, del departamento de Alcaldía-Gestión de Proyectos.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicio de Obra por adquirir:

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción de la Obra
1	1	SERVICIO	COMPRA Y COLOCACIÓN DE MATERIAL GRANULAR DE RELLENO PARA CANCHAS DE VOLEIBOL DE PLAYA

1.5 ADJUDICACION DEL PROYECTO

La presente contratación se adjudicó mediante oficio S.M-2333-2014 por el Honorable Concejo Municipal de la siguiente forma:

"Le notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 03 de noviembre del 2014, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante artículo 12, ítem 01, acta número 67, Acordó:

- Adjudicación para el oferente **Constructora Presbere S.A.** por la suma de **¢172.448.999,98** (ciento setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con noventa y ocho céntimos), por la Construcción de Pista de Patinaje y canchas de voleibol de playa, referente a la **Contratación Directa Concursada 2014CD-000381-01**, "Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná"
- Compra y pago una vez recibidos los bienes a satisfacción para el oferente **Constructora Presbere S.A.** por la suma de **¢172.448.999,98** (ciento setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos

noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con noventa y ocho céntimos), por la Construcción de Pista de Patinaje y canchas de voleibol de playa, referente a la **Contratación Directa Concursada 2014CD-000381-01, "Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná"**

- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

1.6 SOLICITUD DE AMPLIACION

De conformidad con el oficio 05-INF-PROYECTJN- PPVP-2015 emitido por el Ing. David Quesada Acuña, Ingeniero Municipal a cargo de las obras de los Juegos Nacionales, indica que se requiere una modificación al contrato del proceso 2014CD-000381-01 referente a "**Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná**", de acuerdo a las siguientes razones

1. De forma involuntaria, impremeditada e imprevista, esta inspección de proyecto omitió multiplicar por "tres" las cantidades correspondientes a los volúmenes de relleno de las canchas de voleibol playa (al ser 3 canchas), tal y como si se hizo con las demás cantidades y actividades que componen todo el sistema de la misma.
2. Es por esta razón y debido la necesidad de no paralizar la construcción (relleno) de las otras dos canchas necesarias, para la adecuada competición de los deportistas durante el desarrollo de los juegos nacionales, así como los usuarios que aprovecharan estas instalaciones, es que se requiere la modificación del contrato para que la empresa aporte el material granular, en cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel de licitación y planos constructivos, esto con el fin de garantizar el bien público.
3. Por lo anterior se presenta la oferta adjunta por parte de la empresa Constructora Presbere S.A. donde se establece un monto de ¢13.619.200,00 para lograr concluir estas obras indispensables para el proyecto, siendo el mismo un %7,89 del monto del contrato original. A continuación se detalla la cantidad de material de relleno adicional requerido:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Colocación de base grava tercera (20 cm de espesor) (en banco)	212.80	m³	¢16,000.00	¢3,404,800.00
Colocación de base grava cuarta de (5 cm de espesor) (en banco)	53.20	m³	¢16,000.00	¢851,200.00
Colocación de base grava quinta de (5 cm de espesor) (en banco)	53.20	m³	¢16,000.00	¢851,200.00
Colocación del sustrato de arena fina de similar a playa (40 cm de espesor), en toda el área de la cancha (en banco)	425.60	m³	¢20,000.00	¢8,512,000.00

2 FUNDAMENTO LEGAL

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, Modificación Unilateral del Contrato: La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se

perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

(Así reformado el párrafo anterior mediante el artículo 1 del decreto ejecutivo N° 33758 del 2 de mayo de 2007)

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.

3 RECOMENDACIÓN

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la modificación del contrato de la Contratación Directa Concursada 2014CD-000381-01 con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la empresa Constructora Presbere S.A. por la suma de ¢13.619.200,00 (trece millones seiscientos diecinueve mil doscientos colones con cero céntimos) para la compra y colocación de material granular de relleno para canchas de voleibol de playa, referente al proceso “Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente Constructora Presbere S.A. por la suma de ¢13.619.200,00 (trece millones seiscientos diecinueve mil doscientos colones con cero céntimos) para la compra y colocación de material granular de relleno para canchas de voleibol de playa, referente al proceso “Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la modificación del contrato de la Contratación Directa Concursada 2014CD-000381-01 con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a la empresa Constructora Presbere S.A. por la suma de ¢13.619.200,00 (trece millones seiscientos diecinueve mil doscientos colones con cero céntimos) para la compra y colocación de material granular de relleno para canchas de voleibol de playa, referente al proceso “Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente Constructora Presbere S.A. por la suma de ¢13.619.200,00 (trece millones seiscientos diecinueve mil doscientos colones con cero céntimos) para la compra y colocación de material granular de relleno para canchas de voleibol de playa, referente al proceso “Construcción Pista de Patinaje y tres Canchas Voleibol de Playa, Polideportivo Maracaná”.
3. Solicitar al Lic. Armando Mora Solís para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Síndico Edgar Rodríguez presenta una moción de orden, la cual es respaldada por el Presidente Municipal, a fin de modificar el orden del día para juramentar a un miembro de una Junta Administrativa que se encuentra presente en la sesión.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembro de Juntas Administrativa.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de un miembro de la Junta Administrativa que se detalla a continuación:

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PLATANAR EN FLORENCIA

Martín Berrocal Rojas.....Cédula.....2-369-887

CAPITULO X. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 12. Presentación del informe anual de labores 2014.--

El señor Benigno Guido Calero, funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Informe de Labores 2014 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

Actividades Deportivas

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en su labor de fortalecer, promover y desarrollar el deporte y la recreación en el cantón de San Carlos, ha sido participe y colaborador en gran cantidad de eventos, entre ellos: campeonatos de Futbol y FutSala, Carrera Atléticas, eventos de Ciclismo Recreativo de ruta y campo, festivales de natación y triatlón. Así como diferentes festivales deportivos y recreativos con escuelas e instituciones del Cantón.



Como parte del apoyo que este Comité brinda a estas actividades, además de la colaboración en logística por parte del Promotor Deportivo y personal de apoyo este Comité colabora con estas diferentes actividades con la donación de insumos necesario que contribuyen al éxito de estas actividades.



COLABORACION EN ACTIVIDADES

En el periodo 2014, este Comité Cantonal, ejecutó como parte del desarrollo de actividades Deportivas y Recreativas, tanto en actividades propias de este Comité Cantonal así como actividades en las cuales se brinda apoyo, un monto total de **¢30.062.656,49**

* Detalle en página 30 del informe

INFRAESTRUCTURA

Como es conocido, el Comité cantonal cuenta con infraestructura a su cargo, la cual está disponible para la práctica del deporte de todos los ciudadanos que deseen hacerlo, la mayoría de las instalaciones tienen acceso gratuito para las personas que gusten practicar deporte y en las instalaciones que se cobra por su disfrute, es un monto mínimo, el cual ayuda a cubrir parte del mantenimiento de las mismas, destacando que contamos con los precios más bajos de la zona.



Costos de Mantenimiento

Los costos de mantenimiento de instalaciones, incluido las compras de materiales, artículos de limpieza, químicos para piscina. Así como los trabajos de mantenimiento en la Ciudad Deportiva, estadio Carlos Ugalde Álvarez, y Maracaná fueron por un total de **¢ 24.878.616,37**

* Detalle en página 23



Gastos Operativos

El Comité para cumplir con el objetivo de promover y desarrollar el deporte en el cantón incurrió, en el periodo 2014, en gastos de operación que ascienden a un total de: ¢204.782.383,34

*** Pueden encontrar el detalle en la pág. 24 del informe escrito**

Donaciones

Asociaciones de Desarrollo	¢ 241.800,00
Subcomités de Deporte	¢ 2.872.125,00
Disciplinas Deportivas	¢ 2.476.832,00
Instituciones	¢ 1.541.950,00
Actividades deportivas	¢ 629.550,00
C.C.D.R.S.C	¢ 723.750,00

TOTAL ANUAL DE DONACIONES A INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, DISCIPLINAS Y SUBCOMITES DE DEPORTES ¢ 8.486.007

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

El CCCRSC brinda soporte técnico, a las Asociaciones y Comisiones Deportivas, tales como:

ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO – KARATE – BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO– FUTBOL FEMENINO – VOLEIBOL - FUTBOL SALA – TAEKWONDO – AJEDREZ - TRIATLÓN – PATINAJE – BEISBOL –PORRISMO –PATINAJE.

Tales aportes van desde el pago de entrenadores, incluyendo donaciones de materiales deportivos, pago de transportes para fogueos, alquiler de instalaciones, pago de arbitrajes.

El total de ayuda a las disciplinas deportivas en el Periodo 2014, fue de:

¢52.839.539,41



El Regidor Edgar Chacón felicita a los representantes del Comité de Deportes ya que el informe presentado fue diferente al de años anteriores tratándose de un informe mucho más detallado que presenta estados financieros con sus notas, llamándole la atención que se cuantifica el préstamo de las instalaciones lo cual es muy importante ya que se trata de un servicio que se está brindando, siendo importante que se haga referencia de ello a fin de que tanto el Concejo como las personas que conocen del Comité sepan que no se trata solamente de lo que en efectivo se puede dar sino también las instalaciones que se están brindando lo cual también tiene un gran valor, indicando que a su criterio se trata de un informe muy bien presentado.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en cuanto a lo que es aprovechar más el Gimnasio Siglo XXI dada la inversión que hay que hacer ahí en cuanto a lo acústico tomando en consideración que en los recursos del ICODER no está contemplado eso, se pregunta qué propuesta trae el Comité con respecto a lo que hablaron durante la gira, indicando que van a quedar muy bien las instalaciones en el cantón de San Carlos y en la región norte pero hablaban que para un mayor rendimiento deportivo se necesita para eso fogueos, preguntándose si el Comité ha planificado con las diferentes disciplinas deportivas algún tipo de pedimento competitivamente hablando ya que se necesitan recursos para ese tipo de fogueos y de qué tipo de recursos estarían hablando.

El Regidor Edgar Gamboa indica que desde hace aproximadamente seis meses se ha estado empapando con el tema del Comité, siendo que lo que ha podido ver del informe pasado a este había que sacar su rato para revisarlo ya que de lo que se presentó hace seis meses a hoy es otro mundo por lo que dirige una felicitación por eso, señalando que desde hace algunos días algunos miembros del Concejo han venido analizando cómo hacer para mantener los multiusos y las plazas de futbol de los distritos en uso para los jóvenes y el público en general, siendo la tarea el ver cómo esos multiusos están abiertos no para que se destruyan sino para que funcionen para lo que en realidad son, ya que si en este momento se analiza cuántos multiusos hay en el cantón deteriorándose porque no se utilizan se podrían decir que son inversiones que están prácticamente abandonadas por lo que es importante ponerlas a trabajar ya que si al final del día tienen a los jóvenes haciendo actividades deportivas talvez hacen menos desórdenes en otros lugares, preguntándose de qué manera y en conjunto con quién se puede hacer algo al

respecto, destacando que en la página 112 en donde dice propiedades, plantas y equipos, en el 2013 viene un monto por cancha sintética de doscientos treinta y tres millones y en el 2014 no trae monto, preguntándose qué fue lo que pasó en ese renglón, siendo que en la página 113 se dice que se le debe al Grupo ICONO un poco más de noventa y un millones pero hace seis meses acá se dijo que a quien se le debía era a Teódulo González Ríos, preguntándose entonces si es a Grupo ICONO o a quién ya que en el informe se dice que es a Grupo ICONO a quien se le debe.

El Regidor Carlos Corella señala que se habla del mantenimiento del Maracaná, al parecer de la piscina, por cuatro millones ochocientos, entendiendo que eso lo maneja una Asociación por lo que se pregunta cómo está eso; en cuanto al tema de la electricidad se dice que son un poco más de diez millones de colones preguntándose si ahí está incluido algún costo de la electricidad del estadio Carlos Ugalde; en publicidad y propagando se habla de cuatro millones doscientos, solicitando que le informen en dónde pauta el Comité para ese monto; sobre el pago de servicios y asesoría jurídica por poco más de tres millones requiere que le informen en qué se utilizaron; indicando que se dice que se ha abonado a la gramilla de la cancha sintética cincuenta y dos millones quinientos mil, y se dice que la deuda está en sesenta y un millones doscientos cincuenta mil, siendo que en el informe en el apartado de cuentas por pagar se habla del Grupo ICONO preguntándose por qué se habla del Grupo ICONO; indicando que se habla de alquiler por la instalación de la Ciudad Deportiva y del Siglo XXI pero en el mes de setiembre el monto que se señala es muy elevado en comparación con los demás meses, preguntándose por qué ocurre eso y además en qué se le ayuda a la Asociación Deportiva ya que se habla de más de trescientos mil colones aportados; destacando que en cuanto a los entrenadores se dice que en baloncesto fueron seis millones del entrenador a diferencia de otros en los que se utilizaron menores que rondan los tres millones ochocientos o dos millones setecientos, preguntándose por qué hay tanta fluctuación; siendo que en cuanto a los cuadros en lo que es fútbol femenino no se suma pero en las otras categorías si, por lo que solicita que le informen de cuánto es el monto del fútbol femenino.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que le informen que injerencia tiene el Comité en las canchas de tenis y si existe algún reglamento de ese Comité para esas canchas.

El Regidor Juan Rafael Acosta solicita que le informen cómo se tiene planificado hacer para darle mantenimiento a las instalaciones ya que lamentablemente se deterioran muy rápido.

La Síndica Heidi Murillo desea profundizar un poco más en cuanto al uso de las instalaciones ya que hace aproximadamente se presentaron ante el Concejo un grupo de jóvenes del PANI con una propuesta de desarrollo para la juventud, y dentro de los planteamientos había una preocupación en relación con la privatización de los espacios públicos de recreación; señalando que en cuanto al mantenimiento de las instalaciones hay sinergias que se pueden crear para aprovechar recursos que hay en la comunidad a fin de invertirlos ahí, como por ejemplo podría ser coordinar los programas de servicio comunal de los jóvenes de cuarto y quinto año quienes en muchas ocasiones hacen cualquier cosa para invertir esas horas, considerando que es una oportunidad interesante para que el Comité pueda enlazar todos esos esfuerzos que están desplegados y quizá orientar un poco en razón de conseguir recursos disponibles para mantenimiento y recreación de niños y niñas; preguntándose si el Comité tiene dentro de sus planes o si se ejecutó alguna articulación con estas fuerzas.

El Regidor Rolando Ambrón solicita un espacio de tiempo con la finalidad de proyectar un corto vídeo en donde se aprecian imágenes de un centro de entrenamiento gratuito en un distrito del estado de Carolina del Norte en los Estados Unidos, a fin de que puedan conocer aspectos que se podrían manejar en espacios como lo son el Balneario San Carlos en lo que respecta a la cancha de baloncesto, felicitando a los representantes del Comité por un informe que cada día tiene más argumentos de peso; preguntándose qué pasará cuando tengan toda esa infraestructura en las manos, considerando que se tendrá que hacer algo mancomunado entre ellos, la Administración, el Comité, y las Asociaciones de Desarrollo para que se asuma el cuidado y mantenimiento de las instalaciones a fin de no permitir el deterioro de la infraestructura y que se tenga que esperar a que lleguen otros Juegos Nacionales para que se inviertan recursos en estas obras.

El Regidor Everardo Corrales señala que está muy contento con el informe que se está presentando ya que al haberse remitido en digital todas las personas tuvieron la oportunidad de tenerlo con tiempo, lo cual le alegra mucho ya que es un gran avance en los informes del Comité Cantonal de Deportes, felicitando a sus representantes por ese aspecto; indicando que igualmente está sumamente contento porque el Gobierno de la República haya girado con suficiente tiempo el dinero a la Municipalidad de San Carlos para las obras de Juegos Nacionales, lo que ha ayudado a que las mismas estén a tiempo y deberían de estar al menos dos meses antes de los Juegos Nacionales ya que el esfuerzo que se hizo por parte del Gobierno de la República para que esto se girara a tiempo es básicamente pensando en eso; en cuanto al informe sigue el detalle de la cancha sintética del estadio Carlos Ugalde ya que al hacer los números sigue una pérdida mensual de aproximadamente tres y medio millones de colones dado que según el informe se tiene un ingreso de más de catorce millones durante el año que están reportando pero las salidas son de cincuenta y dos millones de colones, lo que significa una pérdida de más de cuarenta y dos millones de colones para el Comité Cantonal de Deportes, considerando como una injusticia que este dinero se tenga que botar por tonterías y cabezonadas de los que impulsaron esto y no han querido asumir el reto de entrarle al tema como tiene que ser, siendo que ya habían dicho que el Comité no tiene por qué asumir esto ya que se había prometido en el Concejo Municipal que esa deuda se iba a saldar pero sigue pesando en los hombros del Comité; señalando que tiene algunas dudas y cuestionamientos en cuanto al tenis de campo por parte de los padres de familia ya que por las remodelaciones que se están haciendo a las canchas se trasladó a Muelle, por lo que los atletas tiene que pagar por ir hasta Muelle así como por el uso de entrar a las instalaciones, tienen que pagar por el entrenamiento, y según los datos que tiene también están obligando a los padres de familia a ser socios de Tilajari, preguntándose si es eso cierto y si ese tipo de situaciones se están dando dentro de la disciplina del tenis, ya que de ser así le parecería terrible que eso esté sucediendo dado que hay tenistas que tienen que hacer un gran esfuerzo para comprar sus raquetas y demás para representar dignamente al cantón de San Carlos y el hecho de que tengan que pasar por todos estos pagos le hace preguntarse si se está trabajando la disciplina como tiene que ser.

La Regidora Leticia Estrada señala que el mejoramiento que se ha dado es impresionante así como las obras nuevas que se están haciendo como lo es el caso del Maracaná en donde se está construyendo una instalación que se podrá utilizar mucho después de los Juegos, creándose así espacios para los jóvenes que tanto lo necesitan; solicitando el apoyo del Comité para los Consejos Consultivos y Participativos que existen en el cantón ya que muchas veces se quejan de la falta de espacio que hay para la recreación y el deporte; consultando a los representantes del Comité si ya tienen pensado hacer algo con los pájaros que siguen causando daños a las instalaciones, felicitándolos por el trabajo y el empeño que hay con todo lo relacionado a la remodelación, instándolos para que sigan adelante y esperando que

después de los Juegos las instalaciones sigan abiertas para todos los sancarleños por igual.

La Regidora Marcela Céspedes solicita al señor Presidente que cuando le brinde el uso de la palabra a los miembros del Comité les solicite que se refieran al tema en discusión que es el informe anual de labores le 2014 y no lo que se va a hacer en el 2015 o en Juegos Nacionales, señalando que se está en la discusión de un informe de lo que se hizo en el 2014 por lo que solicita que se centren en la discusión de ese tema dado que en la agenda no dice cosa distinta; indicando que en cuanto al Plan de Desarrollo de los Consejos Consultivos de la Niñez y la Adolescencia que se desarrollaron en el 2014 los mismos nos los ve reflejados, preguntándose si esos Consejos Consultivos tuvieron algún tipo de cercanía con el Comité ya que efectivamente les vinieron a plantear desde la óptica de la juventud problemas relacionados con el arte, la cultura, etcétera, es decir, un montón de situaciones que dentro de ese Plan de Desarrollo se quieren abordar, destacando que dentro del informe del año pasado no ve un momento en donde se refleje reuniones o cercanías con la gente del PANI ni con este grupo, por lo que solicita que le digan a qué se debe eso, si hubo reuniones o algún tipo de cercanía que realmente refleje que las necesidades que le vinieron a plantear al Concejo ya fueron coordinadas con el Comité o fue que no hubo ningún tipo de reunión o coordinación, y por qué no se refleja dentro del informe de labores del 2014; señalando que lamenta ver la situación que sigue reflejándose en el informe con respecto al tema del estadio, siendo que durante el año 2014 tuvieron una Comisión por medio de la cual trataron de ver cómo se hacía para que la Municipalidad asumiera el pago del tema de cancha sintética pero la Comisión fue a hacer otra cosa que no fue a lo que la mandaron, indicando que en términos generales y como Regidora independiente se siente muy apenada porque no cumplieron con la labor que se comprometieron a hacer como Concejo Municipal y como Comisión designada para que hiciera la misma, siendo que le quedaron debiendo al Comité en ese sentido ya que tienen que seguir invirtiendo en cancha sintética a pesar de que el Concejo había manifestado los deseos y la intención de hacerle frente a este tema; con respecto a todos los trámites que se hicieron en coordinación con el Comité desde este Gobierno Local, refiriéndose específicamente a todos los trámites relativos a los procesos de adjudicación, licitación y demás que se hicieron para Juegos Nacionales, desea felicitarlos ya que este Gobierno Local ha demostrado que en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes han tenido la capacidad necesaria para llevar a cabo esos procesos en tiempo; destacando que sobre el tema de instalaciones desea que le informen qué ha pasado durante el 2014 desde el momento en que empezaron las obras de construcción en esos espacios que se van a utilizar con las disciplinas ya que las mismas no pueden estar practicando en los lugares habituales por lo que han tenido que trasladarse a otras partes, preguntándose cuál ha sido el aporte del Comité en ese sentido o tiene el Comité algún tipo de compromiso con las disciplinas para que puedan trasladarse a practicar a otras partes.

El Regidor Carlos Villalobos felicita al Comité Cantonal y a todo su personal por el trabajo que realizan, respaldando las palabras de la Regidora Céspedes en el sentido de que efectivamente lo que están discutiendo es el informe del 2014 y se están haciendo cuestionamientos del 2015, esto a fin de no enredar el tema con preguntas para las cuales el Comité no trae respuesta por tratarse de aspectos que no son del año 2014; destacando que entre todos los rubros hay un rubro que son los servicios eléctricos, preguntándose cómo podrían hacer para disminuir el consumo, para negociar una mejor tarifa con Coopelesca o para buscar patrocinios para no gastar esos diez millones, siendo una posible solución el disminuir el consumo así como analizarlo con Coopelesca, entendiendo que Coopelesca con las empresas que tienen un alto consumo está haciendo mejoras en la transformación de la energía lo cual está dando como resultado el disminuir los costos.

El Regidor Elí Salas solicita a la Presidencia que tenga presente que el tema en discusión es el informe de labores del 2014 a fin de que los miembros del Comité no se sientan ofuscados al tener que referirse a situaciones que no son objeto de este momento en la agenda del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal se une a la felicitación que ha sido brindada por sus compañeros; señalando que efectivamente el rubro por electricidad es un rubro muy preocupante ya que es algo que nunca se va a dejar de gastar, hablándose de diez millones de colones sin incluir el estadio el cual es cancelado por la Municipalidad, siendo que a su criterio esa solución se puede dar con la colocación de paneles solares, es decir, con lo que se paga de corriente eléctrica se podría pagar la cuenta de los paneles y es un servicio que se va a poder tener por al menos treinta años, considerando que se deben de buscar soluciones de ese tipo ya que se tiene que abaratar costos y por otro lado contribuir con el ambiente; siendo que por lo demás está muy contento con el informe que se ha dado ya que en el pasado han criticado pero hoy en día han mejorado muchísimo.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, agradece las felicitaciones recibidas ya que entre todos han tratado de ir mejorando haciéndose un trabajo muy profesional; señalando que con respecto a la canchas de tenis desde el año 1999 cuando se realizaron los Juegos Nacionales se cedieron las canchas a la Asociación de Tenis, siendo que a su criterio es la Asociación que mejor trabaja de las veintidós que hay ya que en casi quince años solamente una inversión de aproximadamente dos millones de colones han hecho en unas láminas de zinc, destacando que la Asociación se encarga de lo que es el mantenimiento tratándose de instalaciones que pasan ocupadas de cinco de la mañana a diez de la noche, lo cual quiere decir que están trabajando muy bien; siendo que con respecto a las quejas de los padres de familia ya eso es como lo maneje la Asociación con ellos, informando que se reunió con el Presidente y le pidió que tuviera una secretaria ya que a su criterio no está bien que los entrenadores estén cobrando, lo cual aceptaron, destacando que en los últimos Juegos Nacionales los mejores resultados que se obtuvieron fueron del tenis de campo, lo que significa que están haciendo una buena labor en lo deportivo como en lo recreativo ya que también organizan aproximadamente cinco torneos al año en donde juegan niños desde los diez años hasta personas de más de cincuenta años, señalando que se va a realizar una reunión con los padres en donde se van a aclarar muchas cosas tratándose de asuntos propios de la Asociación de Tenis, lamentando que los padres de familia busquen a los Regidores y no al Comité Cantonal de Deportes, siendo que cuando se reúne con ellos todo está bien lo cual quiere decir que los padres están conformes en entrenar estos días en Tilajari; señalando que en cuanto a lo del PANI ellos muchas veces les piden las instalaciones y el Comité con mucho gusto se las facilita, siendo que lo que no les dan es un aporte económico pero se permite que ellos utilicen todas las instalaciones; destacando que el asunto de las palomas se arregla gracias a las reparaciones que se están realizando al Gimnasio Siglo XXI.

El señor Carlos Andrés Alvarado Gamboa, funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señala que con respecto al mantenimiento del Maracaná no es específicamente en lo que es la piscina sino que fueron unos trabajos que se solicitaron al Comité por medio de la Asociación del Maracaná en cuanto a las vigas y la estructura del techo la cual estaba muy deteriorada peligrando que cayera, siendo que el Comité en conjunto con la Municipalidad destinó un aporte de cuatro millones ochocientos mil colones para lo que fueron las bases y la estructura del techo; en lo que es la electricidad solamente se abarca lo que es la Ciudad Deportiva y el Gimnasio Siglo XXI ya que lo que es el estadio lo está cubriendo la Municipalidad; con respecto a la publicidad y la propaganda se tienen convenios con distintos

medios de comunicación como lo son programas deportivos radiales y televisivos de la zona a quienes mensualmente se les da un aporte significativo, siendo que los convenios van de los treinta mil a los cien mil colones; en cuanto a los servicios jurídicos son servicios que se han solicitado por el Comité para los convenios que se tienen, para revisar los contratos, asesorías legales con respecto al tema de cancha sintética y consultas que se han tenido que realizar para poder contestar jurídicamente al Concejo y al informe de Auditoría que están en proceso de contestar; indicando que en cuanto a la cancha sintética en el estado financiero viene a sesenta y cinco millones, pero si se le resta los cuatro millones trescientos setenta y cinco mil colones que es el que viene del mes de enero, les queda sesenta y un millones aproximadamente; con relación a los ingresos de setiembre se puede ver un incremento ya que en ese mes tienen la vuelta ciclística por lo que todos los ingresos que tienen de dicha vuelta como lo son los patrocinios o las inscripciones, se ingresa en el sistema contable facturándose; señalando que no viene un aporte de más de doscientos setenta mil colones que se le dio a la Asociación gracias a un uniforme que se les entregó, por lo que ahí radica la diferencia; siendo que en cuanto a entrenadores hay algunos que son de quinientos mil colones mensuales y otros que son de montos más bajos, diferencia que radica en la cantidad de entrenamientos que tenga cada una de las disciplinas tomándose en cuenta también la cantidad de atletas que se tiene y el número de entrenamientos que se realizan, radicando ahí la diferencia en los salarios.

El señor Marcos Arce Cerdas, Contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señala que ante un oficio que les envía la Auditoría Municipal de que ellos venían registrando de una forma errónea el tema de la gramilla sintética por lo que hacen de inmediato un arreglo en la contabilidad con base al 57 de la Contraloría General de la República en donde se dice que la contabilidad nacional puede ser corregida o rectificadora en cualquier momento para ponerla a derecho por lo que esos doscientos treinta y tres millones se convierten en dos partidas nuevas, una partida específica que dice gramilla sintética Carlos Ugalde Álvarez respondiendo al contrato que se tenía en su momento con el Grupo ICONO, y mejoras al estadio Carlos Ugalde proyecto gramilla sintética que corresponde a las cosas que se hicieron alrededor por la suma de noventa y un millones seiscientos cincuenta y seis mil colones; de igual forma se hace un cálculo adecuado por lo que la diferencia de apreciación también de forma contable se manda a una cuenta que se llama utilidades acumuladas, ya que si se envía esa diferencia a los resultados del período ocurren dos cosas, o una pérdida de cuando o una ganancia de cuando, lo cual no existe materialmente sino que era de períodos pasados; con relación al tema de la deuda después de que él envió el informe se da cuenta de que hay una diferencia, es decir, ellos tienen un software contable que les afecta el presupuesto, siendo que dicho software tiene registrado todos los pagos adecuadamente pero no con una amortización al pasivo, indicando que el software liquida el presupuesto primero y luego se reversa y él liquida el pasivo, siendo que ese asiento de reversión no lo había hecho, existiendo ya una rectificación de los estados financieros en caso de que alguno desee obtener una copia de la información de manera correcta, por lo que entonces donde dice cuentas por pagar hay un error de redacción ya que se viene arrastrando en el machote de las notas, debiéndose leer que no es al Grupo ICONO sino al señor Teódulo González y según el saldo del estado financiero al 31 de diciembre son sesenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil colones, diferente al que aparece en el informe pero dicha diferencia radica en que ese informe ya trae el pago de enero, es decir, son sesenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil colones al 31 de diciembre, menos el pago de enero es el saldo se ve ahí; señalando que la Auditoría les brindó un conjunto de recomendaciones por lo que han conformado un equipo de trabajo de manera tal que entre otras cosas ya tienen un reglamento de viáticos y otros reglamentos, los cuales ya han pasado a la Municipalidad para que el Departamento Jurídico lo revise a fin de contar con

reglamento correctos, siendo que también están tratando de hacer un nuevo manual de procedimientos contables que les permita ver la información financiera diferente, esperando tener listo al mes de julio todo lo que la Auditoría le pidió.

A solicitud del Regidor Rolando Ambrón se proyecta un vídeo en donde se aprecian imágenes de un centro de entrenamiento gratuito en un distrito del estado de Carolina del Norte en los Estados Unidos.

La Síndica Heidy Murillo señala que le queda bien claro lo relativo al uso de las instalaciones, considerando que es un insumo importante volver a hacer un recuento con relación a todas las instalaciones que hay en los distritos a fin de saber qué medidas y qué negociaciones se pueden hacer en vista de que se sale del ámbito del Comité, indicando que le gustaría saber si en este año que pasó se hizo algún intento de articular con instituciones educativas lo referente al trabajo comunal estudiantil, y en relación con los estados financieros solicita que se le remita los finales y los actualizados, así como un informe corto relacionado con la implementación de las recomendaciones del Auditor.

El Regidor Edgar Gamboa solicita que le informen por cuántos años era el contrato por lo de la cancha sintética, cuándo empezó y cuándo termina.

El Regidor Everardo Corrales señala que con relación al tema de la cancha sintética cuando la Auditoría dio su informe habló de que ese monto de noventa millones que se están mencionando y que vienen en el informe, son noventa y algo de millones que también se hicieron al estadio y a la gradería pero no se decía que existiera el documento que justificaba el por qué del pago sino que fue un asunto verbal según la Auditoría, preguntándose si esos papeles aparecieron, si se lleva el dato de cuál fue la gradería que se arregló, y si fue una de las graderías ahora hubo que quitar porque no servía al haber cumplido su utilidad, señalando que según la Auditoría esos noventa millones eran aparte de la deuda con el Grupo ICONO, ahora don Teódulo González, tratándose de dos rubros aparte ya que no estaban en una sola cuenta, pero esa información al menos en este informe no se ve tan clara ni está reflejado como quisiera, siendo que se está informando sobre lo que la Auditoría solicitó lo cual le parece bien pero le quedan dudas sobre esos noventa millones, dinero sobre el cual aún no hay nada claro en cuanto al contrato, el monto, las mensualidades a cancelar, los saldos, etcétera; destacando que el tema de la vuelta ciclística tampoco está bien claro ya que al revisar el informe no se refleja la información que se requiere, siendo que hay ciclistas que se le han acercado quienes le consultan cuál es la diferencia entre ellos que son sancarleños y representan a esta zona y uno foráneo que viene de otros lugares ya que a nuestros atletas no se les da beneficios tratándoseles como uno más, considerando que se tiene que hacer una división entre los sancarleños y no sancarleños, y requiriendo un informe detallado sobre el tema en cuanto a los patrocinios y los gastos propiamente.

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá hubo un Plan de Desarrollo Cantonal que se presentó este año pero que se construyó el año pasado con jóvenes en donde se hacía referencia a varios aspectos que consideraban que tenían que mejorarse y se hacen propuestas para mejorarlas, siendo una de esas áreas la deportiva, por lo que cuando ella hace la pregunta no es en cuanto a si les prestan las instalaciones, es si en esas reuniones en donde se construyó ese Plan Cantonal se les invitó como Comité Cantonal de Deportes a participar y si como Comité Cantonal de Deportes se les ha brindado esos resultados o propuestas de ese Consejo Cantonal que tiene como producto ese Plan Cantonal, ya que se habla de carencias en el área deportiva y recreativa que en este caso desde el punto de vista del Gobierno Local le corresponde al Comité asumir, siendo que le gustaría saber si el Comité fue parte de eso o no, sabiendo que el área de Desarrollo Social no fue

tomada en cuenta en esta Municipalidad por lo que le gustaría saber si la historia se repitió con el Comité; en cuanto al tema de cancha sintética se sigue reflejando la situación problemática financiera que se genera más allá del informe de Auditoría, requiriendo que le informen más allá de lo que se dio el año pasado qué valoración han hecho con respecto a seguir pagando esa deuda durante el año anterior, qué valoración han hecho en cuanto a lo sucedido el año pasado de cara a lo que viene, si han analizado que dada la situación financiera que se presentó el año anterior se plantearon durante ese año volver a traer una propuesta que les permita o no retomar el tema, si esas conclusiones las obtuvieron durante el 2014 o si simplemente va a quedar a criterio del Concejo Municipal en un futuro a fin de ver qué se hace con ese tema; señalando que con respecto al tema de la ciclística si el Concejo considera que el informe no es suficientemente claro que se indique qué es lo que se quiere que se diga ya que acá todo el mundo puede querer cosas distintas, siendo que el Comité presenta lo que objetivamente a su criterio es lo oportuno y les corresponde informar al Concejo Municipal desde el punto de vista financiero contable.

El Regidor Carlos Corella señala que sigue con la duda en cuanto al monto que se aplicó a las instalaciones y mejoras al estadio, indicando que no ha visto un acuerdo de la Junta Directiva que diga que cosas van a hacer, no tiene a la mano información en donde se diga que se sacó un cartel licitatorio y que en aquel momento el Grupo ICONO lo ganó, siendo que sobre ese punto al tener dudas lamentablemente no lo va a aprobar ya que no está convencido; preguntándose si hay información en cuanto a las mejoras que se hicieron a la cancha de Florencia y si las mismas se realizaron por el Comité o fuera de él.

La Regidora Leticia Estrada señala que de parte de la Junta de la Niñez y la Adolescencia se ha coordinado con el Comité el uso de las instalaciones en algunos momentos, siendo que los Consejos Consultivos y Participativos se crearon en el 2014 por medio de una ley, y cuentan con el apoyo de dicha Junta, esperando que el Comité les brinde todo el apoyo que necesiten en el momento en que se requiera trabajando todos de la mano.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señala que con respecto al trabajo comunal si han tenido a varios jóvenes del COTAI y del Liceo San Carlos, siendo que es algo que está bien ya que les ayuda con las instalaciones; indicando que ya no es un boom ir a jugar al estadio Carlos Ugalde por lo que prácticamente hay que hacer un precio súper especial para que vayan, siendo que estaban esperanzados en que el año pasado la Municipalidad les iba a pagar esa deuda sin embargo al no llegarse a nada tuvieron que hacerle frente a la deuda, señalando que ellos son los responsables de pagar los cuatro millones trescientos setenta y cinco mil colones, dinero que no consideran que sean pérdidas ya que hay muchas personas que están utilizando esas instalaciones, desde niños hasta gente adulta, lamentando que no sea la Municipalidad la que pague eso y que se tenga que sacar del presupuesto del 3%; en cuanto a la cancha de Florencia fue la Municipalidad la que regaló las mallas, siendo que ellos se han reunido con el Comité de Deportes y la Asociación de Florencia para que se les explique cuáles son las mejoras que desean realizar a las canchas pero el Comité no ha invertido recursos en eso.

El señor Marcos Arce Cerdas, Contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señala que el tema de la cancha es un asunto que data del año 2009 aproximadamente contratándose a una empresa para que desarrollara las obras, siendo que sobre algunos trabajos que se hicieron no hubo cotizaciones ni licitaciones sino que se le asignaron al Grupo ICONO en aquel momento por una ampliación de contrato ya que como eran ellos los que lo estaban haciendo era mejor

que continuaran, indicando que efectivamente existe una deuda y una obra que se construyó, siendo que en el informe del año pasado en julio se incluyeron unas fotografías del proceso de construcción de esas obras por lo que independientemente del costo de las mismas ya no era un tema de contabilidad cuestionable, destacando que en el registro de la contabilidad están todos los pagos ya que el Comité Cantonal solo paga con cheques y sobre facturas, de manera tal que tratan de conciliar las partidas desde el principio porque el software no lo permite concluyéndose que esas eran las obras y los trabajos que se pagaron, indicando que el Comité en este momento no compra nada si no se cumple con los mismos requisitos que hace la Municipalidad para una contratación, siendo que el Comité Cantonal en la esencia de su función es autónoma ya que de alguna forma sus decisiones son de acatamiento, señalando que en este momento el que el pasivo vaya por sesenta y un millones de colones significa que prácticamente ya casi se termina de pagar; siendo que el contrato con el Grupo ICONO fue por cinco años pero en el momento en que cedieron la deuda al señor Teódulo González no se cristalizó el primer pago hasta que no se tuviera firmada toda la información, por lo que se pasó aproximadamente nueve meses sin pagar hasta que la recomendación del abogado dijera que si, por lo que en la deuda se amplió un poco más el plazo pero en la cesión de derechos que hace el Comité con el Grupo ICONO y Teódulo González se tiene una cuota fija de interese y se vence en el mes de marzo del 2016.

El Regidor Everardo Corrales presenta una moción de orden solicitando que la Asesora Legal les aclare el término que acaba de utilizar el señor Contador en cuanto a si el Comité Cantonal efectivamente es autónomo o no.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción de orden planteada por el Regidor Corrales. **Seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Villalobos, Edgar Gamboa y Carlos Corella.**

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, señala que con respecto a la vuelta ciclística a San Carlos esos eventos los hace propiamente el promotor con recursos que consiguen de patrocinios, indicando que en el informe nunca ha venido pero si lo tienen porque ellos tienen que presentarlo a Junta Directiva, siendo que en cuanto al hecho de que a los sancarleños se les trate mejor ellos le dan la vuelta a la FECOCI quienes tratan por igual a todos, destacando que desde el momento en que dan el banderazo de salida el Comité Cantonal de Deportes le da la vuelta a la FECOCI y ellos son los encargados de todo lo que es reglamentario.

El Regidor Everardo Corrales presenta una moción en cuanto al tema del procedimiento ya que le queda la duda en cuanto a si Angie es la Asesora del Concejo Municipal ya que él lo que le está pidiendo es una asesoría a fin de que les aclare ese término, por lo que ni siquiera hay que someterlo a votación, desconociendo entonces cuál es el fin de Angie en este Concejo.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden a la Presidencia señalando que es improcedente lo que está ocurriendo en este momento ya que para hacer consultas para eso hay un espacio de uso de la palabra, siendo que en este caso ya hubo una moción de orden que fue rechazada, cosa que ni siquiera se tenía que hacer ya que las mociones de orden las prueba o las rechaza el Presidente y solo las de alterar el orden del día se someten a votación, solicitando a la Presidencia que encamine el procedimiento en virtud de que ya el momento de plantear consultas pasó.

El Presidente Municipal señala que acá usualmente se ha utilizado esa modalidad de que cuando hay alguna duda se le hace la consulta a la Asesora, indicando que no ve la razón por la cual no se pueda simplemente contestar una consulta de un miembro del Concejo Municipal, siendo que incluso no ve la necesidad de plantear una moción de orden para eso por lo que rechaza la moción de orden planteada por la Regidora Céspedes solicitando a la Asesora que conteste si es o no autónomo el Comité.

La Asesora Legal solicita a la Presidencia un espacio de tiempo sea para hoy o para la próxima semana a fin de ampliar bien el tema ya que con respecto al Comité Cantonal de Deportes hay varias figuras con base en las cuales se podría decir si es autónomo o no, por lo que necesita consultar jurídicamente para poder dar una respuesta acertada.

El Presidente Municipal señala que para el próximo lunes sería el término para que la Asesora presente la respuesta a la consulta hecha por el Regidor Corrales.

A continuación se detalla el Informe Anual de Labores 2014 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos tal y como fue presentado:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos Informe Anual de Labores 2014

JUSTIFICACIÓN

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales.

Este año 2014, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento, tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante este año 2014.

Es deber de este Comité, distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados, para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

VISION: Ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deportes de alto nivel competitivo

MISION: Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del Cantón.

VALORES:

PERSONAS

- Aseguramos las oportunidades de desarrollo en base al mérito y a la dedicación.

TRABAJO EN EQUIPO

- Fomentamos la participación para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos.

CONDUCTA ETICA

- Actuamos con profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.

ORIENTACION AL CLIENTE

- Centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, con soluciones competitivas y de calidad.

ORIENTACION A RESULTADOS

- Dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos del proyecto empresarial.

CONSTITUCIÓN:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, fue creado el 20 de febrero de 1974, es un ente semi autónomo el cual es dirigido por los lineamientos que rige el código municipal, además, es el consejo municipal quién se encarga de juramentar los miembros que conformarán la Junta Directiva, quienes tendrán vigencia por dos años.

Los integrantes de la misma están conformados bajo las siguientes condiciones:

Dos miembros nombrados por La Municipalidad de San Carlos.

- Un miembro nombrado por Asociaciones de Desarrollo
- Dos miembros nombrados por las Disciplinas deportivas adscritas.

La Junta Directiva del Comité Cantonal está conformada por cinco cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal.

Fueron juramentados mediante artículo 06, acta número 76, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre del 2013.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:	Juan Bautista Zamora Chávez.
VICEPRESIDENTE:	Johanna Varela Vargas.
SECRETARIA:	Flora Ballesteros Quirós.
TESORERO:	Jorge Fabio Alvarado Murillo.
VOCAL:	Arnulfo Chacón Quesada.

MARCO JURIDICO:

Cedula jurídica (3-007-066865).

Código municipal.

Contraloría General de la República.

Ley general de contratación administrativa.

Ley 8292 de control interno.

Reglamento municipal.

Manual de Procedimientos (interno).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Promover el Deporte y la Recreación en toda la población del Cantón de San Carlos.

COMO:

Organizaciones Deportivas.

Organizaciones distrital.

Organizaciones Comunales.

ORGANIZACIONES DEPORTIVA

Atletismo

Ciclismo

Natación

Boxeo

Baloncesto

Tenis campo

Voleibol

Tenis de Mesa

Gimnasia Artística

Fútbol. Masculino

Fútbol. Femenino

Ajedrez

Comisión de Patinaje

Fútbol Sala

Karate

Taekwondo

Triatlón

ORGANIZACIONES DISTRITALES:

La Tigra

La Fortuna

Pocosol

Florenia

Pital

Venado

Venecia

La Palmera

Aguas Zarcas

Buena vista

Cutris

Quesada

Monterrey

INSTALACIONES QUE ADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL

Ciudad Deportiva

Gimnasio

Cancha de fútbol

Piscina

Pista Atletismo

Área de Spinning y Pesas

Área de Tenis de Mesa

GIMNASIO SIGLO XXI Y ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos según Título VII del Código Municipal, es un órgano adscrito a la Municipalidad por lo que debe regirse por lo que estipula la Contraloría General de la República para su funcionamiento.

Dentro de las instalaciones que éste Comité tiene bajo su administración: están La Ciudad Deportiva, el Estadio Carlos Ugalde Álvarez y el Gimnasio Siglo XXI.

Cada una de estas instalaciones requiere del personal administrativo, técnico y operativo que le brinde el apoyo necesario para el correcto funcionamiento organizacional.

Actualmente La Ciudad Deportiva es el centro de operación que cuenta con mayor desarrollo de actividades, así como personal que se necesita para la ejecución de los mismos. Para el cumplimiento de sus objetivos se cuenta con el apoyo humano de trece funcionarios que ejecutan diversas funciones, tratando de aplicar la nueva tendencia de desarrollo humano, contando con colaboradores poli funcionales.

EVENTOS DEPORTIVOS

CARRERA ATLÉTICA EXPO-VENECIA 2014

Con el apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se realizó la Carrera Atlética Expo-Venecia 2014, el día domingo 06 de julio, a partir de las 8:00am, organizada por el Sub-Comité de Deportes de Venecia.

La partida se dio desde las instalaciones de la cancha de fútbol de la comunidad, la cual tiene una buena infraestructura, para albergar una competencia de esta magnitud y se contó con muchos corredores, la mayoría de la región, quienes recorrieron las distancias de 6 y 8 kilómetros, siendo que la de 6 fue recreativa y la de 8 competitiva.



CARRERA CAMINATA DE LA MUJER 2014

Bajo el marco del mes de la madre, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realizo la VI Edición de la Carrera Caminata De La Mujer San Carlos 2014.

La carrera caminata, se efectuó el día domingo 10 de agosto, bajo un clima favorable, a partir de las 8:00 am, con salida y llegada del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, para un recorrido de 5 km.

A esta actividad, se presentaron más de 700 mujeres de diferentes edades, las cuales, con mucho entusiasmo recorrieron las principales vías de Ciudad Quesada.



CARRERA ATLÉTICA NOCTURNA DE LA INDEPENDENCIA

Para el día jueves 11 de setiembre, se llevó a cabo la V Edición de la Carrera Atlética Nocturna de la Independencia, organizada por el Comité Cantonal, con una gran participación, esta carrera salió desde el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, a partir de las 8:00 pm, para un recorrido de 7 km.

Los atletas recorrieron las principales vías de la ciudad, sin ningún contratiempo, en donde participaron niños, jóvenes y adultos en masculino y femenino, la misma se realizó en forma recreativa.



XII EDICIÓN VUELTA SAN CARLOS 2014

Una de las actividades deportivas más esperadas por los Sancarleños, dentro del cronograma, es la Vuelta Ciclista San Carlos, la cual se realizó en su edición número doce, organizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Con un recorrido de 505.26 kilómetros, la vuelta recorrió los distritos del Cantón, que se llevó a cabo del 24 al 28 de setiembre, con los principales equipos nacionales y tres equipos a nivel internacional.



CAPACITACIONES DE FÚTBOL NIVEL 1 Y 2

Con el apoyo del Comité Cantonal de Deportes, se realizó el Taller de Capacitación de Fútbol Nivel 1 y 2, dirigido a entrenadores de ligas menores del Cantón.

El mismo se realizó en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, los días 26 y 27 de setiembre, 29 y 30 de noviembre, con presencia de varios entrenadores deseosos de capacitación en esta disciplina. Para tal taller se utilizó el área de Tenis de Mesa y la cancha natural de fútbol de Ciudad Deportiva, con ello se ven beneficiados entrenadores de ligas menores del Cantón.



CAMPEONATO DE FÚTBOL 6 BARRIO SAN PABLO

Uno de los Subcomités de Deportes Comunales que mejor disponibilidad de trabajo para con la comunidad tiene, es el del Barrio San pablo de Ciudad Quesada, quienes organizan diferentes actividades deportivas y recreativas durante el año y una de ellas fue el Campeonato de Fútbol 6 en las categorías 97 y 2000.

Con el aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se llevó a cabo una edición más de este campeonato, la final de ambos Campeonatos de Futbol 6, en las Categorías 2000 y 1997, organizado por el Subcomité de Deportes del Barrio San Pablo. Dichas finales se realizaron el día sábado 18 de octubre, en el Complejo Deportivo de Barrio San Pablo.



ELIMINATORIA CANTONAL JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Luego del comunicado oficial de apertura por parte del ICODER, el Comité Cantonal, organizo la Eliminatoria Cantonal en los deportes de conjunto, he inscripción en individual, rumbo a los Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015, además, se encarga de realizar inscripciones y logística para estos juegos deportivos.

Las eliminatorias dieron inicio luego de lecturas del reglamento, congresillos técnicos, inscripciones y calendarios, que fue a partir del día 22 de octubre.

Con la eliminatoria cantonal, se busca dar oportunidad a agrupaciones deportivas deseosas de representar al Cantón, siendo que se clasifica al mejor representativo, quien tiene opciones de poder reforzarse con los mejores de las demás agrupaciones.



TORNEO CONMEMORATIVO DE NATACIÓN ANASCA 2014

A partir de las 8:30 am, del día 01 de noviembre, dio inicio el Torneo Conmemorativo de la Asociación de Natación de San Carlos, con el respaldo del Comité Cantonal y con presencia de muchas delegaciones del país.

La actividad se desarrolló, en la piscina de la Ciudad Deportiva, y previo a las competencias se dio la inauguración del Torneo, en donde desfilaron las delegaciones asistentes, competirán hasta avanzadas horas de la tarde y también estarán compitiendo el día de mañana domingo 02.

La asociación de Natación de San Carlos, tiene su sede en la Ciudad Deportiva y toman dicho torneo con mucha seriedad, ya que será tomado como parámetro para los próximos Juegos Deportivos Nacionales Zona Nortes 2015 y torneos a nivel nacional e internacional.



CARRERA ATLÉTICA SAN CARLOS BORROMEO

Como ya es tradicional, para el mes de noviembre, El día domingo 09, se corrió la XXXIV Edición de la Carrera Atlética San Carlos Borromeo, organizada por el CCDRSC.

El evento constaba de dos recorridos, uno de 10k y otro de 5k, siendo el de 10 km el competitivo y el de 5 km recreativo, por lo cual participaron más de 300 personas, quienes dieron su máximo esfuerzo por lograr llegar a la meta, ya que el recorrido era bastante duro por su altimetría.

La actividad tubo su salida y llegada de la Ferretería Rojas y Rodríguez, a partir de las 7:00 am, bajo un agradable clima.



IV EDICIÓN DE ASPIRE FOOTBALL DREAMS

En aras dar oportunidad a jóvenes talentos de nuestro Cantón en la disciplina del fútbol masculino, y con el aval del Comité Cantonal, el día jueves 20 de noviembre, se realizó la IV Edición de ASPIRE FOOTBALL DREAMS en nuestro Cantón, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, a partir de las 3:00 pm, bajo la supervisión de la organización nacional, staff local y el visor internacional.

Aspire Academia, es una famosa organización mundial con la misión de identificar, educar y entrenar a los atletas más prometedores para que puedan competir en el más alto grado de competencia profesional, facilitando con las mejores condiciones para su deporte y el desarrollo personal a lo largo del camino.

A partir de las 3:00 pm, con más de 100 jóvenes, con edades comprendidas entre los 13, 14 y 15 años, en fútbol masculino, quienes realizaron varias interescuadras de 30 minutos cada una, con la idea de que el visor internacional pudiera valorar el rendimiento de los jóvenes, para identificar a tres elementos con las mejores condiciones, para representar a la sede.



FINAL NACIONAL ESCOLAR DE FÚTBOL SIETE MASCULINO

Bajo el marco de la Final Nacional Escolar de Fútbol Siete, la Escuela de La Lucha, del Distrito de La Tigra, organizó esta final, con el aporte de padres de familia, el MEP y el Comité Cantonal.

La inauguración se realizó el día martes 25 partir de las 8:30 am, dando paso a las competencias, y finalizó el 29 de noviembre, a partir de las 8:30 am, dando paso a las competencias.

Las delegaciones fueron compuestas por ocho centros educativos de diferentes regiones del país, entre ellas figuraron las de nuestro Cantón: Escuela de La Lucha, anfitriones de la final, Escuela Santa Rosa de La Palmera.



EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De esta manera se refuerza la organización por atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountainbike, personas con discapacidad, etc.

JUEGOS RECREATIVOS FUNDECOCA

El día 13 de agosto de 2014, a partir de las 10:00am, se llevaron a cabo Juegos recreativos con personas de diferentes asentamientos campesinos del Cantón, la invitación fue extendida por FUNDECOCA, en la cual, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realizó las actividades recreativas, con esta congregación, que se dio en el Club Los Mejengueros, en Javillos de Florencia, dicha actividad inició a partir de las 10:00am y se extendió hasta las 12md.



FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO VENECIA 2014

La RECAFIS DEL ESTE (Red de Actividad Física), que comprende los distritos de Pital, Aguas Zarcas y Venecia, administrada por el Área Rectora de Salud de Aguas Zarcas, con el apoyo de diferentes organizaciones, principalmente gubernamentales.

Las actividades se realizaron el día 22 de agosto, en la plaza central de Venecia y el Salón Comunal, a partir de las 8:00am, el evento contó con la participación de varios centros educativos de los distritos antes mencionados, quienes disfrutaron de las actividades programadas por la organización.

Con un acto protocolario como inauguración se inició el cronograma, siendo que el Comité Cantonal, asistió, participo y además dono material para realizar las actividades.



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

Bajo el marco de la celebración del día del niño, personeros del Comité Cantonal, se desplazaron hasta la comunidad del Jicarito del Venado, para realizar actividades deportivas y recreativas, con el centro educativo y demás niños (as).

El evento se realizó el día 09 de setiembre, a partir de las 8:30 am, en la cancha de fútbol del centro educativo, en donde los niños dieron rienda suelta a aptitudes y destrezas recreativas.



V FESTIVAL RECREATIVO PARA KÍNDER

IV Festival para kínder, organizado por el Comité Cantonal, se efectuó el día miércoles 15 de octubre, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, a partir de las 8:00am.

Con la presencia de muchos centros educativos del circuito, y más de quinientos niños, se realizaron los encuentros de fútbol mixtos, para que todos participaran.

Con mucho orden se dio la actividad, además de una donación para cada organización participante, con el apoyo de MEP (Ministerio de Educación Pública) y profesores de Educación Física.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente. Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como:

ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA -CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO – VOLEIBOL - FUTBOL SALA – AJEDREZ – PATINAJE – TRIATLÓN – GIMNASIA ARTISTICA.

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

ACTIVIDADES EN LAS INTALACIONES QUEADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS CIUDAD DEPORTIVA:

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva siempre están abiertas al público, ya sean estos del Cantón o no, a diario pasan por las instalaciones cientos de usuarios, que se ven beneficiados con la práctica del ejercicio físico, son muchas las ocasiones en que son cedidas para diferentes usos que generalmente es lo deportivo o recreativo.



GIMNASIO DE CIUDAD DEPORTIVA:

El gimnasio de la Ciudad Deportiva, es un escenario deportivo que generalmente da cabida para el entrenamiento de la disciplina del Baloncesto, quienes cuentan con una escuela que tiene todas las edades, en esta infraestructura, también se dan otros eventos deportivos, como el voleibol, fútbol sala, karate, taekwondo, ajedrez, tenis de mesa. Etc. Además se dan eventos culturales y sociales, en su mayoría espacios cedidos en forma de donación por parte del Comité Cantonal.



ÁREA DE AERÓBICOS

Son muchas las personas que recurren a esta área, con el fin de socializar y buscar un espacio recreativo, que les permite mantenerse activos, ya que esta es una práctica muy sana y al alcance de todos.

Todos (as), realizan la actividad, bajo la supervisión de Isabel Morales Alfaro, con horarios varios, que permite realizarlos por la mañana, tarde o noche, para asegurarse una mejor calidad de vida.



SALA DE TENIS DE MESA

El nuevo edificio se ha convertido en un aliado estratégico de la disciplina de Tenis de Mesa, ya que ha cobijado a los atletas para darles seguridad una sede estable.

En esta infraestructura también entrena la disciplina de Ajedrez, además, sirve para realizar eventos diferentes, como reuniones, convivios, capacitaciones y otros.



SALA DE SPINNING:

En esta sala, se realizan ejercicios diariamente de lunes a sábado, ya que se cuenta con un gran servicio, se tiene a disposición de los usuarios un instructor, aseo diario, y con precios muy cómodos. Con el pasar de los años las herramientas se deterioran, es por ello que el mantenimiento es importante, además de cambiar el mobiliario dañado.



SALA DE PESAS:

La sala de pesas, es una de las favoritas de nuestros usuarios, en ella encuentran una gran variedad de máquinas, con los mejores tratos de los encargados, actualmente podrán encontrar nuevo material, que permite a nuestros usuarios hacer uso de más instrumentos.



AREA DE PISCINA:

El área de piscina, es uno de los sectores que más atención se presta debido a que debe cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud, ya que es uno de los lugares más concurridos. La piscina, es abierta a todo público, pero también se firman convenios para uso de diferentes instituciones, que por lo general son benéficas o de carácter público. También existe un programa para la enseñanza de la natación, tanto para niños, adolescentes como para adultos, en el cual se han firmado convenios con instructores calificados.



CANCHA DE FÚTBOL NATURAL:

La cancha de césped natural, es utilizada por ligas menores, pues en ella se entrena la Escuela de fútbol que coordina el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Asociación Deportiva San Carlos de Fútbol Femenino. Además, está abierta para el uso de instituciones y agrupaciones organizadas de todo el Cantón que así lo tengan a bien. También, se desarrollan actividades de tipo recreativo y sirve para capacitaciones deportivas o recreativas.



PISTA ATLÉTICA:

La pista atlética es para los usuarios, un pulmón, además que conlleva mucha seguridad, la pista no se encuentra en el mejor de los estados, pero para las caminatas, carreras y troles recreativos, además de Olimpiadas Especiales, escolares y colegiales, es muy importante.

Familias enteras hacen uso de ella, desde horas muy tempranas y hasta las diez de la noche.

Es el lugar donde se preparan nuestros atletas, para la competición de Juegos Deportivos Nacionales.

La pista será intervenida y recarpeteada nuevamente con motivo de los Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015.



ÁREA DE PRÁCTICA DE KARATE Y TAEKWONDO:

Esta área se encuentra dentro de la Ciudad Deportiva y se ha acondicionado de tal manera que facilite el entrenamiento deportivo de estas disciplinas, para esto se realizó la compra de un Tatami para el desarrollo de estos deportes.

Esta área abrió paso a la disciplina del karate y el taekwondo, ya que estos jóvenes no disponían de espacio para sus prácticas deportivas.



GIMNASIO SIGLO XXI:

En este inmueble se realizan muchos eventos, en su mayoría deportivos y recreativos, ya que su infraestructura permite la práctica de muchas disciplinas, en el se dan eventos como el karate, taekwondo, voleibol, fútbol-sala, baloncesto y otros de índole masivo, que facilitan a la comunidad la práctica deportiva.



ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVARES:

Este inmueble de interés para todo el Cantón de San Carlos, es una infraestructura que acoge muchas actividades, ya sean estas deportivas, recreativas, culturales o musicales, entre otras.

En este inmueble, aparte de ser la casa de la Asociación Deportiva San Carlos, se impulsan programas deportivos y recreativos de la niñez del Cantón.



Con el fin de que la gramilla se encuentre siempre en óptimas condiciones,

constantemente debe de aplicársele caucho granulado, ya que con las lluvias y el uso constante, parte del caucho se pierde.

Por lo que es necesaria la compra de caucho para su aplicación, repartición de cargas y des compactación.



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI, reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que, por la infraestructura deportiva con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, Sala de Tenis de Mesa y Ajedrez, entre otras transitan más de 13.000 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Entrenadores, atletas, como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



REMODELACIÓN:

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva,

son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana y hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.



Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI, viene a ser una herramienta más, que administra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que por el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.



Cómo todo proceso administrativo, para un buen funcionamiento de instalaciones en general, se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura. Muchas veces no se contemplan, que para producir y salir avante hay que respetar estos rubros.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva y el Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

**GASTOS GENERADOS EN MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD DEPORTIVA Y ESTADIO
CARLOS UGALDE ÁLVAREZ.**

Concepto	Monto
Mantenimiento de instalaciones	¢ 1.267.510,40
Mantenimiento de Zonas Verdes	¢ 466.096,80
Compra de químicos para tratamiento de la piscina de la Ciudad Deportiva	¢ 2.589.335,56
Compra de materiales para mantenimiento de Instalaciones	¢ 6.255.982,22
Compra de artículos de limpieza para mantenimiento de instalaciones.	¢ 3.523.691,39
Mantenimiento del Estadio Carlos Ugalde	¢ 956.000,00
Mantenimiento de Gramilla Sintética del estadio Carlos Ugalde	¢ 2.850.000,00
Mantenimiento de instalaciones del Maracanã	¢ 4.800.000,00
Pago de estudios de suelo para proyecto de construcción de pista en la Ciudad Deportiva	¢ 2.170.000,00
TOTAL	¢ 24.878.616,37

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

**GASTOS OPERATIVOS INCURRIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE
DEL PERIODO 2014**

Concepto	Monto
Remuneraciones Salariales	¢ 72.466.652,00
Pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social	¢ 25.723.668,00
Pagos al FODESAF	¢ 1.415.560,29
Servicios de instructor de spinning en la Ciudad Deportiva	¢ 3.960.000,00
Servicios de vigilancia en la Ciudad Deportiva	¢ 7.350.595,00
Servicios de vigilancia en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 5.025.000,00
Cancelación de servicios de monitoreo de alarma	¢ 237.000,00
Cancelación de Servicios Eléctricos	¢ 10.195.176,23
Cancelación de servicios de telecomunicaciones	¢ 1.316.125,00
Reintegros de Caja Chica	¢ 4.539.455,00

Cancelación de servicios por Publicidad y Propaganda	¢ 4.298.270,00
Compra de artículos y mobiliario de oficina	¢ 1.663.560,00
Compra de uniformes para el personal del CCDRSC	¢ 555.000,00
Pago de servicios contables	¢ 2.750.000,00
Pago de servicios jurídicos y asesorías jurídicas	¢ 3.180.000,00
Cancelación de Pólizas de Seguros	¢ 1.220.683,00
Capacitaciones	¢ 400.000,00
Pago de derechos laborales por liquidación	¢ 5.985.638,82
Cancelación de Abonos a deuda de la Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez *	¢ 52.500.000,00
TOTAL	¢ 204.782.383,34

Cuadro de Ingresos por Alquiler de Instalaciones Deportivas Administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos en el Primer Semestre 2014

Ingresos por alquiler de instalaciones de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI

Mes	Monto
Enero	2.935.650,00
Febrero	6.681.400,00
Marzo	2.176.400,00
Abril	3.102.500,00
Mayo	920.400,00
Junio	811.100,00
Julio	2.785.500,00
Agosto	1.072.550,00
Setiembre	10.247.900,00
Octubre	1.773.930,00
Noviembre	6.678.660,00
Diciembre	572.500,00
TOTAL	¢ 39.758.490,00

Nota: En la sección de anexos encontrarán: en el anexo 1, un reporte detallado, generado por el sistema de contabilidad, en el cual se expresa detalladamente los ingresos mensuales generados por la Ciudad Deportiva.

Ingresos por alquiler del Estadio Carlos Ugalde Álvarez

Mes	Monto
Enero	611.000,00
Febrero	1.295.000,00
Marzo	1.593.000,00
Abril	1.513.000,00
Mayo	1.262.000,00
Junio	1.089.000,00
Julio	1.208.000,00
Agosto	1.120.000,00
Setiembre	1.479.000,00
Octubre	1.618.000,00
Noviembre	1.375.000,00
Diciembre	659.000,00
TOTAL	¢ 14.822.000,00

Nota: En la sección de anexos encontrarán: en el anexo 2, un reporte detallado de los ingresos mensuales generados por el estadio Carlos Ugalde Álvarez.

Como se puede ver reflejado en los ingresos del estadio, los mismos no son suficientes para cubrir el pago mensual de la gramilla sintética, el cual es de ¢4.375.000,00, por lo que se debe de tomar del presupuesto ordinario del 3% girado por la Municipalidad San Carlos, para poder completar el monto, y cumplir con este compromiso de pago. El saldo de esta deuda al 31/01/2015 es de ¢ 61.250.000,00

FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

En este año 2014, se han juramentado muchos sub-comités deseosos de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y el deporte, para beneficio de todos los pobladores.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CDRSC:

Sub Comités Vigentes 2014

Sub Comité de Deportes Barrio la Cruz, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Pueblo Arco de Fe, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes San Juan, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Maracaná, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes San Vicente, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes San Gerardo, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Sucre, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Baltazar, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Linda Vista de la Tesalia, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Dulce Nombre, Ciudad Quesada

Sub Comité de Deportes Florencia

Sub Comité de Deportes la Vega, Florencia

Sub Comité de Deportes Molino, Florencia

Sub Comité de Deportes Aguas Zarcas

Sub Comité de Deportes Caporal, Aguas Zarcas
Sub Comité de Deportes Cerro Cortés, Aguas Zarcas
Sub Comité de Deportes Santa Fe, Aguas Zarcas
Sub Comité de Deportes Marsella, Venecia
Sub Comité de Deportes San Cayetano, Venecia
Sub Comité de Deportes Venecia
Sub Comité de Deportes la Unión, Venecia
Sub Comité de Deportes Caporal, Pital
Sub Comité de Deportes Vera Cruz, Pital
Sub Comité de Deportes la Legua, Pital
Sub Comité de Deportes Santa Rita, Pital
Sub Comité de Deportes Pital
Sub Comité de Deportes los Ángeles, Fortuna
Sub Comité de Deportes San José, Tigra
Sub Comité de Deportes la Lucha, Tigra
Sub Comité de Deportes la Tigra
Sub Comité de Deportes la Palmera
Sub Comité de Deportes Tres y Tres, Pocosol
Sub Comité de Deportes el Concho, Pocosol
Sub Comité de Deportes Acapulco
Sub Comité de Deportes San Bosco, Pocosol
Sub Comité de Deportes las Brisas, Pocosol
Sub Comité de Deportes la Unión, Monterrey
Sub Comité de Deportes Monterrey
Sub Comité de Deportes San Jorge, Cutris
Sub Comité de Deportes Moravia, Cutris
Sub Comité de Deportes Kooper, Cutris
Sub Comité de Deportes la Tigra, Venado
Sub Comité de Deportes Jicarito, Venado



El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones actividades de índole recreativa y deportiva.



Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.

Capacitación de dirigentes comunales.

Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.

Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.

Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.

Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.

Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.

DONACIONES REALIZADAS.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior, se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.



A continuación presentamos las donaciones realizadas en el año 2014.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

RUBRO	MONTO
Agua	564.000,00
Frutas	1.195.135,00
Medallas y Trofeos	2.735.271,34
Números e impresos	535.600,00
Pólizas	1.155.708,00
*Camisetas	9.354.500,00
Propaganda	171.000,00
Alquileres	1.533.950,00
Jueceo y Cronometraje	1.873.000,00
Ambulancias	1.150.000,00
Premiaciones	4.195.000,00
Combustible	1.164.992,00
Hospedaje y Alimentación	4.434.500,15
TOTAL	30.062.656,49

Detalle de rubro de CAMISETAS

ACTIVIDAD	MONTO
Carrera de Relevos	3.300.000,00
Carrera de la Mujer	2.549.800,00
Carrera Independencia	1.350.000,00
Carrera SC Borromeo	600.000,00
Vuelta Ciclista SC	594.000,00
Actividades Varias	960.700,00
TOTAL	9.354.500,00

Asociaciones

Asociación Administrativa del Acueducto Rural de Florencia	60.000,00
Asociación Misionera Internacional Manos con amor, S.C.	47.700,00
Asociación de Desarrollo Integral La Lucha, La Tigra	80.100,00
Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera	29.700,00
Asociación de Desarrollo Integral de Sonafluca	24.300,00

TOTAL 241.800,00

Sub-Comités

Subcomité de Deportes del Barrio La Cruz	104.375,00
Subcomité de Deportes de Venecia	38.600,00
Subcomité de Deportes de Santa Rosa de Pocosol	105.000,00
Subcomité de Deportes Linda Vista La Tesalia	17.000,00
Subcomité de Deportes San Francisco de la Aquilea	96.000,00
Subcomité de Deportes La Trinchera de Pital	134.250,00
Subcomité de Deportes La Tigra de Venado	29.700,00
Subcomité de Deportes del Barrio La Cruz	19.800,00
Subcomité de Deportes Santa Fe de Aguas Zarcas	23.800,00
Subcomité de Deportes San Pablo	59.400,00
Subcomité de Deportes Quebrada Grande de Pital	170.000,00
Subcomité de Deportes de Veracruz de Pital	223.000,00
Subcomité de Deportes Barrio La Cruz	96.750,00
Subcomité de Deportes La Unión de Venecia	33.700,00
Subcomité de Deportes de Linda Vista de la Tesalia	48.600,00
Subcomité de Deportes de Santa Clara	39.600,00
Subcomité de Deportes de Santa Rosa de la Palmera	33.300,00
Subcomité de Deportes La Trinchera de Pital	60.000,00
Subcomité de Deportes Los Alpes de Venecia	75.200,00
Subcomité de Deportes de Tres y Tres, Santa Rosa de Pocosol	26.900,00
Subcomité de Deportes de San Gerardo	150.000,00
Subcomité de Deportes San Bosco de Pocosol	47.200,00
Subcomité de Deportes Pueblo Viejo de Venecia	25.500,00
Subcomité de Deportes Cerro Cortez de Aguas Zarcas	44.800,00
Subcomité de Deportes San Martin de Pocosol	30.000,00
Subcomité de Deportes San Francisco de La Aquilea	34.700,00
Subcomité de Deportes San Jorge de Cutris	60.300,00
Subcomité de Deportes de Kooper de Cutris	39.400,00
Subcomité de Deportes de Kooper de Cutris	128.300,00
Subcomité de Deportes de Coopevega	60.300,00
Subcomité de Deportes Cerro Cortez de Aguas Zarcas	44.800,00
Subcomité de Deportes San Martín de Ciudad Quesada	29.700,00
Subcomité de Deportes de la Lucha de la Tigra	53.800,00
Subcomité de Deportes de Jicarito	33.700,00
Subcomité de Deportes de Aguas Zarcas	33.300,00
Subcomité de Deportes El Palmar de Pital	245.050,00
Subcomité de Deportes Buena Vista	115.800,00
Subcomité de Deportes San Vicente	42.200,00
Subcomité de Deportes El Concho de Pocosol	46.800,00
Subcomité de Deportes El Molino, Florencia	115.000,00
Subcomité de Deportes Dulce Nombre, Ciudad Quesada	36.700,00
Subcomité de Deportes de Boca Arenal de Cutris	19.800,00

TOTAL 2.872.125,00

Disciplinas

Asociación Sancarleña de Tenis de Mesa	133.650,00
Asociación de Voleibol de San Carlos	581.150,00
Asociación de Baloncesto de San Carlos	285.000,00
Asociación de Karate de San Carlos	448.000,00
Asociación Deportiva San Carlos	335.800,00
Asociación de Patinaje de San Carlos	9.000,00
Asociación de Natación de San Carlos y Afines	98.750,00
Asociación Deportiva de Natación de Ciudad Quesada	24.050,00
Comisión de Taekwondo de San Carlos	177.432,00
Asociación Zona Norte de Atletismo	50.000,00
Comisión de Fútbol Sala	90.800,00
Asociación Deportiva San Carlos de Fútbol Femenino	56.300,00
Asociación de Boxeo San Carlos Fortuna	87.900,00
Comisión de Voleibol de Playa San Carlos	99.000,00

TOTAL 2.476.832,00

Instituciones

Ministerio de Educación Pública (Final Regional)	43.200,00
Escuela Los Chiles de Aguas Zarcas	113.650,00
Escuela Los Ángeles de Pital	29.700,00
Liceo de Sucre	29.700,00
Escuela Santa Rosa de la Palmera	32.300,00
Liceo Rural Sonafluca, Fortuna	38.700,00
Liceo Saíno de Pital	38.700,00
Escuela Gamonales de Ciudad Quesada	67.300,00
Escuela Viento Fresco de Aguas Zarcas	34.800,00
Escuela San Luis de Pocosol	32.300,00
Escuela Pénjamo	50.300,00
Escuela José María Vargas Arias	58.400,00
Escuela de la Unión de Venecia	154.000,00
Liceo el Saíno de Pital	38.700,00
Escuela José María Vargas Arias	58.400,00
Colegio Francisco Amighetti Cedral	164.950,00
Colegio Agropecuario	44.700,00
Colegio Boca de Arenal	145.150,00
Escuela El Molino	31.700,00
Escuela Antonio José de Sucre	44.700,00
Escuela La Tesalia, Ciudad Quesada	46.000,00
Escuela Buena Vista, San Carlos	43.600,00
Escuela San Luis de Pocosol	38.700,00
Escuela La lucha de la Tigra	162.300,00

TOTAL 1.541.950,00

C.C.D.R.S.C

Estadio Carlos Ugalde Álvarez	659.650,00
Comité Cantonal de Deportes (Promotor Deportivo)	64.100,00

TOTAL 723.750,0

Donaciones a las Actividades Deportivas

Olimpiadas Especiales	30.000,00
Consejo Económico San Juan	29.700,00
Escuela de Fútbol Infantil de Cedral	25.500,00
Asociación Mateo, Cañaveral de Cedral	60.000,00
Asociación Salvando al Adicto, Región Huetar Norte	37.700,00
Asociación de Productores, Asentamiento Cocaleca, La Palmera	60.300,00
Campeonato de Veteranos	87.000,00
Premiación Carrera Atlética UTN	35.000,00
Asociación Salvando al Adicto, Región Huetar Norte	37.700,00
Equipo Juvenil de Fútbol La Lucha de La Tigra	19.800,00
Premiación Campeonato de Veteranos (Equipo Veteranos Zamora 2011)	28.300,00
Premiación Campeonato de Veteranos	40.000,00
Campeonato de Veteranos (Premio al Goleador)	23.550,00
Área Rectora de Salud (Aguas Zarcas)	115.000,00

TOTAL 629.550,00
ANUAL 8.486.007,00

TOTAL ANUAL DE DONACIONES A INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, DISCIPLINAS Y SUBCOMITES DE DEPORTES ¢ 8.486.007,00

APOYO A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

El CCDRSC brinda soporte técnico, económico y de uso de instalaciones deportivas a las Asociaciones y Comisiones Deportivas, tales como:

ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO – KARATE – BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO– FUTBOL FEMENINO- ESCUELA DE FÚTBOL COMITÉ CANTONAL - VOLEIBOL- FUTBOL SALA – TAEKWONDO – AJEDREZ - TRIATLÓN – PATINAJE – ANASCA (Asociación de Natación San Carlos) – BEISBOL – COMISIÓN DE PORRISMO DE SAN CARLOS – COMISIÓN DE PATINAJE SAN CARLOS

Capacitaciones, uso de instalaciones, donación de implementos, pago de entrenadores, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas del CCDRSC.

Asociación Deportiva San Carlos (LIGAS MENORES)

DONACION	¢ 607.500,00
ENTRENADOR	¢ 3.160.000,00
TRANSPORTE	¢ 1.395.000,00
TRANSPORTE <u>SEGUNDA DIVISION</u>	¢ 2.000.000,00
TOTAL ¢ 7.162.500,00	

Atletismo

ECONOMICO	¢ 4.600.000,00
DONACIONES	¢ 152.700,00
TRANSPORTE	¢ 200.000,00
TOTAL ¢ 4.952.700,00	

ANASCA (Asociación de Natación San Carlos)

TRANSPORTE	¢ 224.433,00
TOTAL ¢ 224.433,00	

Baloncesto

ENTRENADOR	¢ 6.000.000,00
TRANSPORTE	¢ 2.120.000,00
DONACIONES	¢ 285.000,00
TOTAL ¢ 8.405.000,00	

Boxeo

JUEGOS NACIONALES	¢ 59.150,00
REPARACION DE RING	¢ 902.042,52
TRANSPORTE	¢ 240.000,00
UNIFORMES	¢ 160.000,00
TOTAL ¢ 1.361.192,52	

Ciclismo

ENTRENADOR	¢ 2.300.000,00
JUEGOS NACIONALES	¢ 600.000,00
TOTAL ¢ 2.900.000,00	

Natación

ENTRENADOR	¢ 4.800.000,00
DONACIONES	¢ 24.050,00
TRANSPORTE	¢ 180.000,00
TOTAL ¢ 5.004.050,00	

Escuela de Futbol

ENTRENADOR	¢ 2.880.000,00
TOTAL ¢ 2.880.000,00	

Futbol Femenino

ENTRENADOR	¢ 2.875.000,00
TRANSPORTE	¢ 120.000,00
DONACIONES	¢ 56.300,00
TOTAL ¢ 3.051.300,00	

Karate

DONACIONES	¢ 760.000,00
TRANSPORTE	¢ 260.000,00
ARBITRAJES	¢ 250.000,00
TOTAL ¢ 1.270.000,00	

Tenis de Campo

ENTRENADOR	¢ 2.300.000,00
TOTAL ¢ 2.300.000,00	

Patinaje

DONACION	¢ 121.620,00
TOTAL ¢ 121.620,00	

Taekwondo

DONACION	¢ 477.432,00
TOTAL ¢ 477.432,00	

Tenis de Mesa

ENTRENADOR	¢ 1.800.000,00
TRANSPORTE	¢ 655.000,00
DONACIONES	¢ 133.650,00
JUEGOS NACIONES	¢ 189.130,00
TOTAL ¢ 2.777.780,00	

Triatlon

ENTRENADOR	¢1.925.000,00
TOTAL ¢ 1.925.000,00	

Voleibol

ENTRENADOR	¢ 4.020.000,00
DONACIONES	¢ 1.021.531,89
TRANSPORTE	¢ 1.075.000,00
INSCRIPCION TORNEOS	¢ 310.000,00
ENTRENADOR II DIVISION	¢ 600.000,00
TOTAL ¢ 7.026.531,89	

Futbol Sala

ENTRENADOR	¢ 1.000.000,00
TOTAL ¢ 1.000.000,00	

MONTO TOTAL EN DONACIONES, TRANSPORTES, PAGOS DE ENTRENADORES A LAS DISCIPLINAS ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS: ¢ 52.839.539,41

USO QUE DAN LAS DISCIPLINAS A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Asociación Deportiva San Carlos (LIGAS MENORES)

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Estadio Carlos Ugalde Alvarez			
Enero	132	¢ 45.000,00	¢5.940.000,00
Febrero	136	¢ 45.000,00	¢6.120.000,00
Marzo	144	¢ 45.000,00	¢6.480.000,00
Abril	134	¢ 45.000,00	¢6.030.000,00
Mayo	22	¢ 45.000,00	¢990.000,00
Junio	88	¢ 45.000,00	¢3.960.000,00
Julio	125	¢ 45.000,00	¢5.625.000,00
Agosto	142	¢ 45.000,00	¢6.390.000,00
Setiembre	140	¢ 45.000,00	¢6.300.000,00
Octubre	142	¢ 45.000,00	¢6.390.000,00
Noviembre	126	¢ 45.000,00	¢5.670.000,00
Diciembre	115	¢ 45.000,00	¢5.175.000,00
			TOTAL ¢ 65.070.000,00

Ajedrez

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Sala de Ajedrez Ciudad Deportiva			
Enero	42	¢ 10.000,00	¢420.000,00
Febrero	40	¢ 10.000,00	¢400.000,00
Marzo	16	¢ 10.000,00	¢160.000,00
Abril	16	¢ 10.000,00	¢160.000,00
Mayo	20	¢ 10.000,00	¢200.000,00
Junio	16	¢ 10.000,00	¢160.000,00
Julio	16	¢ 10.000,00	¢160.000,00
Agosto	12	¢ 10.000,00	¢120.000,00
Setiembre	16	¢ 10.000,00	¢120.000,00
Octubre	16	¢ 10.000,00	¢120.000,00
Noviembre	20	¢ 10.000,00	¢200.000,00
Diciembre	12	¢ 10.000,00	¢120.000,00
TOTAL			¢ 2.340.000,00

ANASCA (Asociación de Natación San Carlos)

MES	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Uso piscina:			
Enero	35	Adultos ¢1.500	¢ 472.500,00
Febrero	35	Adultos ¢1.500	¢ 420.000,00
Marzo	35	Adultos ¢1.500	¢ 420.000,00
Abril	35	Adultos ¢1.500	¢ 472.500,00
Torneo de ANASCA	130	Adultos ¢1.500	¢195.000,00
Mayo	35	Adultos ¢1.500	¢ 472.500,00
Junio	35	Adultos ¢1.500	¢ 420.000,00
Julio	35	Adultos ¢1.500	¢525.000,00
Agosto	35	Adultos ¢1.500	¢420.000,00
Setiembre	35	Adultos ¢1.500	¢472.500,00
Octubre	35	Adultos ¢1.500	¢472.500,00
Noviembre	35	Adultos ¢1.500	¢210.000,00
Torneo de ANASCA	236	Adultos ¢1.500	¢354.000,00
Diciembre	CERRADO		
TOTAL			¢5 .326.500,00

Nota: A partir del mes de noviembre, cerrado, reparaciones en el área de la piscina Ciudad Deportiva (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

Baloncesto

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Gimnasio Ciudad Deportiva			
Enero	97(día) y 91(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.880.000,00
Febrero	78(día) y 84(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 1.620.000,00
Marzo	99(día) y 94(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.930.000,00
Abril	90(día) y 93(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.830.000,00
Mayo	93(día) y 100(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.930.000,00
Junio	84(día) y 116(noche)	¢10.000(día/noche)	¢2.000.000,00
Julio	69(día) y 96(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.650.000,00
Agosto	70(día) y 80(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.500.000,00
Setiembre	66(día) y 94(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.600.000,00
Octubre	81(día) y 110(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.910.000,00
Noviembre	CERRADO	¢10.000(día/noche)	
Diciembre	CERRADO	¢10.000(día/noche)	
TOTAL			¢ 17.850.000,00

Nota: A partir del mes de noviembre, cerrado, reparaciones en el área del Gimnasio Ciudad Deportiva (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

Futbol Sala

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Gimnasio Siglo XXI:			
Junio	20	¢10.000(día/noche)	¢200.000,00
Julio	39	¢10.000(día/noche)	¢390.000,00
Agosto	36	¢10.000(día/noche)	¢360.000,00
Setiembre	39	¢10.000(día/noche)	¢390.000,00
Octubre	39	¢10.000(día/noche)	¢390.000,00
Noviembre	CERRADO	¢10.000(día/noche)	
Diciembre	DERRADO	¢10.000(día/noche)	
TOTAL			¢1.730.000,00

Nota: A partir del mes de noviembre, cerrado, arreglos en el área del Gimnasio Siglo XXI (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

Escuela de Fútbol

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Cancha Ciudad Deportiva:			
Enero	16	¢5.000	¢ 80.000.00
Febrero	16	¢5.000	¢ 80.000.00
Marzo	18	¢5.000	¢90.000.00
Abril	18	¢5.000	¢ 90.000.00
Mayo	18	¢5.000	¢ 90.000.00
Junio	16	¢5.000	¢ 80.000.00
Julio	18	¢5.000	¢90.000.00
Agosto	16	¢5.000	¢80.000.00
Setiembre	18	¢5.000	¢90.000.00
Octubre	14	¢5.000	¢70.000.00
Noviembre	16	¢5.000	¢80.000.00
Diciembre	18	¢5.000	¢90.000.00
TOTAL			¢ 1.010.000.00

Patinaje

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Junio	32	¢10.000,00	¢320.000,00
Julio	50	¢10.000,00	¢500.000,00
Agosto	40	¢10.000,00	¢400.000,00
Setiembre	45	¢10.000,00	¢450.000,00
Octubre	40	¢10.000,00	¢400.000,00
Noviembre	40	¢10.000,00	¢400.000,00
Diciembre	40	¢10.000,00	¢400.000,00
Área de pesas y spinning			
	CANTIDAD	PRECIO	
Setiembre	6 personas (4 días)	¢1.500 x día	¢36.000,00
Octubre	8 personas (5 días)	¢1.500 x día	¢60.000,00
Noviembre	6 personas (4 días)	¢1.500 x día	¢36.000,00
TOTAL			¢3.002.000,00

Futbol femenino

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Cancha Ciudad Deportiva:			
Enero	8	¢5.000	¢40.000.00
Febrero	8	¢5.000	¢40.000.00
Marzo	8	¢5.000	¢40.000.00
Abril	10	¢5.000	¢50.000.00
Mayo	8	¢5.000	¢40.000.00
Junio	8	¢5.000	¢40.000.00
Julio	10	¢5.000	¢50.000.00
Agosto	16	¢5.000	¢80.000.00
Setiembre	18	¢5.000	¢90.000.00
Octubre	18	¢5.000	¢90.000.00
Noviembre	16	¢5.000	¢80.000.00
Diciembre	16	¢5.000	¢80.000.00
Estadio Carlos Ugalde Álvarez			
Enero	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Febrero	10	¢ 45.000,00	¢450.000.00
Marzo	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Abril	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Mayo	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Junio	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Julio	11	¢ 45.000,00	¢495.000.00
Agosto	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Setiembre	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Octubre	12	¢ 45.000,00	¢540.000.00
Noviembre	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Diciembre	10	¢ 45.000,00	¢450.000.00
Area spinning y pesas	1 vez x semana		
	CANTIDAD	PRECIO	
Enero	5 personas	¢1.500	¢7.500.00
Setiembre	15 personas	¢1.500	¢22.500.00
Noviembre	15 personas	¢1.500	¢22.500.00
			TOTAL ¢ 5.587.500.00

Karate:

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Area Ciudad Deportiva:			
Enero	52	¢10.000	¢520.000.00
Febrero	48	¢10.000	¢ 480.000.00
Marzo	52	¢10.000	¢ 520.000.00
Abril	52	¢10.000	¢ 520.000.00
Mayo	48	¢10.000	¢ 480.000.00
Junio	52	¢10.000	¢ 520.000.00
Julio	56	¢10.000	¢560.000.00
Agosto	48	¢10.000	¢480.000.00
Setiembre	56	¢10.000	¢560.000.00
Octubre	52	¢10.000	¢520.000.00
Noviembre	24	¢10.000	¢240.000.00
Diciembre	CERRADO	¢10.000	
Area de pesas			
	CANTIDAD	PRECIO	
Enero	8	¢1.000	¢8.000.00
Febrero	8	¢1.000	¢8.000.00
Agosto	4	¢1.000	¢4.000.00
Setiembre	4	¢1.000	¢4.000.00
Gimnasio Siglo XXI:			
Abril	11	¢10.000(dia/noche)	¢110.000,00
			TOTAL ¢ 5.534.000.00

Nota: A partir de la tercera semana de noviembre, cerrado, por reparaciones en el área de entrenamiento Karate y Taekwondo (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

Tenis de Mesa

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Sala de Tenis de Mesa Ciudad Deportiva			
Enero	30	¢ 10.000,00	¢300.000,00
Febrero	28	¢ 10.000,00	¢280.000,00
Marzo	31	¢ 10.000,00	¢310.000,00
Abril	28	¢ 10.000,00	¢280.000,00
Mayo	31	¢ 10.000,00	¢310.000,00
Junio	28	¢ 10.000,00	¢280.000,00
Julio	57	¢ 10.000,00	¢570.000,00
Agosto	55	¢ 10.000,00	¢550.000,00
Setiembre	52	¢ 10.000,00	¢520.000,00
Octubre	62	¢ 10.000,00	¢620.000,00
Noviembre	55	¢ 10.000,00	¢550.000,00
Diciembre	47	¢ 10.000,00	¢470.000,00
			TOTAL ¢5.040.000,00

Taekwondo:

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Area Ciudad Deportiva:			
Enero	39	¢10.000	¢ 390.000,00
Febrero	36	¢10.000	¢ 360.000,00
Marzo	39	¢10.000	¢ 390.000,00
Abril	33	¢10.000	¢ 330.000,00
Mayo	42	¢10.000	¢ 420.000,00
Junio	36	¢10.000	¢ 360.000,00
Julio	39	¢10.000	¢390.000,00
Agosto	39	¢10.000	¢390.000,00
Setiembre	36	¢10.000	¢360.000,00
Octubre	42	¢10.000	¢420.000,00
Noviembre	21	¢10.000	¢210.000,00
Diciembre	CERRADO	¢10.000	
Gimnasio Siglo XXI:			
Junio	12	¢10.000(día/noche)	¢120.000,00
			TOTAL ¢ 4.140.000,00

Nota: A partir de la tercera semana de noviembre, cerrado, por reparaciones en el área de entrenamiento Karate y Taekwondo (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

Triatlón

MES	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Uso piscina: de lunes a viernes			
Enero	25 personas	Niños ¢1.000	¢ 550.000,00
Febrero	25 personas	Niños ¢1.000	¢500.000,00
Marzo	30 personas	Niños ¢1.000	¢ 630.000,00
Abril	35 personas	Niños ¢1.000	¢ 700.000,00
Mayo	25 personas	Niños ¢1.000	¢500.000,00
Junio	30 personas	Niños ¢1.000	¢ 600.000,00
Julio	25 personas	Niños ¢1.000	¢525.000,00
Agosto	30 personas	Niños ¢1.000	¢630.000,00
Setiembre	25 personas	Niños ¢1.000	¢525.000,00
Octubre	30 personas	Niños ¢1.000	¢690.000,00
Noviembre	25 personas	Niños ¢1.000	¢250.000,00
Diciembre	CERRADO	Niños ¢1.000	
			TOTAL ¢6.100.000,00

Nota: A partir del mes de noviembre, cerrado, reparaciones en el área de la piscina de la Ciudad Deportiva (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

Voleibol:

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
Area Siglo XXI			
Enero	60	¢10.000(día/noche)	¢ 600.000.00
Febrero	80	¢10.000(día/noche)	¢ 800.000.00
Marzo	82	¢10.000(día/noche)	¢ 820.000.00
Abril	78	¢10.000(día/noche)	¢ 780.000.00
Mayo	84	¢10.000(día/noche)	¢ 840.000.00
Junio	70	¢10.000(día/noche)	¢ 700.000.00
Julio	56	¢10.000(día/noche)	¢560.000.00
Agosto	67	¢10.000(día/noche)	¢670.000.00
Setiembre	68	¢10.000(día/noche)	¢680.000.00
Octubre	59	¢10.000(día/noche)	¢590.000.00
Noviembre	CERRADO	¢10.000(día/noche)	
Diciembre	DERRADO	¢10.000(día/noche)	
			TOTAL ¢ 7.040.000.00

Nota: A partir del mes de noviembre, cerrado, reparaciones en el área del Gimnasio Siglo XXI (Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015)

EL EQUIVALENTE MONETARIO AL USO QUE LE DAN LAS DISCIPLINAS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS ES DE: ¢ 129.770.000,00.

Este es un cálculo realizado únicamente para demostrar la importancia de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de programas deportivos, ya que de no ser así, este comité tendría que brindarle los medios para que cada disciplina ejecute sus programas.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

En lo respectivo a la representación de nuestro Cantón en los Juegos Deportivos Nacionales que tuvieron lugar en el mes de marzo 2014, en las zonas de Altura Guanacaste y la Zona Sur del País, se incurrieron en los gastos detallados a continuación:

RUBRO	MONTO
Uniformes de la delegación	7.994.000,00
Gastos de Representación	950.000,00
Despedida y Reconocimiento a los Atletas	863.500,00
Transporte de las delegaciones	5.235.000,00
Apoyo extra a las disciplinas	780.770,00
TOTAL	15.823.270,00

La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios para poder repartir estos recursos de manera equitativa, ese es uno de los logros más recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre está al pendiente de los destinos

que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2014

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Liquidación Presupuestaria AÑO 2014

	PARCIALES	TOTAL
INGRESOS		
Ingresos presupuestados	¢ 376.050.000,00	
Menos: Ingresos reales	¢ 370.680.490,00	
Déficit de Ingresos		¢ (5.369.510,00)
EGRESOS		
Egresos presupuestados	¢ 376.050.000,00	
Menos: Egresos reales	¢ 370.680.490,23	
Menos: Dinero no girado por la Municipalidad	¢ -	
Superávit o Déficit de egresos		¢ 5.369.509,77
SUPERAVIT (ó Déficit) Total Acumulado		¢ (0,23)
DETALLE DEL DEFICIT		
Presupuesto Ord Período 2014		¢ -
Presupuesto Extra Ord Período 2014		¢ -
Venta de Servicios		¢ (5.369.510,00)
Superávit periodos anteriores		¢ -
Productos financieros		¢ -
Total		¢ (5.369.510,00)

Firma

Juan Bautista Zamora Chaves
Presidente y Representante Legal
CCDRSC

Jorge Fabio Alvarado Murillo
Tesorero
CCDRSC

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Informe de ejecución presupuestaria Anual 2014.

INFORME DE EJECUCIÓN

INGRESOS	PRESUP. ORDINARIO	PRESUP. EXTRAORD.	PRESUP. DEFINITIVO	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
Municipalidad San Carlos	¢ 260.100.000,00	¢ 58.000.000,00	¢ 316.100.000,00	¢ 316.100.000,00	¢ -
Venta de Servicios	¢ 59.950.000,00	¢ -	¢ 59.950.000,00	¢ 54.580.490,00	¢ 5.369.510,00
Productos financieros					
Superávit periodos anteriores					
TOTALES	¢ 320.050.000,00	¢ 58.000.000,00	¢ 376.050.000,00	¢ 370.680.490,00	¢ 5.369.510,00

Firma

Juan Bautista Zamora Chaves
Presidente y Representante Legal
CCDRSC

Jorge Fabio Alvarado Murillo
Tesorero
CCDRSC

Fecha: 29/01/2015

Sello:

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 10-2015
 PAG. 64
 Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
 Informe de ejecución presupuestaria Anual 2014.

EGRESOS	PRESUP. ORD + EXT	MODIF. Y PRES. ORD + EXT	MODIF	PRESUP. DEFINITIVO	EGRESOS REALES TOTAL GASTADO	DISPONIBLE
REMUNERACIONES	€ 109.435.264,00	€ 109.435.264,00	€ -	€ 109.435.264,00	€ 104.065.754,00	€ 5.369.510,00
SERVICIOS	€ 132.207.865,00	€ 124.147.656,00	€ (8.060.209,00)	€ 124.147.656,00	€ 124.147.655,46	€ 0,54
MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 68.055.815,00	€ 74.145.695,00	€ 6.089.880,00	€ 74.145.695,00	€ 74.145.695,09	€ (0,09)
INTERESES Y COMISIONES	€ 823.381,00	€ 524.586,00	€ (98.795,00)	€ 524.586,00	€ 524.586,00	€ -
BIENES DURADEROS	€ 1.600.000,00	€ 53.376,00	€ (1.546.624,00)	€ 53.376,00	€ 53.376,00	€ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 7.690.000,00	€ 11.900.296,00	€ 4.210.296,00	€ 11.900.296,00	€ 11.900.296,82	€ (0,82)
AMORTIZACION	€ 56.437.675,00	€ 55.843.127,00	€ (594.548,00)	€ 55.843.127,00	€ 55.843.126,88	€ 0,14
TOTALES	€ 376.050.000,00	€ 376.050.000,00	€ -	€ 376.050.000,00	€ 370.680.490,23	€ 5.369.509,77

Firma

 Juan Bautista Zamora Chaves
 Presidente y Representante Legal
 CDDRSC

Firma

 Jorge Fabio Alvarado Munillo
 Tesorero
 CDDRSC

Fecha: 29/01/2015

Sello:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
 Tel.: 2460-6857
 Fax: 2460-2145
 Mail: info@comitcantonaldecarlos.com

Ejecución presupuestal

Presupuesto Ordinario
 Periodo: 2014

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO			PRESUPUESTADO		
		Saldo anterior	Debitos	Movimiento Creditos	Saldo	Presupuestado	Variación (%)
	INGRESOS	€314.680.490,00	€0,00	€0,00	€314.680.490,00	€320.049.998,00	98,32
	Ingresos por Fondos Públicos	€314.680.490,00	€0,00	€0,00	€314.680.490,00	€320.060.000,00	98,32
	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	€290.100.000,00	€0,00	€0,00	€290.100.000,00	€290.100.000,00	100,00
	Venta de Servicios	€24.580.490,00	€0,00	€0,00	€24.580.490,00	€30.960.000,00	81,04
8	GASTOS COMITE CANTONAL	€295.393.088,97	€19.287.403,03	€0,00	€314.680.490,00	€320.049.998,00	98,32
80	Remuneraciones	€99.157.312,98	€11.989.901,99	€0,00	€111.527.213,97	€106.386.725,00	94,98
8001	Remuneraciones Basicas	€92.376.873,00	€6.693.317,00	€0,00	€99.070.190,00	€93.339.800,00	93,28
800101	Sueldos Cargos Fijos	€69.376.873,00	€5.593.317,00	€0,00	€74.970.190,00	€70.339.800,00	93,28
8002	Remuneraciones Eventuales	€5.408.000,00	€0,00	€0,00	€5.408.000,00	€5.408.000,00	100,00
800201	Tiempo Extraordinario	€4.500.000,00	€0,00	€0,00	€4.500.000,00	€4.500.000,00	100,00
800204	Compensación de vacaciones	€900.000,00	€0,00	€0,00	€900.000,00	€900.000,00	100,00
8003	Incentivos Salariales	€710.041,00	€5.776.684,00	€0,00	€6.486.725,00	€6.486.725,00	100,00
800303	Docimenter mos	€710.041,00	€5.776.684,00	€0,00	€6.486.725,00	€6.486.725,00	100,00
8004	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	€13.038.117,00	€0,00	€0,00	€13.038.117,00	€13.038.117,00	100,00
800401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	€7.200.150,00	€0,00	€0,00	€7.200.150,00	€7.200.150,00	100,00
800403	Contribución Patronal IMAS	€3.899.201,00	€0,00	€0,00	€3.899.201,00	€3.899.187,00	100,00
800403	Contribuciones Patronales al Instituto Nacional de Aprendizaje	€1.138.665,00	€0,00	€0,00	€1.138.665,00	€1.138.665,00	100,00
800404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares	€3.899.201,00	€0,00	€0,00	€3.899.201,00	€3.899.187,00	100,00
800405	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	€3.899.201,00	€0,00	€0,00	€3.899.201,00	€3.899.187,00	100,00
8005	Contribuciones patronales a Fondos de pensiones y Capitalización	€3.829.704,00	€0,00	€0,00	€3.829.704,00	€3.829.704,00	100,00
800502	Aporte Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1.167.692,00	€0,00	€0,00	€1.167.692,00	€1.167.692,00	100,00
800503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2.335.155,00	€0,00	€0,00	€2.335.155,00	€2.335.155,00	100,00
8005	Remuneraciones Diversas	€1.300.000,00	€0,00	€0,00	€1.300.000,00	€1.300.000,00	100,00
800599	Otras Remuneraciones	€1.300.000,00	€0,00	€0,00	€1.300.000,00	€1.300.000,00	100,00
81	Servicios	€98.128.813,43	€1.274.777,53	€0,00	€99.403.590,96	€91.403.791,00	90,90
8101	Aquielres	€2.877.087,00	€505.693,00	€0,00	€3.382.780,00	€3.382.690,00	100,00
810102	Aquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	€2.877.087,00	€505.693,00	€0,00	€3.382.780,00	€3.382.690,00	100,00
8102	Servicio Básicos	€10.346.486,38	€1.819.816,93	€0,00	€12.166.303,31	€12.151.301,00	100,00
810202	Servicio de energía eléctrica	€8.335.991,30	€1.659.484,93	€0,00	€10.195.476,23	€10.185.176,00	100,00
810203	Otros Servicio Básicos	€1.210.495,08	€151.331,00	€0,00	€1.361.826,08	€1.356.125,00	100,00
8103	Servicios Comerciales y Financieros	€600.000,00	€0,00	€0,00	€600.000,00	€600.000,00	100,00
810302	Publicidad y Propaganda	€3.893.770,00	€0,00	€0,00	€3.893.770,00	€3.893.770,00	100,00
810303	Impresión encuadernación y otros	€920.719,00	€0,00	€0,00	€920.719,00	€920.719,00	100,00
810304	Transporte de Bienes	€408.000,00	€0,00	€0,00	€408.000,00	€408.000,00	100,00
810306	Comisiones y gastos financieros y comerciales	€86.972,50	€15.845,10	€0,00	€102.817,60	€104.821,00	100,00
8104	Servicios de Gestión y Apoyo	€51.269.504,57	€618.000,00	€0,00	€51.887.504,57	€51.885.995,00	100,00
810401	Servicios Médicos y Laboratorio	€57.884,00	€0,00	€0,00	€57.884,00	€57.884,00	100,00
810402	Servicios Jurídicos	€2.400.000,00	€0,00	€0,00	€2.400.000,00	€2.400.000,00	100,00
810404	Servicios de Cámbios Económicos y Sociales	€1.893.000,00	€0,00	€0,00	€1.893.000,00	€1.893.000,00	100,00
810405	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	€7.578.230,00	€0,00	€0,00	€7.578.230,00	€7.575.230,00	100,00
		€58.280.590,57	€618.000,00	€0,00	€58.898.590,57	€58.896.091,00	100,00

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
 Tel.: 2460-6857
 Fax: 2460-2145
 Mail: info@comitcantonaldecarlos.com

Ejecución presupuestal

Presupuesto Ordinario
 Periodo: 2014

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO			PRESUPUESTADO		
		Saldo anterior	Debitos	Movimiento Creditos	Saldo	Presupuestado	Variación (%)
8105	Gastos de Viaje y de Transporte	€14.203.773,00	€248.600,00	€0,00	€14.452.373,00	€14.460.373,00	100,00
810501	Transporte dentro del país	€13.247.845,00	€0,00	€0,00	€13.247.845,00	€13.247.845,00	100,00
810502	Viajeros dentro del país	€956.928,00	€248.600,00	€0,00	€1.205.528,00	€1.202.528,00	100,00
8106	Seguros Reasegurios y Otras Obligaciones	€1.140.763,00	€75.920,00	€0,00	€1.216.683,00	€1.220.683,00	100,00
810601	Seguros	€1.140.763,00	€75.920,00	€0,00	€1.216.683,00	€1.220.683,00	100,00
810701	Actividades de Capacitación	€287.200,00	€0,00	€0,00	€287.200,00	€287.200,00	100,00
810702	Actividades Recreativas y Sociales	€100.000,00	€0,00	€0,00	€100.000,00	€100.000,00	100,00
810703	Gastos de Representación Institucional	€107.200,00	€0,00	€0,00	€107.200,00	€107.200,00	100,00
8108	Mantenimiento y Reparación	€2.306.176,40	€0,00	€0,00	€2.306.176,40	€2.306.176,00	100,00
810801	Mantenimiento de Edificios y Locales	€1.787.035,40	€0,00	€0,00	€1.787.035,40	€1.787.035,00	100,00
810803	Mantenimiento de instalaciones y Otras obras	€85.540,00	€0,00	€0,00	€85.540,00	€85.540,00	100,00
810805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	€289.000,00	€0,00	€0,00	€289.000,00	€289.000,00	100,00
810809	Mantenimiento y Rep. de equipo de cómputo y sist de información	€106.500,00	€0,00	€0,00	€106.500,00	€109.500,00	100,00
810899	Mantenimiento y Reparación de otros equipos	€25.000,00	€0,00	€0,00	€25.000,00	€25.000,00	100,00
8199	Servicios Diversos	€422.563,66	€0,00	€0,00	€422.563,66	€422.564,00	100,00
819902	Intereses moratorios y multas	€422.563,66	€0,00	€0,00	€422.563,66	€422.564,00	100,00
82	Materiales y Suministros	€88.393.975,91	€267.726,98	€0,00	€88.661.702,89	€84.528.099,00	95,37
8201	Productos Químicos y Conexos	€10.343.377,87	€10.000,00	€0,00	€10.353.377,87	€10.353.375,00	100,00
820101	Combustibles y Lubricantes	€7.877.287,00	€10.000,00	€0,00	€7.887.287,00	€7.887.287,00	100,00
820102	Productos Farmacológicos y Medicinales	€74.100,00	€0,00	€0,00	€74.100,00	€74.100,00	100,00
820104	Tintas, Pinturas y Disyentes	€218.039,22	€0,00	€0,00	€218.039,22	€216.039,00	100,00
820180	Otros Productos Químicos	€2.075.951,65	€0,00	€0,00	€2.075.951,65	€2.075.952,00	100,00
8202	Alimentos y Productos Agropecuarios	€8.636.521,60	€179.390,00	€0,00	€8.815.911,60	€8.814.872,00	100,00
820203	Alimentos y Bebidas	€8.636.521,60	€179.390,00	€0,00	€8.815.911,60	€8.814.872,00	100,00
8203	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	€4.052.526,28	€0,00	€0,00	€4.052.526,28	€4.052.525,00	100,00
820301	Materiales y Productos Metálicos	€1.288.027,31	€0,00	€0,00	€1.288.027,31	€1.289.027,00	100,00
820302	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	€488.724,80	€0,00	€0,00	€488.724,80	€488.724,00	100,00
820304	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de cómputo	€64.449,09	€0,00	€0,00	€64.449,09	€64.450,00	100,00
820305	Materiales y Productos de vidrio	€65.000,00	€0,00	€0,00	€65.000,00	€65.000,00	100,00
820399	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	€2.137.324,08	€0,00	€0,00	€2.137.324,08	€2.137.324,00	100,00
8204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	€339.684,87	€0,00	€0,00	€339.684,87	€339.685,00	100,00
820401	Herramientas e Instrumentos	€32.045,80	€0,00	€0,00	€32.045,80	€32.045,00	100,00
820402	Repuestos y Accesorios	€307.639,07	€0,00	€0,00	€307.639,07	€307.639,00	100,00
8209	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€32.989.285,19	€78.276,00	€0,00	€33.067.561,19	€33.067.559,00	100,00
820901	Útiles, Materiales de Oficina y Cómputo	€1.180.188,00	€0,00	€0,00	€1.180.188,00	€1.180.188,00	100,00
820903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	€1.337.926,84	€0,00	€0,00	€1.337.926,84	€1.337.925,00	100,00
820904	Textiles y Vestuario	€18.898.271,89	€90.000,00	€0,00	€19.088.271,89	€18.958.272,00	100,00
820905	Útiles, Materiales de Cocina y Comedor	€2.346.649,31	€0,00	€0,00	€2.346.649,31	€2.346.224,00	100,00
820906	Útiles, Materiales de Construcción	€11.890,00	€0,00	€0,00	€11.890,00	€11.890,00	100,00
820909	Otros Útiles, Materiales y Suministros	€8.714.181,35	€0,00	€0,00	€8.714.181,35	€8.714.181	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG. 65

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Tel.: 2460-6857
Fax.: 2460-2145
Mail: info@comitecantonaldeportes.com

Ejecución presupuestal
Presupuesto Ordinario
Periodo: 2014

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO			Saldo	PRESUPUESTADO	
		Saldo anterior	Debitos	Movimiento Creditos		Presupuestado (\$)	Variación (%)
83	Intereses y Comisiones	0524.596,05	00,00	00,00	0524.596,05	0524.596,00	100,00
8302	Intereses sobre Préstamos	0524.596,05	00,00	00,00	0524.596,05	0524.596,00	100,00
830203	Intereses sobre Préstamos de Inst. Descentralizadas no Empresariales	0524.596,05	00,00	00,00	0524.596,05	0524.596,00	100,00
85	Bienes Duraderos	063.376,00	00,00	00,00	063.376,00	063.376,00	100,00
8601	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	063.376,00	00,00	00,00	063.376,00	063.376,00	100,00
860105	Equipo y Programas de Cómputo	063.376,00	00,00	00,00	063.376,00	063.376,00	100,00
86	Transferencias Corrientes	08.700.299,92	00,00	00,00	08.700.299,92	08.700.299,92	100,00
8602	Transferencias Corrientes a Personas Punto 1	08.700.299,92	00,00	00,00	08.700.299,92	08.700.299,92	100,00
860201	Becas a Tercerizados	0500.000,00	00,00	00,00	0500.000,00	0500.000,00	100,00
860202	Becas a Terceros Personales	0303.700,00	00,00	00,00	0303.700,00	0303.700,00	100,00
860209	Otras Transferencias Corrientes a Personas	07.856.599,92	00,00	00,00	07.856.599,92	07.856.599,92	100,00
8603	Prestaciones	0467.438,82	00,00	00,00	0467.438,82	0467.438,00	100,00
860301	Prestaciones Legales	0467.438,82	00,00	00,00	0467.438,82	0467.438,00	100,00
86	Amortización	051.488.126,86	04.375.000,00	00,00	055.863.126,86	055.863.127,00	100,00
8602	Amortización de Préstamos	051.488.126,86	04.375.000,00	00,00	055.863.126,86	055.863.127,00	100,00
860203	Amortización de Préstamos de Instituciones descentralizadas no Empresariales	03.343.126,86	00,00	00,00	03.343.126,86	03.343.127,00	100,00
860207	Amortización de Préstamos del Sector Privado	048.125.000,00	04.375.000,00	00,00	052.500.000,00	052.500.000,00	100,00
	Total Ingresos:	0314.680.490,00	00,00	00,00	0314.680.490,00	0320.060.000,00	98,32
	Total Egresos:	(0285.393.096,97)	019.287.403,03	00,00	0314.680.490,00	0320.060.000,00	98,32
	Pérdida ejercido:	(019.287.403,03)	019.287.403,03	00,00	00,00	00,00	


Juan Bautista Zamora Clavero
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos


Jorge Fabio Alvarado Murillo
Tesorero
Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Tel.: 2460-6857
Fax.: 2460-2145
Mail: info@comitecantonaldeportes.com

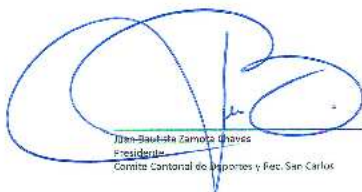
Ejecución presupuestal
Presupuesto Extraordinario 1
Periodo: 2014

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO			Saldo	PRESUPUESTADO	
		Saldo anterior	Debitos	Movimiento Creditos		Presupuestado (\$)	Variación (%)
	INGRESOS	050.000.000,00	00,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
	Ingresos por Fondos Públicos	050.000.000,00	00,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	050.000.000,00	00,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
8	GASTOS COMITE CANTONAL	039.675.861,00	010.324.319,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
80	Remuneraciones	02.638.540,72	00,00	00,00	02.638.540,72	02.638.540,72	100,00
8004	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	01.863.542,72	00,00	00,00	01.863.542,72	01.863.542,72	100,00
800401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	01.369.583,72	00,00	00,00	01.369.583,72	01.369.583,72	100,00
800402	Contribución Patronal IMAS	030.879,00	00,00	00,00	030.879,00	030.879,00	100,00
800403	Contribuciones Patronales al Instituto Nacional de Aprendizaje	061.758,00	00,00	00,00	061.758,00	061.758,00	100,00
800404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares	0308.790,00	00,00	00,00	0308.790,00	0308.790,00	100,00
800406	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	062.832,00	00,00	00,00	062.832,00	062.832,00	100,00
8005	Contribuciones patronales a Fondos de pensiones y Capitalización	0684.886,00	00,00	00,00	0684.886,00	0684.886,00	100,00
800501	Contribuciones patronales al Seguro de Pensiones de la CCGS	0468.746,00	00,00	00,00	0468.746,00	0468.746,00	100,00
800502	Aporte Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	030.879,00	00,00	00,00	030.879,00	030.879,00	100,00
800503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0185.273,00	00,00	00,00	0185.273,00	0185.273,00	100,00
81	Servicios	017.862.566,00	010.361.319,00	00,00	027.543.866,00	027.543.866,00	100,00
8103	Servicios Comerciales y Financieros	0360.000,00	0385.000,00	00,00	0745.000,00	0745.000,00	100,00
810302	Publicidad y Propaganda	00,00	0385.000,00	00,00	0385.000,00	0385.000,00	100,00
810304	Transporte de Bienes	0350.000,00	00,00	00,00	0350.000,00	0350.000,00	100,00
8104	Servicios de Gestión y Apoyo	010.777.546,00	09.385.319,00	00,00	019.563.865,00	019.563.865,00	100,00
810402	Servicios Jurídicos	0460.000,00	0225.000,00	00,00	0685.000,00	0685.000,00	100,00
810403	Servicios de Ingeniería	02.170.000,00	00,00	00,00	02.170.000,00	02.170.000,00	100,00
810404	Servicios de Consultas Económicas y Sociales	0400.000,00	0245.000,00	00,00	0645.000,00	0645.000,00	100,00
810405	Servicios Generales	0737.546,00	01.751.319,00	00,00	02.518.865,00	02.518.865,00	100,00
810499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	08.410.000,00	07.135.000,00	00,00	015.545.000,00	015.545.000,00	100,00
8105	Gastos de Viaje y de Transporte	04.186.000,00	0319.000,00	00,00	04.495.000,00	04.495.000,00	100,00
810501	Transporte dentro del país	04.186.000,00	0319.000,00	00,00	04.495.000,00	04.495.000,00	100,00
8105	Mantenimiento y Reparación	02.860.000,00	00,00	00,00	02.860.000,00	02.860.000,00	100,00
810801	Mantenimiento de Edificios y Locales	02.860.000,00	00,00	00,00	02.860.000,00	02.860.000,00	100,00
82	Materiales y Suministros	016.374.594,28	0243.000,00	00,00	016.617.594,28	016.617.594,28	100,00
8201	Productos Químicos y Conexos	0792.124,41	00,00	00,00	0792.124,41	0792.124,41	100,00
820102	Productos Farmacéuticos y Medicinales	068.730,00	00,00	00,00	068.730,00	068.730,00	100,00
820199	Otros Productos Químicos	0723.394,41	00,00	00,00	0723.394,41	0723.394,41	100,00
8202	Alimentos y Productos Agropecuarios	04.318.760,15	00,00	00,00	04.318.760,15	04.318.760,15	100,00
820202	Productos Agroforestales	080.850,00	00,00	00,00	080.850,00	080.850,00	100,00
820203	Alimentos y Bebidas	04.237.900,15	00,00	00,00	04.237.900,15	04.237.900,15	100,00
8203	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	02.765.400,57	00,00	00,00	02.765.400,57	02.765.400,57	100,00
820399	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	02.765.400,57	00,00	00,00	02.765.400,57	02.765.400,57	100,00
8204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	071.598,73	00,00	00,00	071.598,73	071.598,73	100,00
820402	Repuestos y Accesorios	071.598,73	00,00	00,00	071.598,73	071.598,73	100,00
	Total Ingresos:	050.000.000,00	00,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
	Total Egresos:	(039.675.861,00)	010.324.319,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
	Utilidad ejercido:	010.324.139,00	010.324.319,00	00,00	00,00	00,00	

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Tel.: 2460-6857
Fax.: 2460-2145
Mail: info@comitecantonaldeportes.com

Ejecución presupuestal
Presupuesto Extraordinario 1
Periodo: 2014

Cuenta Código	Descripción	EJECUTADO			Saldo	PRESUPUESTADO	
		Saldo anterior	Debitos	Movimiento Creditos		Presupuestado (\$)	Variación (%)
8289	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	08.426.720,42	0243.000,00	00,00	08.669.720,42	08.669.720,42	100,00
829001	Útiles, Materiales de Oficina y Cómputo	0399.280,00	00,00	00,00	0399.280,00	0399.280,00	100,00
829004	Textiles y Vestuario	07.795.000,00	0243.000,00	00,00	08.038.000,00	08.038.000,00	100,00
829005	Útiles, Materiales de Limpieza	0894.920,42	00,00	00,00	0894.920,42	0894.920,42	100,00
829009	Otros Útiles, Materiales y Suministros	04.427.899,00	00,00	00,00	04.427.899,00	04.427.899,00	100,00
86	Transferencias Corrientes	03.200.000,00	00,00	00,00	03.200.000,00	03.200.000,00	100,00
8603	Prestaciones	03.200.000,00	00,00	00,00	03.200.000,00	03.200.000,00	100,00
860301	Prestaciones Legales	03.200.000,00	00,00	00,00	03.200.000,00	03.200.000,00	100,00
	Total Ingresos:	050.000.000,00	00,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
	Total Egresos:	(039.675.861,00)	010.324.319,00	00,00	050.000.000,00	050.000.000,00	100,00
	Utilidad ejercido:	010.324.139,00	010.324.319,00	00,00	00,00	00,00	


Juan Bautista Zamora Clavero
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos


Jorge Fabio Alvarado Murillo
Tesorero
Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.66

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Tel.: 2460-8857
Fax: 2460-2145
Mail: info@comitecantonaldecarlos.com

Ejecución presupuestal
Presupuesto Extraordinario 2
Periodo: 2014

Cuenta Código	Descripción	Saldo anterior	EJECUTADO		Saldo	PRESUPUESTADO	
			Debitos	Movimiento Creditos		Presupuestado (\$)	Variación (%)
	INGRESOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.002.042,52	\$6.000.000,00	100,03
	Ingresos por Fondos Públicos	\$0,00	\$8.002.042,52	\$6.000.000,00	\$8.002.042,52	\$6.000.000,00	100,03
	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0.000.000,00	-
8	GASTOS COMITE CANTONAL	\$0,00	\$8.002.042,52	\$0,00	\$8.002.042,52	\$6.000.000,00	\$100,03
81	Servicios	\$0,00	\$6.100.000,00	\$0,00	\$6.100.000,00	\$6.100.000,00	100,00
8107	Capacitación y Protocolo	\$0,00	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	\$300.000,00	100,00
010701	Actividades de Capacitación	\$0,00	\$300.000,00	\$0,00	\$300.000,00	\$300.000,00	100,00
8100	Mantenimiento y Reparación	\$0,00	\$4.800.000,00	\$0,00	\$4.800.000,00	\$4.800.000,00	100,00
810801	Mantenimiento de Edificios y Locales	\$0,00	\$4.800.000,00	\$0,00	\$4.800.000,00	\$4.800.000,00	100,00
82	Materiales y Suministros	\$0,00	\$902.042,52	\$0,00	\$902.042,52	\$600.000,00	100,23
8203	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	\$0,00	\$902.042,52	\$0,00	\$902.042,52	\$900.000,00	100,23
820399	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	\$0,00	\$902.042,52	\$0,00	\$902.042,52	\$900.000,00	100,23
	Total Ingresos:	\$0,00	\$0,00	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00	(\$6.000.000,00)	30,30
	Total Egresos:	\$0,00	\$8.002.042,52	\$0,00	(\$8.002.042,52)	\$6.000.000,00	(\$100,23)
	Pérdida ejercicio:	\$0,00	\$8.002.042,52	\$6.000.000,00		\$0,00	(\$0,03)


Isaac Pauciza Zamora Chaves
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos


Jorge Mario Alvarado Murillo
Tesorero
Comité Cantonal de Deportes y Rec. San Carlos

ANEXO 1
INGRESOS CIUDAD DEPORTIVA
2014

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007068865

Tel.: 2460-8857

Reporte de documentos

Desde el 01/01/2014 hasta el 31/01/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000001	6	503090218 Cristian Pizarro Jaen	-8.000				-8.000
FV-000002	6	203710445 Nelly Quiros Alpizar	-8.000				-8.000
FV-000003	6	207070470 Kelsy Castro Blanco	-8.000				-8.000
FV-000004	6	0790325 Blanca Lopez Soza	-5.500				-5.500
FV-000005	6	206580104 German Nuñez	-8.000				-8.000
FV-000006	6	207280618 Fabian Perez	-8.000				-8.000
FV-000007	6	207250055 Byron Ortega	-8.000				-8.000
FV-000008	6	0206660159 Maria Andrea	-8.000				-8.000
FV-000009	6	205460849 Edgar Arce Araya	-8.000				-8.000
FV-000010	6	203740806 Leon Victor Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000011	6	205020100 Jhonny Avila	-8.000				-8.000
FV-000012	6	205240856 Carlos Emilio Esquivel	-8.000				-8.000
FV-000013	6	205910979 Andres Aragon	-8.000				-8.000
FV-000014	6	206390141 Johana Jimenez	-8.000				-8.000
FV-000015	6	204300747 Ginette Alfaro Herrera	-8.000				-8.000
FV-000016	6	301950501 Vidal Vargas Castillo	-8.000				-8.000
FV-000017	6	303220235 Saray Vazquez	-11.000				-11.000
FV-000018	6	206530439 Anthony Nuñez Lopez	-316.500				-316.500
FV-000019	6	206080019 Mariela Berrocal	-1.000				-1.000
FV-000020	6	2412579 JHONNY Rojas	-11.000				-11.000
FV-000021	6	107250583 Sonia Peraza Peraza	-11.000				-11.000
FV-000022	6	109840566 Saul Morera Chaves	-10.000				-10.000
FV-000023	6	207180001 Ruben Cubillo	-8.000				-8.000
FV-000024	6	2511740 Andres Rodriguez	-8.000				-8.000
FV-000025	6	11084185 Jessica Cordero	-8.000				-8.000
FV-000026	6	207400998 Cristian Solis Perez	-8.000				-8.000
FV-000027	6	206330226 Lucia Miranda	-8.000				-8.000
FV-000028	7	109010218 Jhonny Alfaro Porras	-8.000				-8.000
FV-000029	7	108670806 Silvia Fernandez	-11.000				-11.000
FV-000030	7	3101333444 Agricola San Esteban	-8.000				-8.000
FV-000031	7	204610734 Gabriela Alvarado	-8.000				-8.000
FV-000032	7	207340500 Diego Porras Navarro	-1.000				-1.000
FV-000033	7	207630878 Byron Torres	-8.000				-8.000
FV-000034	7	205350304 RAXEL SALAZAR	-1.000				-1.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.67

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

FV-000035	7	2511740	Andres Rodrigues	-1.000	-1.000
FV-000036	7	111430059	Vinicio Araya Saenz	-1.000	-1.000
FV-000037	7	204860272	Gloria Blanco	-8.000	-8.000
FV-000038	7	205880931	Mariela Hernandez	-8.000	-8.000
FV-000039	8	108480877	Karla Herrera Masis	-8.000	-8.000
FV-000040	8	204110337	Nuria Ramos Garita	-8.000	-8.000
FV-000041	8	203130289	Alba Miranda Alfaro	-8.000	-8.000
FV-000042	8	204520997	Jimmy Vargas	-1.000	-1.000
FV-000043	8	206130339	Carlos Avila Araya	-448.500	-448.500
FV-000044	8	205130241	Yinela Nuñez Ramirez	-10.000	-10.000
FV-000045	8	202200618	Carmen Salas Rojas	-8.000	-8.000
FV-000046	8	203040460	Sonia Cubillo	-8.000	-8.000
FV-000047	8	201850573	Estela Salas		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***
FV-000048	8	103740968	Sandra Quesada	-8.000	-8.000
FV-000049	8	206940160	ROBERTO HIDALGO	-8.000	-8.000
FV-000050	8	201850573	Estela Salas	-8.000	-8.000
FV-000051	8	203980617	Otto Vargas Piedra	-1.000	-1.000
FV-000052	8	EPA	Erick Pineda Arrieta	-1.000	-1.000
FV-000053	8	MB	Mariela Berrocal	-1.000	-1.000
FV-000054	8	302530452	Carlos Enrique	-35.000	-35.000
FV-000055	8	203980617	Otto Vargas Piedra	-1.000	-1.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/01/2014 hasta el 31/01/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000056	8	204090074	MEYLIN JIMENEZ	-1.000			-1.000
FV-000057	8	204240350	Maria Elena Solis	-1.000			-1.000
FV-000058	9	202670242	Maria Rosa Chavarria	-4.000			-4.000
FV-000059	9	204970550	Allan Jara	-11.000			-11.000
FV-000060	9	204890151	Katthia Maria Castro	-1.000			-1.000
FV-000061	9	207090427	Jose Alonso	-8.000			-8.000
FV-000062	10	205260239	Karol Mora Arrieta	-8.000			-8.000
FV-000063	10	203540512	Manuel Marin Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000064	10	503210624	Luis Arias Obando	-8.000			-8.000
FV-000065	10	2.6470605	Diego Artavia Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000066	10	206470606	Mario Artavia Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000067	10	204870005	Mauricio Rojas	-8.000			-8.000
FV-000068	10	206270842	Gloriana Chavarria	-8.000			-8.000
FV-000069	10	106950080	Jose Cisneros	-8.000			-8.000
FV-000070	10	205460919	Melvin Fernandez	-4.000			-4.000
FV-000071	10	104640322	Jose Alberto Frinni	-8.000			-8.000
FV-000072	10	207250448	Nata Amores Gamboa	-8.000			-8.000
FV-000073	10	204450706	Shirley Arroyo Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000074	10	206370863	Tatiana Vargas Arroyo	-8.000			-8.000
FV-000075	10	206710215	Héctor Soto	-1.000			-1.000
FV-000076	10	111430059	Vinicio Araya Saenz	-1.000			-1.000
FV-000077	10	206080019	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000078	10	206060326	Juan Diego Guerrero	-1.000			-1.000
FV-000079	10	206010746	Seidy Viquez Vargas	-1.000			-1.000
FV-000080	11	KZC	Kendall Zuñiga Corella	-3.000			-3.000
FV-000081	11	BJAG	Brandon Jesús Alfaro	-3.000			-3.000
FV-000082	11	AMR	Jorge Andres Martinez	-3.000			-3.000
FV-000083	11	DGME	DANNY GERARDO	-12.000			-12.000
FV-000084	11	AFAP	Andrés Fabian Alvarez	-3.000			-3.000
FV-000085	11	CAMS	CARLOS ANDRES	-3.000			-3.000
FV-000086	13	206210689	Carolina Valerio	-11.000			-11.000
FV-000087	13	204000989	Giselle Ulate Araya	-11.000			-11.000
FV-000088	13	206690723	Maria Arguello Chavez	-10.000			-10.000
FV-000089	13	202670242	Maria Rosa Chavarria	-4.500			-4.500

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.68

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

FV-000090	13	205470785	Maurilio Aguilar	-8.000	-8.000
FV-000091	13	207370392	Tania Paniagua Alfaro	-1.000	-1.000
FV-000092	13	206070910	Alonso Murillo	-10.000	-10.000
FV-000093	13	206350444	Wendy Gomez	-10.000	-10.000
FV-000094	13	207550285	Keilor Fernando	-5.000	-5.000
FV-000095	13	205060831	Maria Del Carmen	-1.000	-1.000
FV-000096	13	204310472	Dennis Umaña	-8.000	-8.000
FV-000097	14	202570774	Flor Maria Jimenez	-8.000	-8.000
FV-000098	14	2584500	Daniel Herrera	-8.000	-8.000
FV-000099	14	2646298	karol Zufiga	-8.000	-8.000
FV-000100	14	DCS	Daniel Chaves Segura	-3.000	-3.000
FV-000101	14	DACS	David Chaves Segura	-3.000	-3.000
FV-000102	14	FRR	Fabrizio Rodriguez	-3.000	-3.000
FV-000103	14	FSMV	Franklin Stwar	-3.000	-3.000
FV-000104	14	206650600	Will Alonso Rojas	-271.500	-271.500
FV-000105	14	206650600	Will Alonso Rojas	-8.500	-8.500
FV-000106	14	109870008	Hazel Madrigal Mora	-8.000	-8.000
FV-000107	14	206860487	Carlos Valerio Marin	-8.000	-8.000
FV-000108	14	206790953	Josue Sanchez Nuñez	-8.000	-8.000
FV-000109	15	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000	-1.000
FV-000110	15	206620354	Mariela Hernandez	-1.000	-1.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/01/2014 hasta el 31/01/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000111	15	3-101-011446	Cadena Comercial				
FV-000112	15	111970374	Yessenia Gonyi	-8.000			-8.000
FV-000113	15	205420283	Richard Mora Arrieta	-8.000			-8.000
FV-000114	15	801030500	Osvaldo Castillo	-10.000			-10.000
FV-000115	15	117001092117	Ivan Eduardo Garcia	-2.000			-2.000
FV-000116	15	206490297	KRISTEL LUCIA	-8.000			-8.000
FV-000117	15	206110745	Jazmin Vargas Arroyo	-1.000			-1.000
FV-000118	15	111430059	Vinicio Araya Saenz	-1.000			-1.000
FV-000119	16	2-491-446	Eduardo Salas	-11.000			-11.000
FV-000120	16	207480603	Marcela Benavides	-2.000			-2.000
FV-000121	16	207480456	Byron Chaves	-2.000			-2.000
FV-000122	17	205710564	Roberto Esquivel	-8.000			-8.000
FV-000123	17	3004045117	COPELESCA R.L	-100.000			-100.000
FV-000124	17	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000125	17	302530452	Carlos Enrique	-38.500			-38.500
FV-000126	17	109050104	ESPERANZA ROJAS	-8.000			-8.000
FV-000127	18	JJCG	Jeifeth Jose Carrillo	-3.000			-3.000
FV-000128	20	105320911	Ileana Ocampo Molina	-8.000			-8.000
FV-000129	20	206530439	Anthony Nuñez Lopez	-65.000			-65.000
FV-000130	20	504050622	LUIS DUARTE				
FV-000131	20	504050622	LUIS DUARTE	-1.500			-1.500
FV-000132	20	206080019	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000133	20	205350304	RAXEL SALAZAR	-1.000			-1.000
FV-000134	20	205360394	Mario Rojas Chaves	-1.000			-1.000
FV-000135	20	110810991	Eliecer Loaiza	-8.000			-8.000
FV-000136	21	FZA	Freisser Zeledón	-3.000			-3.000
FV-000137	21	CFSR	Carlos Felipe Sanchez	-3.000			-3.000
FV-000138	21	206080019	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000139	21	302410520	Thais Ching Zamora	-8.000			-8.000
FV-000140	21	205350304	RAXEL SALAZAR	-1.000			-1.000
FV-000141	21	205820394	EDDY BENAVIDEZ	-1.000			-1.000
FV-000142	22	206440018	Kathia Quesada	-8.000			-8.000
FV-000143	22	207700227	Victor Nuñez Arce	-8.000			-8.000
FV-000144	22	206370918	ROY GONZALES	-1.000			-1.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.69

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

FV-000145	23	205880855	Keisy Solis Rodriguez	-10.000	-10.000
FV-000146	23	20659783	Josué Muñoz	-8.000	-8.000
FV-000147	23	302530452	Carlos Enrique	-17.150	-17.150
FV-000148	23	203230267	Juan Vicente Muñoz	-1.000	-1.000
FV-000149	23	111430059	Vinicio Araya Saenz	-1.000	-1.000
FV-000150	23	205350304	RAXEL SALAZAR	-1.000	-1.000
FV-000151	23	205290227	Roy Gonzalez Chacon	-1.000	-1.000
FV-000152	24	104640322	Jose Alberto Frinni	-8.000	-8.000
FV-000153	24	205180549	Johan Rojas Oviedo	-10.000	-10.000
FV-000154	24	111430059	Vinicio Araya Saenz	-1.000	-1.000
FV-000155	24	111340537	Veronica Calderon	-1.000	-1.000
FV-000156	24	110880895	JAZMIN NUÑEZ	-1.000	-1.000
FV-000157	27	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000	-1.000
FV-000158	27	206400970	Berny Vargas Aguilar	-8.000	-8.000
FV-000159	27	JP	Jimena Perez	-3.000	-3.000
FV-000160	28	206590800	Maricarmen Hidalgo	-8.000	-8.000
FV-000161	28	207110389	Eugenia Hidalgo	-13.000	-13.000
FV-000162	28	203280125	Vera Pérez Elizondo	-11.000	-11.000
FV-000163	28	207080729	Andrey Rojas Monge	-8.000	-8.000
FV-000164	28	206130339	Carlos Avila Araya	-198.500	-198.500
FV-000165	28	206160734	Luis Cruz Acuña	-10.000	-10.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/01/2014 hasta el 31/01/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000166	28	207060095	Juan Diaz Vargas	-10.000			-10.000
FV-000167	28	206080019	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000168	28	115540397	Anayency Casares	-8.000			-8.000
FV-000169	28	JP	Jimena Perez	-2.000			-2.000
FV-000170	29	203420301	Roberto Hidalgo	-8.000			-8.000
FV-000171	29	106950080	Jose Cisneros	-8.000			-8.000
FV-000172	29	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000173	29	205460919	Melvin Fernandez	-4.000			-4.000
FV-000174	29	202710759	Maria Del Socorro	-1.000			-1.000
FV-000175	29	205520442	CRISTIAN	-13.000			-13.000
FV-000176	29	204470481	Guillermo Murillo	-1.000			-1.000
FV-000177	29	206380632	BRAULIO VARGAS	-1.000			-1.000
FV-000178	29	204990072	Bianca Salas Mora	-8.000			-8.000
FV-000179	29	107280620	Marcos Quesada	-1.000			-1.000
FV-000180	29	JP	Jimena Perez	-2.000			-2.000
FV-000181	29	204050500	Ricardo Rojas	-1.000			-1.000
FV-000182	29	206890068	Leonel Alfonso	-8.000			-8.000
FV-000183	29	JZC	Jose Zamora Corrales	-1.000			-1.000
FV-000184	30	3-010-108233	CONELECTRICAS	-100.000			-100.000
FV-000185	30	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000186	30	1016380885	Manfred Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-000187	30	206890647	Adrian Rodriguez	-500			-500
FV-000188	30	1015430336	Oscar Arrieta	-500			-500
FV-000189	30	206270842	Gloriana Chavarria	-8.000			-8.000
FV-000190	30	20270296	Gabriel Hernandez	-1.000			-1.000
FV-000191	30	206350444	Wendy Gomez	-1.000			-1.000
FV-000192	30	205700571	Maritza Sancho	-8.000			-8.000
FV-000193	31	2.6470605	Diego Artavia Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000194	31	206470606	Mario Artavia Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000195	31	205500972	Carlos Mora Villalobos	-8.000			-8.000
FV-000196	31	206290431	Alejandro Gonzalez	-1.000			-1.000
FV-000197	31	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000198	31	206890647	Adrian Rodriguez	-500			-500
FV-000199	31	207080045	Gustavo González	-500			-500
FV-000200	31	302530452	Carlos Enrique	-14.000			-14.000
FV-000201	31	207140076	José Andrés Zamora	-1.000			-1.000
FV-000202	31	207250448	Nata Amores Gamboa	-2.000			-2.000
FV-000203	31	404490583	Marco Piedra	-1.000			-1.000
FV-000204	31	503210624	Luis Arias Obando	-8.000			-8.000
FV-000692	15	303410877	KENNY ESTEBAN	-100.000			-100.000
FV-000693	20	SASRH	SELECCION DE ATL.	-100.000			-100.000
FV-000694	20	205690728	YAHAIRA CHAVES	-100.000			-100.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.70

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/02/2014 hasta el 28/02/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000205	1	IBC	Isaac Blanco Campos	-6.000			-6.000
FV-000206	1	HAVP	Hidedi Andre Vargas	-3.000			-3.000
FV-000207	1	115540397	Anayency Casares	-1.000			-1.000
FV-000208	1	KZC	Kendall Zuñiga Corella	-3.000			-3.000
FV-000209	3	110220306	Maria Jose Morera	-8.000			-8.000
FV-000210	3	206130339	Carlos Avila Araya	-103.000			-103.000
FV-000211	3	206530439	Anthony Nuñez Lopez	-43.500			-43.500
FV-000212	3	205020688	Kenneth Vega	-1.000			-1.000
FV-000213	3	0790325	Bianca Lopez Soza	-11.000			-11.000
FV-000214	3	207560573	DANNYS RIVAS	-8.000			-8.000
FV-000215	3	207500724	Luis Esteban Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000216	3	206960261	Jua Daniel Robleto			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000217	3	206820871	Ana Laura Román			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000218	3	205350304	RAXEL SALAZAR	-1.000			-1.000
FV-000219	4	109010218	Jhonny Alfaro Porras	-8.000			-8.000
FV-000220	4	502470925	Victor Viales Garcia	-8.000			-8.000
FV-000221	4	205390119	Ana Rodriguez	-10.000			-10.000
FV-000222	4	JZC	Jose Zamora Corrales	-1.000			-1.000
FV-000223	4	FRR	Fabrizio Rodriguez	-3.000			-3.000
FV-000224	4	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000225	4	205990251	DERBYN VARGAS	-1.000			-1.000
FV-000226	4	701290197	Elisa Diaz	-1.000			-1.000
FV-000227	4	205350304	RAXEL SALAZAR	-1.000			-1.000
FV-000228	4	206890550	Jason Mora	-8.000			-8.000
FV-000229	5	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000230	5	202710759	Maria Del Socorro	-1.000			-1.000
FV-000231	5	202270275	Ana Maria Montero	-8.000			-8.000
FV-000232	5	104500312	Carlos Chavez	-10.000			-10.000
FV-000233	5	103740968	Sandra Quesada	-8.000			-8.000
FV-000234	5	302530452	Carlos Enrique	-59.500			-59.500
FV-000235	5	MB	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000236	5	206890647	Adrian Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-000237	5	206870724	Josue Alberto Sibaja	-1.000			-1.000
FV-000238	5	207480603	Marcela Benavides	-8.000			-8.000
FV-000239	5	203230267	Juan Vicente Muñoz	-1.000			-1.000
FV-000240	5	207430840	Jose Garbanzo Nuñez	-1.000			-1.000
FV-000241	5	111650538	Maickel Francisco	-13.000			-13.000
FV-000242	6	EZ	Ethel Zamora	-1.000			-1.000
FV-000243	6	207250448	Nata Amores Gamboa	-1.000			-1.000
FV-000244	6	1015430336	Oscar Arrieta	-500			-500
FV-000245	6	207080045	Gustavo González	-500			-500
FV-000246	6	206890647	Adrian Rodriguez	-500			-500
FV-000247	6	206370166	Rolando Jimenez	-10.000			-10.000
FV-000248	6	206130339	Carlos Avila Araya	-45.000			-45.000
FV-000249	6	207420405	Alejandra Eduarte	-1.000			-1.000
FV-000250	6	203200273	MARLENE MEJIAS	-1.000			-1.000
FV-000251	6	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000252	6	207140076	José Andrés Zamora	-8.000			-8.000
FV-000253	6	206060967	Heidy Sandigo	-8.000			-8.000
FV-000254	6	402000359	Steven Alvarez Castro	-1.000			-1.000
FV-000255	6	401600738	ROY SANCHO	-1.000			-1.000
FV-000256	7	202670242	Maria Rosa Chavarria	-8.000			-8.000
FV-000257	7	303340920	Milady Navarro Rojas	-1.500			-1.500
FV-000258	7	3-101-037729	Ferretería Rojas y	-100.000			-100.000
FV-000259	7	207010322	Daniel Clark Araya	-8.000			-8.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.71

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/02/2014 hasta el 28/02/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000260	7	2511740 Andres Rodriguez	-8.000				-8.000
FV-000261	7	11084185 Jessica Cordero	-8.000				-8.000
FV-000262	7	402000359 Steven Alvarez Castro	-1.000				-1.000
FV-000263	8	FZA Freisser Zeledón	-3.000				-3.000
FV-000264	8	IAAV Isidro Adrian Acuña	-3.000				-3.000
FV-000265	8	205150922 Lizeth Salas Arias	-3.000				-3.000
FV-000266	10	205710564 Roberto Esquivel	-8.000				-8.000
FV-000267	10	207420405 Alejandra Eduarte	-8.000				-8.000
FV-000268	10	203540512 Manuel Marin Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000269	10	204870807 Laura Morera	-1.000				-1.000
FV-000270	10	204610734 Gabriela Alvarado	-8.000				-8.000
FV-000271	10	207170288 Karina Cruz Blanco	-10.000				-10.000
FV-000272	10	203040460 Sonia Cubillo	-8.000				-8.000
FV-000273	10	203130289 Alba Miranda Alfaro			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-000274	10	2029010351 Anahis Arroyo	-1.000				-1.000
FV-000275	10	1016380885 Manfred Rodriguez	-1.000				-1.000
FV-000276	10	20625005 Mariela Artavia	-8.000				-8.000
FV-000277	10	203740416 Carlos Murillo	-1.000				-1.000
FV-000278	10	207140343 Alexander Vega	-1.000				-1.000
FV-000279	10	206330226 Lucia Miranda	-8.000				-8.000
FV-000280	10	206390141 Johana Jimenez	-8.000				-8.000
FV-000281	10	204300747 Ginette Alfaro Herrera	-8.000				-8.000
FV-000282	11	206460298 Karol Zuñiga Sanchez	-8.000				-8.000
FV-000283	11	205840500 Daniel Herrera Ugalde	-8.000				-8.000
FV-000284	11	111220670 Lindsay Gonzales	-1.000				-1.000
FV-000285	11	206130339 Carlos Avila Araya	-40.500				-40.500
FV-000286	11	107600029816 Wallacia Fonseca	-8.000				-8.000
FV-000287	11	800750398 Roberto Bonilla	-1.500				-1.500
FV-000288	11	206950821 Valeria Carranza	-10.000				-10.000
FV-000289	11	302810804 Xinia Maria Jimenez	-13.000				-13.000
FV-000290	11	3-004-045290- COOCCIQUE R.L	-100.000				-100.000
FV-000291	11	207080080 Jose Alfredo Cordoba	-500				-500
FV-000292	11	3101333444 Agricola San Esteban	-8.000				-8.000
FV-000293	11	204970550 Allan Jara	-11.000				-11.000
FV-000294	11	402000359 Steven Alvarez Castro	-1.000				-1.000
FV-000295	11	204120579 Jhonny Rojas Cordero	-11.000				-11.000
FV-000296	11	206350444 Wendy Gomez	-8.000				-8.000
FV-000297	12	800770161 Brenilda Torres	-8.000				-8.000
FV-000298	12						
FV-000299	12	205350304 RAXEL SALAZAR	-1.000				-1.000
FV-000300	12	205390119 Ana Rodriguez	-1.000				-1.000
FV-000301	12	203710445 Nelly Quiros Alpizar	-8.000				-8.000
FV-000302	12	205050454 Jose Cordero Herrera	-1.000				-1.000
FV-000303	12	203740806 Leon Victor Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000304	12	JP Jimena Perez	-1.000				-1.000
FV-000305	12	207140343 Alexander Vega	-2.000				-2.000
FV-000306	13	3-101-011446 Cadena Comercial	-1.500.000				-1.500.000
FV-000307	13	3-004-045290- COOCCIQUE R.L	-1.500.000				-1.500.000
FV-000308	13	JFRS Juan Francisco Rivas	-3.000				-3.000
FV-000309	13	203490583 Alexander Piedra	-1.000				-1.000
FV-000310	13	206210689 Carolina Valerio	-11.000				-11.000
FV-000311	13	203740416 Carlos Murillo	-1.000				-1.000
FV-000312	14	207530604 Daniela Ramirez			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-000313	14	111220670 Lindsay Gonzales	-1.000				-1.000
FV-000314	14	206990578 ALEX ALFARO	-500				-500

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.72

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/02/2014 hasta el 28/02/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000315	14	207030704	Yury Tenorio Morales	-1.000			-1.000
FV-000316	14	204000989	Giselle Ulate Araya	-11.000			-11.000
FV-000317	14	207330604	Daniela Ramirez	-1.000			-1.000
FV-000318	14	11638885	Manfred Rodrigues	-1.000			-1.000
FV-000319	14	206790953	Josue Sanchez Nufez	-8.000			-8.000
FV-000320	14	MB	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000321	14	207550838	BRYAN AGUILAR	-12.000			-12.000
FV-000322	14	204310472	Dennis Umaña	-8.000			-8.000
FV-000323	15	AMR	Jorge Andres Martinez	-3.000			-3.000
FV-000324	15	HAJF	Jorge Fabian	-3.000			-3.000
FV-000325	15	205020100	Jhonny Avila	-8.000			-8.000
FV-000326	15	SFID	Isaac Daniel Salas	-3.000			-3.000
FV-000327	15	205560147	Izayana Fernandez	-8.000			-8.000
FV-000328	15	FJA	Fabian Jimenez	-6.000			-6.000
FV-000329	17	205460849	Edgar Arce Araya	-8.000			-8.000
FV-000330	17	203130289	Alba Miranda Alfaro	-8.000			-8.000
FV-000331	17	108670806	Silvia Fernandez	-11.000			-11.000
FV-000332	17	204850581	Mariano Alfaro Alpizar	-8.000			-8.000
FV-000333	17	204850581	Mariano Alfaro Alpizar	-3.000			-3.000
FV-000334	17	206860592	Jose Guillermo Artavia		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-000335	17	206860592	Jose Guillermo Artavia	-8.000			-8.000
FV-000336	17	2100042011	FUERZA PÚBLICA	-100.000			-100.000
FV-000337	17	206180611	Daniela Ledezma	-100.000			-100.000
FV-000338	17	1016380885	Manfred Rodriguez	-8.000			-8.000
FV-000339	17	6368152	Edith Montero Bonilla	-8.000			-8.000
FV-000340	17	206280319	Yerlin Solis Perez	-8.000			-8.000
FV-000341	17	204960892	Cristian Araya Aguilar	-5.000			-5.000
FV-000342	17	207130102	Belfor Alfaro Salazar	-8.000			-8.000
FV-000343	17	204730446	FRANCINI RAMIREZ	-5.000			-5.000
FV-000344	17	206190166	Ana Ramirez	-1.000			-1.000
FV-000345	17	116530325	Jimena Perez	-8.000			-8.000
FV-000346	17	203740416	Carlos Murillo	-1.000			-1.000
FV-000347	18	303220235	Saray Vazquez	-11.000			-11.000
FV-000348	18	302530452	Carlos Enrique		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-000349	18	302530452	Carlos Enrique	-67.900			-67.900
FV-000350	18	FSMV	Franklin Stwar	-3.000			-3.000
FV-000351	18	GZA	Gaudelio Zúñiga	-3.000			-3.000
FV-000352	18	205170908	Jessica Murillo Arroyo	-1.500			-1.500
FV-000353	18	402000359	Steven Alvarez Castro	-1.000			-1.000
FV-000354	18	203230267	Juan Vicente Muñoz	-1.000			-1.000
FV-000355	18	203150375	Olga Cruz	-1.000			-1.000
FV-000356	19	111220670	Lindsay Gonzales	-11.000			-11.000
FV-000357	19	202200618	Carmen Salas Rojas	-8.000			-8.000
FV-000358	19	206370863	Tatiana Vargas Arroyo	-8.000			-8.000
FV-000359	19	204450706	Shirley Arroyo Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000360	19	205240412	Sandra Aguilar Marin	-1.000			-1.000
FV-000361	19						
FV-000362	19	111970374	Yessenia Gonyi	-8.000			-8.000
FV-000363	19	206860487	Carlos Valerio Marin	-8.000			-8.000
FV-000364	19	207560875	Ana Gabriela Sibaja	-1.000			-1.000
FV-000365	20	205260239	Karol Mora Arrieta	-8.000			-8.000
FV-000366	20	207560875	Ana Gabriela Sibaja	-1.000			-1.000
FV-000367	20	107250583	Sonia Peraza Peraza	-11.000			-11.000
FV-000368	20	206860487	Carlos Valerio Marin	-8.000			-8.000
FV-000369	20	206870956	Kevin Barboza	-1.000			-1.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.73

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/02/2014 hasta el 28/02/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000370	20	206330436	Luis Miguel Vargas	-1.000			-1.000
FV-000371	20	207230202	Kevin Bermudez	-8.000			-8.000
FV-000372	20	205450975	Leandra Cruz Aguirre	-8.000			-8.000
FV-000373	20	203230267	Juan Vicente Muñoz	-1.000			-1.000
FV-000374	20	402000359	Steven Alvarez Castro	-1.000			-1.000
FV-000375	20	401770993	SERGIO MORA	-1.000			-1.000
FV-000376	21	105320911	Ileana Ocampo Molina	-8.000			-8.000
FV-000377	21	3-101-640732	Super Comisariato			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000378	21	402000359	Steven Alvarez Castro	-1.000			-1.000
FV-000379	21	402070623	Susana Espinoza	-1.000			-1.000
FV-000380	22	EGVM	ELIAS GABRIEL	-3.000			-3.000
FV-000381	24	204050500	Ricardo Rojas	-1.000			-1.000
FV-000382	24	207090427	Jose Alonso	-8.000			-8.000
FV-000383	24	206330436	Luis Miguel Vargas	-1.000			-1.000
FV-000384	25	206870956	Kevin Barboza	-1.000			-1.000
FV-000385	25	207700227	Victor Nuñez Arce	-8.000			-8.000
FV-000386	25	ALS	ALEJANDRO LOPEZ	-3.000			-3.000
FV-000387	25	205330378	Jhonny Rodriguez	-100.000			-100.000
FV-000388	25	MJSG	Mairon Jafeth Salgado			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000389	26	3-101-368359	COTOP INGENIERIA	-100.000			-100.000
FV-000390	26	302410520	Thais Ching Zamora	-8.000			-8.000
FV-000391	26					*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000392	26	205240412	Sandra Aguilar Marin	-8.000			-8.000
FV-000393	26	206070910	Alonso Murillo	-10.000			-10.000
FV-000394	26	206080019	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000395	27	108200094	Shasling Navarro	-100.000			-100.000
FV-000396	27	110810991	Elicer Loaiza	-8.000			-8.000
FV-000397	27	206490297	KRISTEL LUCIA	-8.000			-8.000
FV-000398	27	AGCS	Ana Gabriela Castillo	-1.000			-1.000
FV-000399	27	3004045002	COOPERATIVA DE	-100.000			-100.000
FV-000400	28	111850542	Melissa Rodriguez	-100.000			-100.000
FV-000401	28	206020119	Kenndy Sibaja Alvarez	-100.000			-100.000
FV-000402	28	206020119	Kenndy Sibaja Alvarez	-100.000			-100.000
FV-000403	28	3007556085	Universidad Tecnica	-100.000			-100.000
FV-000404	28	3-004-045117-3-004-045117-13		-100.000			-100.000
FV-000405	28	205640277	Marianela Quiros	-100.000			-100.000
FV-000406	28	4000001021	BANCO NACIONAL	-100.000			-100.000
FV-000407	28	4000001021	BANCO NACIONAL	-100.000			-100.000
FV-000408	28	603130701	Ambar Arias Leiva	-100.000			-100.000
FV-000409	28	206430611	Gilberto Aragoes	-100.000			-100.000
FV-000410	28	205020114	Shirley Gamboa	-100.000			-100.000
FV-000411	28	205420820	Eylin Rojas Calvo	-100.000			-100.000
FV-000412	28	203950563	Johnny Ballester	-100.000			-100.000
FV-000413	28	203690199	Mario Garcia Chacon	-100.000			-100.000
FV-000414	28	112070917	Marlon Nuñez Mendez	-100.000			-100.000
FV-000415	28	112070917	Marlon Nuñez Mendez	-100.000			-100.000
FV-000695	10	205130008	Max Emilio Madrigal	-100.000			-100.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.74

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007066865

Tel: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/03/2014 hasta el 31/03/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000416	1	110140849	Carolina Araya Solis	-8.000			-8.000
FV-000417	1	106950080	Jose Cisneros	-8.000			-8.000
FV-000418	1	SCA	Sebastian Corrales	-8.000			-8.000
FV-000419	1	01445757	German Garcia Tellez	-8.000			-8.000
FV-000420	1	AFAP	Andrés Fabian Alvarez	-3.000			-3.000
FV-000421	1	IBC	Isaac Blanco Campos	-6.000			-6.000
FV-000422	3	110220306	Maria Jose Morera	-8.000			-8.000
FV-000423	3	207290021	JONATHAN ARAYA	-8.000			-8.000
FV-000424	3	302530452	Carlos Enrique	-14.000			-14.000
FV-000425	4	4214248	Ericka Ludeña López	-5.500			-5.500
FV-000426	4	205460919	Melvin Fernandez	-4.000			-4.000
FV-000427	4	204110337	Nuria Ramos Garita	-8.000			-8.000
FV-000428	4	110140849	Carolina Araya Solis	-3.000			-3.000
FV-000429	4	205520442	CRISTIAN	-10.000			-10.000
FV-000430	4	HAVP	Hidedi Andre Vargas	-3.000			-3.000
FV-000431	4	FHV	Fabian Herra Valerio	-12.000			-12.000
FV-000432	4	KZC	Kendali Zúñiga Corella	-3.000			-3.000
FV-000433	5	203280125	Vera Pérez Elizondo	-8.000			-8.000
FV-000434	5	205700571	Maritza Sancho	-8.000			-8.000
FV-000435	5	206270842	Gloriana Chavarria	-8.000			-8.000
FV-000436	7	1011670978	KARLA MONGE	-10.000			-10.000
FV-000437	7	206130339	Carlos Avila Araya	-7.000			-7.000
FV-000438	8	MJSG	Mairon Jafeth Saigado	-3.000			-3.000
FV-000439	10	205130971	Enio Madrigal Vega	-100.000			-100.000
FV-000440	10	204080755	Lilliana Cedeño	-8.000			-8.000
FV-000441	10	206550260	Pablo Andrés	-10.000			-10.000
FV-000442	11	205220734	Gabriela Napirola		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-000443	11	302530452	Carlos Enrique	-52.500			-52.500
FV-000444	11	3101333444	Agricola San Esteban	-8.000			-8.000
FV-000445	11	204610734	Gabriela Alvarado	-8.000			-8.000
FV-000446	12	205550437	MIGUEL RUGAMA	-13.000			-13.000
FV-000447	12	207480361	Alexandra Castro	-10.000			-10.000
FV-000448	12	11650538	MAYKEL UMANA	-13.000			-13.000
FV-000449	12	206130339	Carlos Avila Araya	-16.000			-16.000
FV-000450	13	206460298	Karol Zúñiga Sanchez	-8.000			-8.000
FV-000451	13	205840500	Daniel Herrera Ugalde	-8.000			-8.000
FV-000452	13	203740806	Leon Victor Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000453	13	205880931	Mariela Hernandez	-8.000			-8.000
FV-000454	13	110350258	Jennifer Gámez	-13.000			-13.000
FV-000455	14	205370499	Ileana Gonzalez	-10.000			-10.000
FV-000456	14	206540006	Marco Antonio	-120.000			-120.000
FV-000457	14	205640866	Xochil Camacho	-120.000			-120.000
FV-000458	15	IAAV	Isidro Adrian Acuña	-3.000			-3.000
FV-000459	15	SFID	Isaac Daniel Salas	-3.000			-3.000
FV-000460	15	IFBV	Isaac Felipe Blanco	-3.000			-3.000
FV-000461	15	JFRS	Juan Francisco Rivas	-3.000			-3.000
FV-000462	15	JFHA	Jorge Fábian	-3.000			-3.000
FV-000463	17	201850573	Estela Salas	-8.000			-8.000
FV-000464	17	204310472	Dennis Umaña	-8.000			-8.000
FV-000465	17	206490297	KRISTEL LUCIA	-8.000			-8.000
FV-000466	17	205560147	Izayana Fernandez	-8.000			-8.000
FV-000467	17	301950501	Vidal Vargas Castillo	-8.000			-8.000
FV-000468	17	203720249	Iris Hernandez	-8.000			-8.000
FV-000469	17	503090218	Cristian Pizarro Jaen	-8.000			-8.000
FV-000470	17	108670806	Silvia Fernandez	-11.000			-11.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.75

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/03/2014 hasta el 31/03/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000471	17	204000989 Giselle Ulate Araya	-11.000				-11.000
FV-000472	17	104500312 Carlos Chavez	-10.000				-10.000
FV-000473	18	155800290725 FRANCISCA SOSA	-8.000				-8.000
FV-000474	18	3-101-113891 CORPORACION	-120.000				-120.000
FV-000475	18	206530439 Anthony Nuñez Lopez	-60.500				-60.500
FV-000476	18	0790325 Blanca Lopez Soza	-5.500				-5.500
FV-000477	20	303220235 Saray Vazquez	-8.000				-8.000
FV-000478	20	502470925 Victor Viales Garcia	-8.000				-8.000
FV-000479	20	109010218 Jhonny Alfaro Porras	-8.000				-8.000
FV-000480	21	105320911 Ileana Ocampo Molina	-8.000				-8.000
FV-000481	21	204850581 Mariano Alfaro Alpizar	-11.000				-11.000
FV-000482	21	206370863 Tatiana Vargas Arroyo	-8.000				-8.000
FV-000483	21	302530452 Carlos Enrique	-74.900				-74.900
FV-000484	24	3004045117 COOPELESCA R.L.	-120.000				-120.000
FV-000485	24	114750061 Leonardo Acuña	-10.000				-10.000
FV-000486	25	302530452 Carlos Enrique	-7.000				-7.000
FV-000487	25	206130339 Carlos Avila Araya	-115.500				-115.500
FV-000488	25	ALS ALEJANDRO LOPEZ	-3.000				-3.000
FV-000489	25	JASM Jorge Arturo Slis	-9.000				-9.000
FV-000490	26	FJA Fabian Jimenez	-3.000				-3.000
FV-000491	26	204450706 Shirley Arroyo Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000492	26	205610602 Evelin Lara Salas	-8.000				-8.000
FV-000493	26	207130102 Belfor Alfaro Salazar	-8.000				-8.000
FV-000494	26	AGCS Ana Gabriela Castillo	-1.000				-1.000
FV-000495	26	204970550 Allan Jara	-8.000				-8.000
FV-000496	26	205450975 Leandra Cruz Aguirre	-8.000				-8.000
FV-000497	26	110880895 JAZMIN NUÑEZ	-1.000				-1.000
FV-000498	26	205410820 Alvaro Alfaro Segura	-106.000				-106.000
FV-000499	27	302810804 Xinia Maria Jimenez	-8.000				-8.000
FV-000500	27	3-101-096405 GANADERA MARIA	-120.000				-120.000
FV-000501	28	AGCS Ana Gabriela Castillo	-1.000				-1.000
FV-000502	28	205050454 Jose Cordero Herrera	-1.000				-1.000
FV-000503	28	206080019 Mariela Berrocal	-1.000				-1.000
FV-000504	28	SCA Sebastian Corrales	-1.000				-1.000
FV-000505	28	202680112 Damaris Alfaro Lopez	-1.000				-1.000
FV-000506	28	20260424 Eliecer Solis Montero	-1.000				-1.000
FV-000507	28	109090837 Deyvi Madrigal Araya	-120.000				-120.000
FV-000508	28	JAL Josue Arce Lopez	-9.000				-9.000
FV-000509	28	SCA Sebastian Corrales	-11.000				-11.000
FV-000510	28	203080916 Elizabeth Vargas	-8.000				-8.000
FV-000511	28	MJSG Mairon Jafeth Salgado	-3.000				-3.000
FV-000512	31	800770161 Brenilda Torres	-8.000				-8.000
FV-000513	31	106950080 Jose Cisneros	-8.000				-8.000
FV-000514	31	3-101-13-80-88 CONSTRUCTORA	-120.000				-120.000
FV-000675	28	603190741 Monica Castro	-120.000				-120.000
FV-000696	4	112220907 KAREN GABRIELA	-100.000				-100.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.76

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/04/2014 hasta el 30/04/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000515	1		-1.500				-1.500
FV-000516	1	103740968 Sandra Quesada	-8.000				-8.000
FV-000517	1	205460919 Melvin Fernandez	-4.000				-4.000
FV-000518	1	202350611 Analive Vargas		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-000519	1	202350611 Analive Vargas	-4.000				-4.000
FV-000520	1	205820469 Sandra Ramirez	-120.000				-120.000
FV-000521	1	203250445 Rodrigo Mejias Núñez	-360.000				-360.000
FV-000522	1	206150577 OSCAR ARRIETA	-120.000				-120.000
FV-000523	1	104500106 Martha Iris Garcia	-8.000				-8.000
FV-000524	1	KZC Kendall Zuñiga Corella	-3.000				-3.000
FV-000525	2	3-002-056019 ASOCIACION	-120.000				-120.000
FV-000526	2	202970408 Maria Grase Morera	-1.500				-1.500
FV-000527	2	206090370 KARINA	-1.500				-1.500
FV-000528	4	202560818 OLGA ALVAREZ		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-000529	4	202560818 OLGA ALVAREZ	-4.000				-4.000
FV-000530	7	3-002-061413 ASOCIACION	-120.000				-120.000
FV-000531	8	109870008 Hazel Madrigal Mora	-11.000				-11.000
FV-000532	8	FAR FABRICIO ARIAS	-3.000				-3.000
FV-000533	8	206580104 German Nuñez	-8.000				-8.000
FV-000534	8	110880895 JAZMIN NUÑEZ	-1.000				-1.000
FV-000535	9	114750061 Leonardo Acuña	-4.000				-4.000
FV-000536	9	206390569 Rodrigo Retana	-13.000				-13.000
FV-000537	10	207490549 Fernando Salas Mora	-8.000				-8.000
FV-000538	10	302410520 Thais Ching Zamora	-1.000				-1.000
FV-000539	10	206110745 Jazmin Vargas Arroyo	-2.000				-2.000
FV-000540	10	302530452 Carlos Enrique	-120.400				-120.400
FV-000541	10	204610734 Gabriela Alvarado	-8.000				-8.000
FV-000542	10	3101333444 Agricola San Esteban	-8.000				-8.000
FV-000543	10	109290780 Susan Sanchez	-1.000				-1.000
FV-000544	10	110220306 Maria Jose Morera	-8.000				-8.000
FV-000545	10	206890647 Adrian Rodriguez	-1.000				-1.000
FV-000546	10	109290780 Susan Sanchez	-1.000				-1.000
FV-000547	10	110810991 Eliecer Loaiza	-1.000				-1.000
FV-000548	10	207590072 Andres Solano	-1.000				-1.000
FV-000549	10	109010218 Jhonny Alfaro Porras	-8.000				-8.000
FV-000550	10	205260239 Karol Mora Arrieta	-8.000				-8.000
FV-000551	10	203420301 Roberto Hidalgo	-8.000				-8.000
FV-000552	10	206650600 Will Alonso Rojas	-15.000				-15.000
FV-000553	10	206530439 Anthony Nuñez Lopez	-167.000				-167.000
FV-000554	12	203540512 Manuel Marin Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000555	12	20625005 Mariela Artavia	-8.000				-8.000
FV-000556	12	111650538 Maickel Francisco	-13.000				-13.000
FV-000557	12	202200618 Carmen Salas Rojas	-8.000				-8.000
FV-000558	12	206460298 Karol Zuñiga Sanchez	-8.000				-8.000
FV-000559	12	205840500 Daniel Herrera Ugalde	-8.000				-8.000
FV-000560	12	AMR Jorge Andres Martinez	-6.000				-6.000
FV-000561	12	FMV Franklin Morales	-3.000				-3.000
FV-000562	14	800750398 Roberto Bonilla	-8.000				-8.000
FV-000563	14	107600029816 Wallacia Fonseca	-8.000				-8.000
FV-000564	14	206210689 Carolina Valerio	-11.000				-11.000
FV-000565	14	205590510 JENNY MOLINA	-10.000				-10.000
FV-000566	21	206530439 Anthony Nuñez Lopez	-264.500				-264.500
FV-000567	22	206490297 KRISTEL LUCIA	-8.000				-8.000
FV-000568	22			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***			
FV-000569	22	204310472 Dennis Umaña	-8.000				-8.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.77

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/04/2014 hasta el 30/04/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000570	22	110350258 Jennifer Gámez	-13.000				-13.000
FV-000571	22	0790325 Blanca Lopez Soza	-8.000				-8.000
FV-000572	22	206650600 Will Alonso Rojas	-287.500				-287.500
FV-000573	22	206650600 Will Alonso Rojas	-5.000				-5.000
FV-000574	22	207340500 Diego Porras Navarro	-3.000				-3.000
FV-000575	22	0207280658 Steven Aaron Duran	-1.000				-1.000
FV-000576	22	800820272 Ricardo Picado	-1.000				-1.000
FV-000577	24	204110337 Nuria Ramos Garita	-8.000				-8.000
FV-000578	24	701870662 Berliotte Barrientos	-8.000				-8.000
FV-000579	24	109340692 Cesar Gonzalez	-8.000				-8.000
FV-000580	24	205240412 Sandra Aguilar Marín	-8.000				-8.000
FV-000581	24	205600531 Alex Arce Rodriguez	-11.000				-11.000
FV-000582	24	900970021 Hector herrera alfaro	-240.000				-240.000
FV-000583	25	3-004-045290-COOCIQUE R.L	-350.000				-350.000
FV-000584	26	207140343 Alexander Vega	-8.000				-8.000
FV-000585	26	206370863 Tatiana Vargas Arroyo	-8.000				-8.000
FV-000586	26	204990072 Bianca Salas Mora	-8.000				-8.000
FV-000587	26	800850956 Eisner Lopez Acevedo	-8.000				-8.000
FV-000588	26	115170331 Dina Madrigal	-8.000				-8.000
FV-000589	26	SFID Isaac Daniel Salas	-3.000				-3.000
FV-000590	28	203280125 Vera Pérez Elizondo	-8.000				-8.000
FV-000591	28	104640322 Jose Alberto Frinni	-8.000				-8.000
FV-000592	28	205460849 Edgar Arce Araya	-8.000				-8.000
FV-000593	28	3-101-113891 CORPORACION	-120.000				-120.000
FV-000594	29	RCHEN ROSITA CHEN	-8.000				-8.000
FV-000595	29	109290780 Susan Sanchez	-11.000				-11.000
FV-000596	29	206270842 Gloriana Chavarna	-8.000				-8.000
FV-000597	29	205520442 CRISTIAN	-10.000				-10.000
FV-000598	29	302530452 Carlos Enrique	-61.600				-61.600
FV-000599	29	HAFJ Jorge Fabian	-3.000				-3.000
FV-000600	30	203330841 Carlos Sibaja	-8.000				-8.000
FV-000601	30	800820272 Ricardo Picado	-13.000				-13.000
FV-000697	9	205420258 JIMMY SEGURA	-60.000				-60.000
FV-000698	10	3101122348 B & C	-120.000				-120.000
Totales			-3.102.500				-3.102.500

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.78

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Juridica 3007066865

Desde el 01/05/2014 hasta el 31/05/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000602	2	205980601	Maria Castro Araya				-2.500
FV-000603	2	204450706	Shirley Arroyo Aguilar				-8.000
FV-000604	3	FJA	Fabian Jimenez				-3.000
FV-000605	3	IFBV	Isaac Felipe Blanco				-3.000
FV-000606	3	SFID	Isaac Daniel Salas				-3.000
FV-000607	3	SMP	Sebastian Machado				-3.000
FV-000608	3	IASU	Ivan Alonso Salas				-3.000
FV-000609	3	IBC	Isaac Blanco Campos				-6.000
FV-000610	3	KZC	Kendall Zuñiga Corella				-3.000
FV-000611	5	205080704	Yesenia Campos				-8.000
FV-000612	6	JPQC	Jose Pablo Quesada				-15.000
FV-000613	6	JPQC	Jose Pablo Quesada				-15.000
FV-000614	6	901070148	Franklin Guido Rojas				-10.000
FV-000615	6	207290867	Luis Cespedes				-8.000
FV-000616	6	204970550	Allan Jara				-8.000
FV-000617	6	104500106	Martha Iris Garcia				-8.000
FV-000618	7	203720249	Iris Hernandez				-8.000
FV-000619	8	109750678	ROSA QUIROS				-10.000
FV-000620	9	204990405	Mary Alfaro Araya				-8.000
FV-000621	9	503090218	Cristian Pizarro Jaen				-8.000
FV-000622	9	20625005	Mariela Artavia				-8.000
FV-000623	9	ST	Scott Trescott				-10.000
FV-000624	12	207490549	Fernando Salas Mora				-8.000
FV-000625	12	109010218	Jhonny Alfaro Porras				-8.000
FV-000626	12	203540512	Manuel Marin Aguilar				-8.000
FV-000627	12	3101333444	Agricola San Esteban				-8.000
FV-000628	12	204610734	Gabriela Alvarado				-8.000
FV-000629	12	205590510	JENNY MOLINA				-10.000
FV-000630	13	302810804	Xinia Maria Jimenez				-8.000
FV-000631	13	206530439	Anthony Nuñez Lopez				-72.000
FV-000632	13	104500312	Carlos Chavez				-10.000
FV-000633	13	206130339	Carlos Avila Araya				-10.000
FV-000634	13	FSMV	Franklin Stwar				-3.000
FV-000635	14	202710759	Maria Del Socorro				-8.000
FV-000636	14	202350611	Analive Vargas			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000637	14	202350611	Analive Vargas				-4.000
FV-000638	15	202670242	Maria Rosa Chavarria				-8.000
FV-000639	15	202200618	Carmen Salas Rojas				-8.000
FV-000640	15	205700571	Maritza Sancho				-8.000
FV-000641	15	113870792	JENNIFER				-10.000
FV-000642	15						
FV-000643	15	302530452	Carlos Enrique				-134.400
FV-000644	17	DGME	DANNY GERARDO				-9.000
FV-000645	17	JMAB	Jorge Mario Arce				-3.000
FV-000646	17	JDUA	Josue David Urcuyo				-3.000
FV-000647	17	EAUA	Esteban Andrés				-3.000
FV-000648	19	114750061	Leonardo Acuña				-13.000
FV-000649	19	207340500	Diego Porras Navarro				-1.000
FV-000650	19	206960261	Jua Daniel Robleto				-1.000
FV-000651	19	207000763	Emanuel Castillo				-8.000
FV-000652	19	109050104	ESPERANZA ROJAS				-8.000
FV-000653	19	206530482	Martin Esquivel				-1.000
FV-000654	19	206660878	Daniel Salas Zamora				-1.000
FV-000655	19	206710215	Héctor Soto				-1.000
FV-000656	19	205840500	Daniel Herrera Ugalde				-8.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.79

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/05/2014 hasta el 31/05/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000657	19	206460298	Karol Zuñiga Sanchez	-8.000			-8.000
FV-000658	19	206190166	Ana Ramirez	-1.000			-1.000
FV-000659	19	206740735	Kimberly Herrera	-1.000			-1.000
FV-000660	19	206140166	Ana Ramirez	-1.000			-1.000
FV-000661	19	11638885	Manfred Rodrigues	-1.000			-1.000
FV-000662	19	206660878	Daniel Salas Zamora	-1.000			-1.000
FV-000663	19	206210889	Carolina Valerio	-11.000			-11.000
FV-000664	19	301950501	Vidal Vargas Castillo	-8.000			-8.000
FV-000665	19	111650538	Maickel Francisco	-13.000			-13.000
FV-000666	19	206650600	Will Alonso Rojas	-34.000			-34.000
FV-000667	20	203740806	Leon Victor Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000668	20	206190166	Ana Ramirez	-8.000			-8.000
FV-000669	20	112360674	Gianina Gamboa	-8.000			-8.000
FV-000670	20	206580104	German Nuñez	-8.000			-8.000
FV-000671	20	CMG	Cristopher Marks	-3.000			-3.000
FV-000672	21	205040171	Evangelina Quesada	-8.000			-8.000
FV-000673	21	206490297	KRISTEL LUCIA	-8.000			-8.000
FV-000674	21	206790982	Mario Gonzalez	-11.000			-11.000
FV-000676	23	800850956	Eisner Lopez Acevedo	-8.000			-8.000
FV-000677	23	202570774	Flor Maria Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000678	23	203800966	MARIELOS ALPIZAR	-8.000			-8.000
FV-000679	24	204310472	Dennis Umaña	-1.000			-1.000
FV-000680	24	110880895	JAZMIN NUÑEZ	-1.000			-1.000
FV-000681	24	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000682	24	110350258	Jennifer Gámez	-13.000			-13.000
FV-000683	26	207560949	Joselyn Rivera Torres	-8.000			-8.000
FV-000684	26	111220670	Lindsay Gonzales	-8.000			-8.000
FV-000685	26	205710564	Roberto Esquivel	-8.000			-8.000
FV-000686	26	105320911	Ileana Ocampo Molina	-8.000			-8.000
FV-000687	26	206650600	Will Alonso Rojas	-35.000			-35.000
FV-000688	27	206530439	Anthony Nuñez Lopez	-42.000			-42.000
FV-000689	27	ALS	ALEJANDRO LOPEZ	-6.000			-6.000
FV-000690	28	204300747	Ginette Alfaro Herrera	-8.000			-8.000
FV-000691	28	206390141	Johana Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000699	30	302530452	Carlos Enrique	-38.500			-38.500
FV-000700	31	EAL	Emanuel Arce			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000701	31	EAL	Emanuel Arce	-3.000			-3.000
FV-000702	31	MEAL	Martin Emiliano Arce	-3.000			-3.000
FV-000703	31	JGR	JeanFredeey Gamboa			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000704	31	AFAP	Andrés Fabian Alvarez	-9.000			-9.000
FV-000705	31	JGR	JeanFredeey Gamboa	-3.000			-3.000
Totales			-920.400				-920.400

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.80

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/06/2014 hasta el 30/06/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000706	3	207440038	Gean Carlo Marin	-8.000			-8.000
FV-000707	3	207500724	Luis Esteban Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000708	3	302410520	Thais Ching Zamora	-8.000			-8.000
FV-000709	3	0790325	Bianca Lopez Soza	-5.500			-5.500
FV-000710	3	206950802	Yamil Jaikel Chaves	-8.000			-8.000
FV-000711	3	AGJ	Alex Gamboa	-3.000			-3.000
FV-000712	3	FAR	FABRICIO ARIAS	-6.000			-6.000
FV-000713	3	JPQC	Jose Pablo Quesada	-3.000			-3.000
FV-000714	3	HAVP	Hidedi Andre Vargas	-3.000			-3.000
FV-000715	4	JFHA	Jorge Fábian	-3.000			-3.000
FV-000716	6	204000989	Giselle Ulate Araya	-11.000			-11.000
FV-000717	6	80820272	Ricardo Picado	-13.000			-13.000
FV-000718	7	SMP	Sebastian Machado	-3.000			-3.000
FV-000719	9	207140343	Alexander Vega	-8.000			-8.000
FV-000720	9	206230499	Daniel Villalobos	-8.000			-8.000
FV-000721	9	206370863	Tatiana Vargas Arroyo	-8.000			-8.000
FV-000722	9	110140849	Carolina Araya Solis	-8.000			-8.000
FV-000723	9	SCA	Sebastian Corrales	-8.000			-8.000
FV-000724	9	204780209	Paula Varela Rojas	-8.000			-8.000
FV-000725	9	204970550	Allan Jara	-8.000			-8.000
FV-000726	9	204110337	Nuria Ramos Garita	-8.000			-8.000
FV-000727	10	204610734	Gabriela Alvarado	-8.000			-8.000
FV-000728	10	3101333444	Agricola San Esteban	-8.000			-8.000
FV-000729	10	106950080	Jose Cisneros	-8.000			-8.000
FV-000730	10	204990405	Mary Alfaro Araya	-13.000			-13.000
FV-000731	10	104500106	Martha Iris Garcia	-8.000			-8.000
FV-000732	11	109010218	Jhonny Alfaro Porras	-8.000			-8.000
FV-000733	11	203540512	Manuel Marin Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000734	11	110220306	Maria Jose Morera	-8.000			-8.000
FV-000735	11	108670806	Silvia Fernandez	-11.000			-11.000
FV-000736	13	302530452	Carlos Enrique	-93.800			-93.800
FV-000737	16	RCHEN	ROSITA CHEN	-8.000			-8.000
FV-000738	16	207000783	Enmannuelle Castillo	-8.000			-8.000
FV-000739	17	202670242	Maria Rosa Chavarria	-8.000			-8.000
FV-000740	17	302810804	Xinia Maria Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000741	17	3-101-582540	RECRE SPORT LUDI	-60.000			-60.000
FV-000742	17	206130339	Carlos Avila Araya	-43.500			-43.500
FV-000743	17	206270842	Gloriana Chavarria	-8.000			-8.000
FV-000744	17	2-743-849	Fernando porras	-8.000			-8.000
FV-000745	17	207060030	STEPHANIE ARIAS	-8.000			-8.000
FV-000746	17	203640039	YADIRA GUIDO	-8.000			-8.000
FV-000747	17	20625005	Mariela Artavia	-8.000			-8.000
FV-000748	17	111650538	Maickel Francisco	-13.000			-13.000
FV-000749	17	206650600	Will Alonso Rojas	-14.500			-14.500
FV-000750	18	203720249	Iris Hernandez	-8.000			-8.000
FV-000751	18	203720249	Iris Hernandez	-8.000			-8.000
FV-000752	18	202560188	Olga Álvarez Cubero	-8.000			-8.000
FV-000753	19	206530439	Anthony Nuñez Lopez	-23.000			-23.000
FV-000754	21	AMR	Jorge Andres Martinez	-6.000			-6.000
FV-000755	21	204520477	Wagner Morera	-8.000			-8.000
FV-000756	21	207380519	Sofia Morera	-8.000			-8.000
FV-000757	21	MMS	Melissa Morera	-8.000			-8.000
FV-000758	21	109050104	ESPERANZA ROJAS	-8.000			-8.000
FV-000759	21	204450706	Shirley Arroyo Aguilar	-8.000			-8.000
FV-000760	21	205240412	Sandra Aguilar Marin	-8.000			-8.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.81

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/06/2014 hasta el 30/06/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000761	21	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000762	21	204970550	Allan Jara	-1.000			-1.000
FV-000763	21	205060035	Luis Lopez Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-000764	21	JZC	Jose Zamora Corrales	-1.000			-1.000
FV-000765	21	205040171	Evangelina Quesada	-8.000			-8.000
FV-000766	21	207580322	Luis Manuel Delgado	-8.000			-8.000
FV-000767	21	EAZ	Erick Alvarado Zúñiga	-6.000			-6.000
FV-000768	21	CGS	Christopher Garcia	-3.000			-3.000
FV-000769	21	FGS	Fabian Garcia Salas	-3.000			-3.000
FV-000770	21			-18.500			-18.500
FV-000771	23			-29.000			-29.000
FV-000772	24	302530452	Carlos Enrique	-16.800			-16.800
FV-000773	24	FSMV	Franklin Stwar	-6.000			-6.000
FV-000774	25	202200618	Carmen Salas Rojas	-8.000			-8.000
FV-000775	25	206130723	Marcos Solis Morera	-8.000			-8.000
FV-000776	25	207020146	Josue Aguilar Solis	-8.000			-8.000
FV-000777	25	207130113	Andres Castillo Leiton	-8.000			-8.000
FV-000778	25	103940506	Teresa Lopez	-8.000			-8.000
FV-000779	25			-3.500			-3.500
FV-000780	25	206910155	Pedro Abraca Mendez	-20.000			-20.000
FV-000781	30	206130339	Carlos Avila Araya	-15.500			-15.500
FV-000782	30	0790325	Bianca Lopez Soza	-5.500			-5.500
Totales				-811.100			-811.100

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2014 hasta el 31/07/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000783	1	KZC	Kendall Zúñiga Corella	-3.000			-3.000
FV-000784	1	HAVP	Hidedi Andre Vargas	-6.000			-6.000
FV-000785	1	KRR	Keiron Rojas Ruiz	-3.000			-3.000
FV-000786	1	JMAB	Jorge Mario Arce	-3.000			-3.000
FV-000787	1	ALS	ALEJANDRO LOPEZ	-3.000			-3.000
FV-000788	2	110220306	Maria Jose Morera	-4.000			-4.000
FV-000789	2	205130400	NELSA MARIA	-100.000			-100.000
FV-000790	2	204990072	Bianca Salas Mora	-4.000			-4.000
FV-000791	2	206490297	KRISTEL LUCIA	-8.000			-8.000
FV-000792	2	206790982	Mario Gonzalez	-11.000			-11.000
FV-000793	2	114830176	Luis Andres Miranda	-8.000			-8.000
FV-000794	2	109840566	Saul Morera Chaves	-11.000			-11.000
FV-000795	2	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-000796	4	201850573	Estela Salas	-8.000			-8.000
FV-000797	4	207490549	Fernando Salas Mora	-8.000			-8.000
FV-000798	4	206650600	Will Alonso Rojas	-76.500			-76.500
FV-000799	4	206960300	Evelin Calvo Duran	-8.000			-8.000
FV-000800	4	MB	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-000801	4	115910868	Jairo Valerio Salazar	-1.000			-1.000
FV-000802	4	207410090	Rebeca Chaves	-8.000			-8.000
FV-000803	4			-1.000			-1.000
FV-000804	4	207320635	Julio Cesar Oporta	-1.000			-1.000
FV-000805	4	207380269	Adonay Mora Ramirez	-1.000			-1.000
FV-000806	4	206530482	Martin Esquivel	-1.000			-1.000
FV-000807	4	207550283	Kellor Fernando	-1.000			-1.000
FV-000808	5	JACE	Justin Arturo Campos	-3.000			-3.000
FV-000809	5	EMJ	Evans Molina Jimenez	-3.000			-3.000
FV-000810	7	ASM	Axel Sanchez Mejias	-3.000			-3.000
FV-000811	9	207500724	Luis Esteban Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000812	11	206530439	Anthony Nufez Lopez	-86.000			-86.000
FV-000813	14	900970021	Hector herrera alfaro	-260.000			-260.000
FV-000814	14	302530452	Carlos Enrique	-52.500			-52.500
FV-000815	15	401830579	Javier Espinoza	-8.000			-8.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.82

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

FV-000816	15	207870331	Allison Nicole	-8.000		-8.000
FV-000817	15	207830285	Geiner Araya Blanco	-1.000		-1.000
FV-000818	15	10450106	Martha Garcia	-8.000		-8.000
FV-000819	16	207830285	Geiner Araya Blanco	-1.000		-1.000
FV-000820	16	207820274	Paula Cruz Salas	-1.000		-1.000
FV-000821	17	204990405	Mary Alfaro Araya	-8.000		-8.000
FV-000822	17	204520477	Wagner Morera	-8.000		-8.000
FV-000823	17	JZC	Jose Zamora Corrales		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000824	17	MMS	Melissa Morera	-8.000		-8.000
FV-000825	17	116530325	Jimena Perez		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000826	17	116530325	Jimena Perez	-13.000		-13.000
FV-000827	17	JZC	Jose Zamora Corrales	-4.000		-4.000
FV-000828	17	205660434	Andreina Gamboa	-2.000		-2.000
FV-000829	19	KHV	Kevin Hernandez	-3.000		-3.000
FV-000830	19	206370863	Tatiana Vargas Arroyo	-8.000		-8.000
FV-000831	19	207090427	Jose Alonso	-8.000		-8.000
FV-000832	19	107250583	Sonia Peraza Peraza		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000833	19	107250583	Sonia Peraza Peraza	-11.000		-11.000
FV-000834	21	204780209	Paula Varela Rojas	-8.000		-8.000
FV-000835	21	206650760	Jose Andrey Alpizar	-4.000		-4.000
FV-000836	21	ST	Scott Trescott	-10.000		-10.000
FV-000837	22	3004045117	COOPELESCA R.L	-100.000		-100.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Juridica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/07/2014 hasta el 31/07/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000838	22	3004045117	COOPELESCA R.L	-1.000.000			-1.000.000
FV-000839	22	3004045117	COOPELESCA R.L		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-000840	22	302810804	Xinia Maria Jimenez	-8.000			-8.000
FV-000841	22	FJA	Fabian Jimenez	-6.000			-6.000
FV-000842	26	JVS	Justin Vega Salas	-3.000			-3.000
FV-000843	26	CGV	Christopher Garcia	-3.000			-3.000
FV-000844	26	FGV	Fabian Garcia Vargas	-3.000			-3.000
FV-000845	26	FGV	Fabian Garcia Vargas	-3.000			-3.000
FV-000846	26	CGV	Christopher Garcia	-3.000			-3.000
FV-000847	28	205090951	Jonathan Duarte	-10.000			-10.000
FV-000848	28	3004045117	COOPELESCA R.L	-350.000			-350.000
FV-000849	28	3004045117	COOPELESCA R.L	-350.000			-350.000
FV-000850	28	206210739	Ronald Ramirez	-8.000			-8.000
FV-000851	28	205950456	Gloriana Cano	-8.000			-8.000
FV-000852	28	109050104	ESPERANZA ROJAS	-8.000			-8.000
FV-000853	28	206650600	Will Alonso Rojas	-19.500			-19.500
FV-000854	28	206890647	Adrian Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-000855	28	206660878	Daniel Salas Zamora	-1.000			-1.000
FV-000856	28	207790584	Valentina Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-000857	28	206530482	Martin Esquivel	-1.000			-1.000
FV-000858	28	207730273	Leidy Picado Flores	-1.000			-1.000
FV-000859	29	ASM	Axel Sanchez Mejias	-3.000			-3.000
FV-000860	29	JPQC	Jose Pablo Quesada	-3.000			-3.000
FV-000861	29	ARCD	Allan Ricardo Castro	-3.000			-3.000
FV-000862	29	JEPA	Jesee Esteban	-3.000			-3.000
FV-000863	30	114490129	Miriam Rodriguez	-1.500			-1.500
FV-000864	31	302530452	Carlos Enrique	-66.500			-66.500
Totales			-2.785.500				-2.785.500

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.83

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/08/2014 hasta el 31/08/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000865	4	503090218	Cristian Pizarro Jaen	-8.000			-8.000
FV-000866	4	207000783	Enmannuelle Castillo	-8.000			-8.000
FV-000867	4	202200618	Carmen Salas Rojas	-8.000			-8.000
FV-000868	4	205130400	NELSA MARIA	-100.000			-100.000
FV-000869	4	0790325	Bianca Lopez Soza	-4.000			-4.000
FV-000870	6	2-541-354	Alexander Cordero	-20.500			-20.500
FV-000871	6	205460919	Melvin Fernandez			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000872	6	205460919	Melvin Fernandez	-4.000			-4.000
FV-000873	6	202670242	Maria Rosa Chavarria	-1.000			-1.000
FV-000874	6	106950080	Jose Cisneros	-1.000			-1.000
FV-000875	7	207540467	Kenneth Murillo	-10.000			-10.000
FV-000876	7	3-004-045290-1	COOCIQUE R.L	-155.150			-155.150
FV-000877	7	206880967	Javier Ramirez	-10.000			-10.000
FV-000878	7	206710448	Luis Gonzalez Vargas	-5.000			-5.000
FV-000879	8	3-002-116886	ASEMBIS	-70.000			-70.000
FV-000880	9	KZC	Kendall Zuñiga Corella	-3.000			-3.000
FV-000881	9	GLJF	Gonzalez Lopez Jose	-3.000			-3.000
FV-000882	9	PAN	Picado Aguilar Nelson	-3.000			-3.000
FV-000883	9	CUA	Castro Ugalde	-3.000			-3.000
FV-000884	9	800820272	Ricardo Picado	-13.000			-13.000
FV-000885	9	CAMJ	Carmona Alvarado	-3.000			-3.000
FV-000886	9	JASM	Jorge Arturo Slis	-9.000			-9.000
FV-000887	9	JMAB	Jorge Mario Arce	-3.000			-3.000
FV-000888	9	DGME	DANNY GERARDO	-12.000			-12.000
FV-000889	9	IBC	Isaac Blanco Campos	-9.000			-9.000
FV-000890	9	JJAS	Justin Josue Araya	-3.000			-3.000
FV-000891	9	AGJ	Alex Gamboa	-3.000			-3.000
FV-000892	9	ALS	ALEJANDRO LOPEZ	-6.000			-6.000
FV-000893	9	AAE	Antony Alfaro Esquivel	-21.000			-21.000
FV-000894	11	205520442	CRISTIAN	-10.000			-10.000
FV-000895	11	207830285	Geiner Araya Blanco	-8.000			-8.000
FV-000896	12	1010570986	Ericka Vargas Quiros	-1.500			-1.500
FV-000897	12	207130506	Lauren Jiménez	-1.000			-1.000
FV-000898	12	302530452	Carlos Enrique	-70.000			-70.000
FV-000899	12	EMJ	Evans Molina Jimenez	-3.000			-3.000
FV-000900	12	FAR	FABRICIO ARIAS	-3.000			-3.000
FV-000901	13	115420393	Nancy González	-1.000			-1.000
FV-000902	16	JACE	Justin Arturo Campos	-3.000			-3.000
FV-000903	19	205460919	Melvin Fernandez	-4.000			-4.000
FV-000904	19	207080088	Javier Monge Corrales	-1.500			-1.500
FV-000905	19	401830579	Javier Espinoza	-8.000			-8.000
FV-000906	19	205270733	David Villalobos	-10.000			-10.000
FV-000907	19	2-541-354	Alexander Cordero	-40.000			-40.000
FV-000908	19	FAU	Fabricio Arce Umaña	-3.000			-3.000
FV-000909	22	206910155	Pedro Abraca Mendez	-8.000			-8.000
FV-000910	23	GGA	German Garcia Alfaro	-3.000			-3.000
FV-000911	23	204780209	Paula Varela Rojas	-8.000			-8.000
FV-000912	25	103740968	Sandra Quesada	-8.000			-8.000
FV-000913	25	205590510	JENNY MOLINA	-10.000			-10.000
FV-000914	26	202710759	Maria Del Socorro	-8.000			-8.000
FV-000915	26	206130339	Carlos Avila Araya	-93.000			-93.000
FV-000916	27	5-164-289	ZULLY OROZCO	-8.000			-8.000
FV-000917	28	302530452	Carlos Enrique	-46.900			-46.900
FV-000918	28	MJSG	Mairon Jafeth Salgado	-3.000			-3.000
FV-000919	30	SBF	Said Barrantes	-3.000			-3.000

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/08/2014 hasta el 31/08/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000940	27	3004045117	COOPELESCA R.L	-200.000			-200.000
FV-000942	18	602940004	Emilia Leon Cubillo	-8.000			-8.000
Totales			-1.072.550				-1.072.550

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.84

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/09/2014 hasta el 30/09/2015

Factura de vent

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000920	1	2-639-452 Luis Diego Gamboa	-123.000				-123.000
FV-000921	1	203460090 Yorleni Castro	-8.000				-8.000
FV-000922	1	205000796 Yanela Rodriguez	-1.500				-1.500
FV-000923	1	JLGV Jorge Luis Galeano	-3.000				-3.000
FV-000924	1	207730775 Vivian Mejias Jiménez	-4.000				-4.000
FV-000925	1	303340828 Cristian Vega Cordero	-10.000				-10.000
FV-000926	2	206890647 Adrian Rodriguez	-1.000				-1.000
FV-000927	2	206510930 Adriana Vargas Mora	-1.000				-1.000
FV-000928	2	207770818 Jose Pablo Rodriguez	-1.000				-1.000
FV-000929	2	208030728 Alejandro Lopez	-1.000				-1.000
FV-000930	2	204990107 Oscar Zamora	-1.000				-1.000
FV-000931	2	207100738 Melvin Robles	-1.000				-1.000
FV-000932	2	203740806 Leon Victor Aguilar	-2.000				-2.000
FV-000933	2	JRR Jafeth Robles	-1.000				-1.000
FV-000934	2	204770120 Ana Lorena Arias	-1.000				-1.000
FV-000935	2	207020133 Maria Fernanda Rojas	-1.000				-1.000
FV-000936	2	ST Scott Trescott	-10.000				-10.000
FV-000937	2	JPQC Jose Pablo Quesada	-9.000				-9.000
FV-000938	2	ACV Allan Castro Vargas	-3.000				-3.000
FV-000939	2	206710448 Luis Gonzalez Vargas	-10.000				-10.000
FV-000941	2	0790325 Bianca Lopez Soza	-4.000				-4.000
FV-000943	2	203740806 Leon Victor Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000944	2	204970550 Allan Jara	-8.000				-8.000
FV-000945	3	MMS Melissa Morera	-1.000				-1.000
FV-000946	3	205050454 Jose Cordero Herrera	-1.000				-1.000
FV-000947	3	OZS Oscar Zamora Salas	-1.000				-1.000
FV-000948	3	206110745 Jazmin Vargas Arroyo	-1.000				-1.000
FV-000949	3	110650856 JUAN JOSE ARAYA	-1.000				-1.000
FV-000950	3	207730958 Cristian Chavarria	-1.000				-1.000
FV-000951	3	207390208 Jose Andrey Salas	-1.000				-1.000
FV-000952	3	206580104 German Nuñez	-1.000				-1.000
FV-000953	3	207090427 Jose Alonso	-8.000				-8.000
FV-000954	3	205530517 Yubal Segura Arroyo	-8.000				-8.000
FV-000955	3	802460277 Eugenia Leiton Rivera	-8.000				-8.000
FV-000956	3	204050500 Ricardo Rojas	-1.000				-1.000
FV-000957	3	204080134 ANA GUISELLE	-1.000				-1.000
FV-000958	3	JRR Jafeth Robles	-1.000				-1.000
FV-000959	3	204410525 Alvaro Solano Sibaja	-1.000				-1.000
FV-000960	3	206130339 Carlos Avila Araya	-7.000				-7.000
FV-000961	3	207340500 Diego Porras Navarro	-1.000				-1.000
FV-000962	3	JZC Jose Zamora Corrales	-4.000				-4.000
FV-000963	3	206790982 Mario Gonzalez	-11.000				-11.000
FV-000964	3	115390790 GABRIEL SIBAJA	-11.000				-11.000
FV-000965	3	207390208 Jose Andrey Salas	-11.000				-11.000
FV-000966	3	206490297 KRISTEL LUCIA	-8.000				-8.000
FV-000967	4	206750218 Gustavo Murillo Arroyo	-10.000				-10.000
FV-000968	4	207360642 Amanda Kinloch	-10.000				-10.000
FV-000969	4	202480771 Emilia Chavarria	-1.000				-1.000
FV-000970	4	202670242 Maria Rosa Chavarria	-1.000				-1.000
FV-000971	4	206300925 DANIEL RODRIGUEZ				*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-000972	4	204410525 Alvaro Solano Sibaja	-1.000				-1.000
FV-000973	4	207770611 Jonathan Abarca	-1.000				-1.000
FV-000974	4	207610497 Brenda Perez Mora	-1.000				-1.000
FV-000975	4	204990107 Oscar Zamora	-1.000				-1.000
FV-000976	5	3-006-124526 FUNDACION	-50.000				-50.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.85

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Jurídica 3007066865

Desde el 01/09/2014 hasta el 30/09/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-000977	5	207760427 Juan Carlos Calvo	-1.000				-1.000
FV-000978	6	KZC Kendall Zuñiga Corella	-3.000				-3.000
FV-000979	6	FJA Fabian Jimenez	-6.000				-6.000
FV-000980	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-150.000				-150.000
FV-000981	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-150.000				-150.000
FV-000982	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-150.000				-150.000
FV-000983	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-150.000				-150.000
FV-000984	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-75.000				-75.000
FV-000985	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-150.000				-150.000
FV-000986	8	3-004-045671 URCOZON R.L	-150.000				-150.000
FV-000987	8	3002681849 Asociación de	-500.000				-500.000
FV-000988	8	204450706 Shirley Arroyo Aguilar	-8.000				-8.000
FV-000989	8	205150111 Alonso Villegas	-1.000				-1.000
FV-000990	8	207340500 Diego Porras Navarro	-1.000				-1.000
FV-000991	8	207620515 Pamela Loria Blanco	-1.000				-1.000
FV-000992	8	204470481 Guillermo Murillo	-1.000				-1.000
FV-000993	8	503250285 Mario Bello Martinez	-1.000				-1.000
FV-000994	8	503480285 Betzy Ortis Murillo	-1.000				-1.000
FV-000995	8	206270245 HANZEL ALPIZAR	-1.000				-1.000
FV-000996	8	207610013 Karla Cortez Mora	-1.000				-1.000
FV-000997	8	20510255 Tamara Morera	-1.000				-1.000
FV-000998	8	207580322 Luis Manuel Delgado	-1.000				-1.000
FV-000999	8	204990107 Oscar Zamora	-1.000				-1.000
FV-001000	8	901240083 Julisa Espinoza	-8.000				-8.000
FV-001001	8	700510606 Ashley Espinoza	-8.000				-8.000
FV-001002	8	901240083 Julisa Espinoza	-8.000				-8.000
FV-001003	9	302530452 Carlos Enrique	-61.950				-61.950
FV-001004	9	104980849 ENELSO PERAZA	-10.000				-10.000
FV-001005	10	205550437 MIGUEL RUGAMA	-13.000				-13.000
FV-001006	10	60364009 Yancy Vega Vargas	-8.000				-8.000
FV-001007	10	900090924 Wilberth Chacón	-8.000				-8.000
FV-001008	10	111020683 Raquel Lopez Soto	-1.000				-1.000
FV-001009	10	207760427 Juan Carlos Calvo	-1.000				-1.000
FV-001010	10	206710457 Ana Lucia Quesada	-1.000				-1.000
FV-001011	10	113740318 German Camacho	-8.000				-8.000
FV-001012	10	207000833 Emanuel Castillo	-8.000				-8.000
FV-001013	10	207020133 Maria Fernanda Rojas				*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001014	10	204770120 Ana Lorena Arias	-1.000				-1.000
FV-001015	10	207020133 Maria Fernanda Rojas	-1.000				-1.000
FV-001016	10	207930040 Jafeth Robles	-1.000				-1.000
FV-001017	10	205470381 Ricardo Lezama	-10.000				-10.000
FV-001018	10	102890093 Alvaro Luis Gonzalez	-9.000				-9.000
FV-001019	11	205420283 Richard Mora Arrieta	-13.000				-13.000
FV-001020	11	202200618 Carmen Salas Rojas	-8.000				-8.000
FV-001021	11	207330841 Jaime Chacón	-8.000				-8.000
FV-001022	11	207510312 Marvin Díaz	-8.000				-8.000
FV-001023	11	115570397 Ana Yency Caseres	-8.000				-8.000
FV-001024	16	206130339 Carlos Avila Araya	-62.000				-62.000
FV-001025	16	207590080 Cristina Sanchez	-8.000				-8.000
FV-001026	16	205520442 CRISTIAN	-10.000				-10.000
FV-001027	16	207640210 Berlay Sanchez Soza	-8.000				-8.000
FV-001028	16	207870331 Allison Nicole	-8.000				-8.000
FV-001029	16	207830285 Geiner Araya Blanco	-8.000				-8.000
FV-001030	16	603270377 Betzany Gonzalez	-1.500				-1.500
FV-001031	17	202970408 Maria Grase Morera	-1.000				-1.000

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.86

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/09/2014 hasta el 30/09/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001032	17	ASM Axel Sanchez Mejias	-3.000				-3.000
FV-001033	17	CJRP Christopher Jared	-3.000				-3.000
FV-001034	17	207760427 Juan Carlos Calvo	-8.000				-8.000
FV-001035	17	207580322 Luis Manuel Delgado	-8.000				-8.000
FV-001036	17	206880967 Javier Ramirez	-10.000				-10.000
FV-001037	17	110650856 JUAN JOSE ARAYA	-1.000				-1.000
FV-001038	17	206110745 Jazmin Vargas Arroyo	-1.000				-1.000
FV-001039	17	206710457 Ana Lucia Quesada	-1.000				-1.000
FV-001040	17	204410525 Alvaro Solano Sibaja	-1.000				-1.000
FV-001041	17	3-101-433908 SURESA	-325.000				-325.000
FV-001042	18	3007045617 Junta de Protección	-1.500.000				-1.500.000
FV-001043	18	206130339 Carlos Avila Araya	-5.500				-5.500
FV-001044	18	302530452 Carlos Enrique	-56.700				-56.700
FV-001045	20	JBA Jeickel Boza Arias	-3.000				-3.000
FV-001046	20	AGJ Alex Gamboa	-3.000				-3.000
FV-001047	23	PAN Picado Aguilar Nelson	-3.000				-3.000
FV-001048	24	202670242 Maria Rosa Chavarria	-8.000				-8.000
FV-001049	24	204120579 Jhonny Rojas Cordero	-8.000				-8.000
FV-001050	24	207340500 Diego Porras Navarro	-1.000				-1.000
FV-001051	24	207140076 José Andrés Zamora	-4.000				-4.000
FV-001052	24	205390119 Ana Rodriguez	-10.000				-10.000
FV-001053	24	206650600 Will Alonso Rojas	-36.000				-36.000
FV-001054	24	205240890 Ruth Cordero Piedra	-10.000				-10.000
FV-001055	24	206320643 Arlina Villalobos Salas	-1.000				-1.000
FV-001056	24	TECF TEAM EFREN	-450.000				-450.000
FV-001057	24	3-101-031798 ROES EL GALLO	-1.000.000				-1.000.000
FV-001058	26	206320643 Arlina Villalobos Salas	-6.000				-6.000
FV-001059	29	3-004-045290- COOCIQUE R.L	-1.000.000				-1.000.000
FV-001060	29	206880274 David Rodriguez	-10.000				-10.000
FV-001061	29	3-101-301429 AGRICENTER	-275.000				-275.000
FV-001062	29	206130339 Carlos Avila Araya			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001063	29	206130339 Carlos Avila Araya	-8.500				-8.500
FV-001064	29	205590510 JENNY MOLINA			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001065	29	205590510 JENNY MOLINA	-10.000				-10.000
FV-001066	29	0790325 Blanca Lopez Soza	-8.000				-8.000
FV-001067	29	3-101-450890 Campus Universitario	-265.250				-265.250
FV-001068	30	3-009-045021 GRUPO MUTUAL	-350.000				-350.000
FV-001069	30	ACV Allan Castro Vargas	-3.000				-3.000
FV-001070	30	TFM Tristan Fletes Murillo	-3.000				-3.000
FV-001209	12	19730319 alfredo peralta collado	-50.000				-50.000
FV-001210	16	19940119 CRISTOPHER VEGA	-50.000				-50.000
FV-001211	16	19880212 EDWIN CALDERON	-50.000				-50.000
FV-001212	16	19871206 GREIVIN ALBERTO	-50.000				-50.000
FV-001213	16	205800647 HEINER ROJAS	-350.000				-350.000
FV-001214	16	304910665 RANDY SANCHEZ	-50.000				-50.000
FV-001215	16	304670286 DENNIS RAABE	-50.000				-50.000
FV-001216	17	205840836 CARLOS LIZANO	-375.000				-375.000
FV-001217	17	205160812 WARREN CALVO	-350.000				-350.000
FV-001218	18	3-101-016470 Comidas	-375.000				-375.000
FV-001219	19	207120556 ASDRUBAL	-50.000				-50.000
FV-001220	22	303520887 JOSE ADRIAN	-350.000				-350.000
FV-001221	23	205800647 HEINER ROJAS	-50.000				-50.000
FV-001222	28	110510774 OSCAR HERRERO	-450.000				-450.000
Totales			-10.247.900				-10.247.900

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.87

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/10/2014 hasta el 31/10/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001071	1	202900215	EMILSE VARGAS	-8.000			-8.000
FV-001072	1	202710759	Maria Del Socorro	-8.000			-8.000
FV-001073	1	207520832	JOHAN NUÑEZ	-8.000			-8.000
FV-001074	1	FR	Fernanda Rojas	-8.000			-8.000
FV-001075	1	80820272	Ricardo Picado	-13.000			-13.000
FV-001076	1	155802472309	Aida Arceda Urbina	-1.000			-1.000
FV-001077	1	206650600	Will Alonso Rojas	-27.500			-27.500
FV-001078	1	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-001079	1	206530482	Martin Esquivel	-1.000			-1.000
FV-001080	1	203960483	Marcia Hidalgo Diaz	-1.000			-1.000
FV-001081	1	206890647	Adrian Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-001082	1	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-001083	1	204780209	Paula Varela Rojas	-8.000			-8.000
FV-001084	1	204520477	Wagner Morera	-8.000			-8.000
FV-001085	1	155802472309	Aida Arceda Urbina	-1.000			-1.000
FV-001086	1	800750398	Roberto Bonilla	-1.000			-1.000
FV-001087	1	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-001088	1	205530520	Norman Murillo	-8.000			-8.000
FV-001089	1	109050104	ESPERANZA ROJAS	-8.000			-8.000
FV-001090	1	207340500	Diego Porras Navarro	-1.000			-1.000
FV-001091	1	110220306	Maria Jose Morera	-1.000			-1.000
FV-001092	1	206890647	Adrian Rodriguez	-1.000			-1.000
FV-001093	1	107250583	Sonia Peraza Peraza	-11.000			-11.000
FV-001094	1	207290915	Paola Villalobos	-8.000			-8.000
FV-001095	1	302530452	Carlos Enrique	-50.400			-50.400
FV-001096	3	204940767	Jairo Cordero Piedra	-10.000			-10.000
FV-001097	4	KZC	Kendall Zuñiga Corella	-3.000			-3.000
FV-001098	4	MVMU	Marlon Vinicio Morera	-3.000			-3.000
FV-001099	4	AFAP	Andrés Fabian Alvarez	-9.000			-9.000
FV-001100	4	GGA	German Garcia Alfaro	-3.000			-3.000
FV-001101	4	GLJF	Gonzalez Lopez Jose	-3.000			-3.000
FV-001102	4	JLGV	Jorge Luis Galeano	-3.000			-3.000
FV-001103	4	DEM	Daniel Elizondo Murillo	-3.000			-3.000
FV-001104	4	ARCF	Andrés Roberto	-3.000			-3.000
FV-001105	4	IBC	Isaac Blanco Campos	-9.000			-9.000
FV-001106	4	AMR	Jorge Andres Martinez	-6.000			-6.000
FV-001107	6	202570774	Flor Maria Jimenez	-8.000			-8.000
FV-001108	6	501640289	Zully Orisco Alvarez	-8.000			-8.000
FV-001109	6	205350307	Sergio Alfaro Herra	-10.000			-10.000
FV-001110	6	204870607	William Sanchez	-10.000			-10.000
FV-001111	7	302810804	Xinia Maria Jimenez	-8.000			-8.000
FV-001112	7	3-101-499588	HUAWEI			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001113	8	206310950	Juan Carlos Arroyo	-8.000			-8.000
FV-001114	8	530883832	Huawei Tech.			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001115	8	302530452	Carlos Enrique	-38.850			-38.850
FV-001116	8	ST	Scott Trescott	-10.000			-10.000
FV-001117	10	ASM	Axel Sanchez Mejias	-3.000			-3.000
FV-001118	11	AMC	Albin Mora Carmona	-3.000			-3.000
FV-001119	11	JMZV	Jose Manuel Zuñiga	-3.000			-3.000
FV-001120	11	CAMJ	Carmona Alvarado	-6.000			-6.000
FV-001121	11	GCO	Gabriel Cordero	-3.000			-3.000
FV-001122	13	103740968	Sandra Quesada	-8.000			-8.000
FV-001123	14	202200618	Carmen Salas Rojas	-8.000			-8.000
FV-001124	14	FSMV	Franklin Stwar	-9.000			-9.000
FV-001125	15	2-614-313	Adriana Vargas	-1.500			-1.500

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.88

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Reporte de documentos

Cédula Juridica 3007066865

Desde el 01/10/2014 hasta el 31/10/2014

Tel.: 2460-6857

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001126	15	204920694	Peggy Quesada	-10.000			-10.000
FV-001127	16	3002681849	Asociación de	-250.000			-250.000
FV-001128	17	3-007-556085	Universidad Tecnica			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001129	17	3-101-268981	EL COLONO	-50.000			-50.000
FV-001130	17	3101082969	ALMACENES EL	-50.000			-50.000
FV-001131	17	203880986	Damaris Salas	-180.530			-180.530
FV-001132	18	AGJ	Alex Gamboa	-3.000			-3.000
FV-001133	18	JASM	Jorge Arturo Slis	-6.000			-6.000
FV-001134	20	207120281	Natalie Sofia Alfaro	-10.000			-10.000
FV-001135	20	205460919	Melvin Fernandez	-4.000			-4.000
FV-001136	20	206580104	German Nuñez	-8.000			-8.000
FV-001137	20	205130772	Lauren Alfaro Aguilar	-8.000			-8.000
FV-001138	20	206330302	Jairo Pavón Torres	-8.000			-8.000
FV-001139	20	205220203	Marlene Arias Carrillo	-1.000			-1.000
FV-001140	20	205710953	Gladys Cordero Araya	-1.000			-1.000
FV-001141	20	207410454	Emanuel Hernandez	-1.000			-1.000
FV-001142	20	20660242	Dayana Arce Orozco	-8.000			-8.000
FV-001143	20	207380322	Luis Manuel Delgado	-8.000			-8.000
FV-001144	20	113590811	Josue Rodriguez	-10.000			-10.000
FV-001145	21	205550437	MIGUEL RUGAMA	-13.000			-13.000
FV-001146	21	206260545	Jason Salazar Marín	-13.000			-13.000
FV-001147	21	KGA	Kevin Garcia Alfaro	-18.000			-18.000
FV-001148	22	206140313	Adriana Vargas	-50.000			-50.000
FV-001149	22	702370135	Jana Guerrero Mora	-1.000			-1.000
FV-001150	22	503960970	Mariela Berrocal	-1.000			-1.000
FV-001151	22	205880985	Diego Molina Jimenez	-8.000			-8.000
FV-001152	22	204670126	Maria Lorena Arias	-1.000			-1.000
FV-001153	22	206130339	Carlos Avila Araya	-24.000			-24.000
FV-001154	22	303340828	Cristian Vega Cordero	-10.000			-10.000
FV-001155	22	3-102-481937	SERVICIOS Y	-267.500			-267.500
FV-001156	23	RA	Rafael Arias	-1.000			-1.000
FV-001157	23	206310950	Juan Carlos Arroyo	-1.000			-1.000
FV-001158	23	302530452	Carlos Enrique	-69.650			-69.650
FV-001159	25	204780209	Paula Varela Rojas	-8.000			-8.000
FV-001160	27	2-639-452	Luis Diego Gamboa	-63.000			-63.000
FV-001161	27	3-007-556085	Universidad Tecnica	-200.000			-200.000
FV-001162	27	530883832	Huawei Tech.			*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***	
FV-001163	27	800960032	RICARDO GARRIDO	-8.000			-8.000
FV-001164	28	CDZV	Carlos Daniel Zuñiga	-3.000			-3.000
FV-001165	29	207440052	PRISCILLA GARCIA	-3.000			-3.000
FV-001166	30	202670242	Maria Rosa Chavarria	-8.000			-8.000
Totales			-1.773.930				-1.773.930

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.89

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/11/2014 hasta el 30/11/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001187	5	80820272	Ricardo Picado		-13.000		-13.000
FV-001188	5	2-541-354	Alexander Cordero		-77.000		-77.000
FV-001189	5	204440443	Ivan Villegas Quesada		-500.000		-500.000
FV-001170	5	900970021	Hector herrera alfaro		-280.000		-280.000
FV-001171	5	205900079	Marjorie Gomez		-8.000		-8.000
FV-001172	6	3-101-499588	HUAWEI		-5.601.540		-5.601.540
FV-001173	6	302530452	Carlos Enrique		-35.700		-35.700
FV-001174	6	206100791	Mauren Cubillo		-8.000		-8.000
FV-001175	6	601230822	Vilma Chinchilla Cole		-8.000		-8.000
FV-001176	8	FACB	Fabian Andrés		-3.000		-3.000
FV-001177	8	AAE	Antony Alfaro Esquivel		-8.000		-8.000
FV-001178	8	MVMU	Marlon Vinicio Morera		-3.000		-3.000
FV-001179	10	207290915	Paola Villalobos		-8.000		-8.000
FV-001180	10	0790325	Blanca Lopez Soza		-5.500		-5.500
FV-001181	11	206130339	Carlos Avila Araya		-1.500		-1.500
FV-001182	11	JHA	Justin Herrera Araya		-3.000		-3.000
FV-001183	11	206710448	Luis Gonzalez Vargas		-4.000		-4.000
FV-001184	12	207560792	Fernanda Villalobos		-1.000		-1.000
FV-001185	12	206910155	Pedro Abraca Mendez		*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001186	13	1016760849	Jefferson Molina		-750		-750
FV-001187	15	FDBM	Fabian David Bolaños		-3.000		-3.000
FV-001188	15	603850781	Aralin Fernandez		-1.000		-1.000
FV-001189	15	504030784	Diana Soto Monestel		-1.000		-1.000
FV-001190	17	206130339	Carlos Avila Araya		-5.000		-5.000
FV-001191	17	203350242	Meison Dominguez		-8.000		-8.000
FV-001192	19	206140313	Adriana Vargas		-32.500		-32.500
FV-001193	19	2-541-354	Alexander Cordero		-33.500		-33.500
FV-001194	25	JEPA	Jesee Esteban		-9.000		-9.000
FV-001195	25				*** DOCUMENTO PROCESADO Y ANULADO ***		
FV-001196	25	CJRP	Christopher Jared		-3.000		-3.000
FV-001197	25	JBA	Jeickel Boza Arias		-8.000		-8.000
FV-001198	25	ACV	Allan Castro Vargas		-8.000		-8.000
FV-001199	26	207190653	BYRON RODRIGUEZ		-1.000		-1.000
FV-001200	26	2-639-452	Luis Diego Gamboa		-3.000		-3.000
Totales					-6.678.990		-6.678.990

Comité Cantonal de Deportes y

Cédula Jurídica 3007066865

Tel.: 2460-6857

Reporte de documentos

Desde el 01/12/2014 hasta el 31/12/2014

Factura de venta

No. Doc.	Día	Tercero principal	Valor bruto	Comercial	IVA	OTRO	Total
FV-001201	1	106950080	Jose Cisneros		-8.000		-8.000
FV-001202	1	204440443	Ivan Villegas Quesada		-500.000		-500.000
FV-001203	2	205460919	Melvin Fernandez		-8.000		-8.000
FV-001204	2	401830579	Javier Espinoza		-8.000		-8.000
FV-001205	2	206100791	Mauren Cubillo		-8.000		-8.000
FV-001206	2	205900079	Marjorie Gomez		-8.000		-8.000
FV-001207	3	205710953	Gladys Cordero Araya		-8.000		-8.000
FV-001208	3	207390593	Marco Villalobos		-8.000		-8.000
FV-001223	16	AFAP	Andrés Fabian Alvarez		-12.000		-12.000
FV-001224	16	FDBM	Fabian David Bolaños		-3.000		-3.000
FV-001225	23	204640467	Asdrubal Murillo Vega		-1.000		-1.000
Totales					-572.000		-572.000

ANEXO 2
INGRESOS ESTADIO
CARLOS UGALDE ALVAREZ
2014

Ingresos 2014

Fecha	Numero de Recibo	Nombre	Monto	Detalle
-------	------------------	--------	-------	---------

Enero

03-ene	2201	Jose Antonio Porras Rojas	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-ene	2202	Tatoo Bar	32.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-ene	2203	Diego Vega Arce	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-ene	2204	Oscar Ifaro Alfaro	12.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-ene	2205	Distribuidara Flores Quintin	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-ene	2206	Colima FC	10.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-ene	2207	San Martin FC	22.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-ene	2208	Cuestillas FC	28.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-ene	2209	Escuela de Futbol Sn Gerardo	32.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-ene	2210	Pablo Chacon	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-ene	2211	Soda Plaza	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
*	2212	NULO	-	NULO
25-ene	2213	Alfredo Castillo	68.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-ene	2214	Dany Arce	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-ene	2215	Cuestillas FC	42.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-ene	2216	Escuela de Futbol Sn Gerardo	32.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-ene	2217	Cristian Marin	72.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-ene	2218	Soda Plaza	33.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-ene	2219	Dany Arce	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL ENERO			611.000,00	

Febrero

01-feb	2220	Almacen El Colono	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
01-feb	2221	Walter Corrales	60.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-feb	2222	Veteranos San Martin	43.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-feb	2223	Werner Jimenez Steller	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-feb	2224	Escuela de Futbol San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-feb	2225	Oscar Gonzalez	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-feb	2226	Topacio	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-feb	2227	Carlos Guzman	72.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
*	2228	NULO	-	NULO
08-feb	2229	Active Sport tours	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-feb	2230	Veteranos Can Carlos	61.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-feb	2231	olimpiadas Especiales Costa Rica	42.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-feb	2232	Doctores Hospital san Carlos	52.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-feb	2233	Carlos Alfaro	62.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-feb	2234	Cadena Comercial San carleña	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-feb	2235	manrique Alfaro Gamboa	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-feb	2236	Hospital San Carlos	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-feb	2237	Profesores Zona Norte	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-feb	2238	Johan Vege Quesada	57.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-feb	2239	marcos Jimenez	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-feb	2240	Juan Pablo Chacón Palma	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-feb	2241	Ronald Corrales Araya	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-feb	2242	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-feb	2243	Veretaranos Zarcero	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-feb	2244	Alvaro Alfaro Gamboa	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-feb	2245	veteranos zamora	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-feb	2246	Mountain Magic	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-feb	2247	Lidieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-feb	2248	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-feb	2249	Rafael Chacon Zumbado	80.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL FEBRERO			1.295.000,00	

Marzo

01-mar	2250	Cadena Comercial san carleña	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-mar	2251	Carlos Campos Campos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-mar	2252	Rudy Artavia Araya	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-mar	2253	Jhonny Madriz Solis	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-mar	2254	Lidlieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-mar	2255	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-mar	2256	Martin Zumbado Zumbado	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-mar	2257	Marcos Jimenez	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-mar	2258	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-mar	2259	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-mar	2260	Lidlieth Rojas Quesada	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-mar	2261	Danny Arce	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-mar	2262	Soda Plaza	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-mar	2263	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-mar	2264	Veteranos La Tigra	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-mar	2265	Veteranos San Martin	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-mar	2266	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-mar	2267	Veteranos Zarco	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-mar	2268	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
*	2269	NULO	-	NULO
14-mar	2270	Avantica	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-mar	2271	Piñera del Bosque	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-mar	2272	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-mar	2273	Mountain Magic	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-mar	2274	Soda Plaza	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-mar	2275	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-mar	2276	Veteranos Zarco	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-mar	2277	Veteranos La Tigra	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-mar	2278	Lidlieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-mar	2279	Josue Madrigal Gamboa	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-mar	2280	Manuel Araya Escalante	60.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

24-mar	2281	Soda Plaza	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-mar	2282	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-mar	2283	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-mar	2284	Veteranos San Martin	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-mar	2285	Lidlieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-mar	2286	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-mar	2287	Mountain Magic	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-mar	2288	Soda Plaza	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-mar	2289	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-mar	2290	Veteranos La Tigra	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL MARZO			1.593.000,00	

Abril

01-abr	2291	Tribunales de Justicia	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
01-abr	2292	Centro Deportivo Rafa Vargas	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
01-abr	2293	Veteranos San Martin	37.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-abr	2294	Lidlieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-abr	2295	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-abr	2296	Asociacion Deportiva Escuela Futbol San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-abr	2297	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-abr	2298	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-abr	2299	Ricardo Hernandez	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-abr	2300	Avantica San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-abr	2301	Rolando Esquivel	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-abr	2302	Auto Repuestos Wilcho	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-abr	2303	Hotel Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-abr	2304	Veteranos La Tigra	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-abr	2305	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-abr	2306	Lidlieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-abr	2307	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-abr	2308	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-abr	2309	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.92

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

10-abr	2310	Veteranos San Martin	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-abr	2311	Victor Perez Rojas	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-abr	2312	Veteranos San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-abr	2313	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-abr	2314	Lidieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-abr	2315	Hotel Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-abr	2316	Asoc Dep Escuela Futbol Sn Gerardo	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-abr	2317	Construcciones Corrales	51.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-abr	2318	Soda Plaza	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-abr	2319	Centro Deportivo Rafa Vargas	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-abr	2320	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-abr	2321	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-abr	2322	Veteranos San Martin	34.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-abr	2323	Veteranos La Tigra	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-abr	2324	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-abr	2325	Hotel Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-abr	2326	Lidieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-abr	2327	Avantica San Carlos	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
26-abr	2328	Josue Madrigal Gambos	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-abr	2329	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-abr	2330	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-abr	2331	Hotel Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-abr	2332	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL ABRIL			1.513.000,00	

Mayo

01-may	2333	Asociacion Deportiva Escuela Futbol San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-may	2334	Alvaro Sibaja Valverde	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-may	2335	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-may	2336	Enrique Zamora Picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-may	2337	German Abarca Araya	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
*	2338	NULO	-	NULO

10-may	2339	Jairo Arrieta Barrantes	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-may	2340	Geovanni Castro Cordero	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-may	2341	Josue Madrigal Gamboa	46.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-may	2342	Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-may	2343	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-may	2344	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-may	2345	Lidieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-may	2346	German Abarca Araya	32.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-may	2347	Almacenes El Colono SA	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-may	2348	Asociacion Integral Barrio San Pablo	100.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-may	2349	Veteranos La Palmera	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-may	2350	Veteranos San Martin	34.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-may	2351	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-may	2352	Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-may	2353	Lidieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-may	2354	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-may	2355	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-may	2356	Geovanny Araya Salazar	48.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-may	2357	Comité Deportes San Pablo	100.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
26-may	2358	Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
26-may	2359	Centro Deportivo Rafa Vargas	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-may	2360	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-may	2361	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-may	2362	Magic Mountain	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-may	2363	Lidieth Rojas Quesada	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-may	2364	Avantika	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL MAYO			1.262.000,00	

Junio

02-jun	2365	Veteranos Cedral	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-jun	2366	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-jun	2367	Lidieth Rojas	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.93

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

03-jun	2368	Mountain Magic	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-jun	2369	Josue Madrigal Gamboa	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-jun	2370	Berny Molina Sanchez	12.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-jun	2371	Geovanny Araya Salazar	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-jun	2372	Javier Morales Hernandez	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-jun	2373	Brian Calvo Campos	17.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-jun	2374	Veteranos Zarcero	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-jun	2375	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-jun	2376	Mountain Magic	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-jun	2377	Veteranos San Martin	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-jun	2378	Josue Madrigal Gamboa	47.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-jun	2379	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-jun	2380	Almacenes El Colono S.A	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-jun	2381	Esteban Mora Duran	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-jun	2382	Ferreteria Rojas y Rodriguez	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-jun	2383	Veteranos Zamora 2011	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-jun	2384	Veteranos Zarcero	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-jun	2385	Berny Molina Sanchez	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-jun	2386	Escuela Futbol San Carlos	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-jun	2387	Oscar Alfaro Alfaro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-jun	2388	Carlos Cespedes Delgado	100.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-jun	2389	Comercializadora Cazuela	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
26-jun	2390	ANDE Fortuna	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
26-jun	2391	Profesores San Carlos	15.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-jun	2392	Senderos Verdes	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL JUNIO			1.089.000,00	

Julio

01-jul	2393	Joan Mejias ramirez	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-jul	2394	Josue Madrigal Gamboa	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-jul	2395	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-jul	2396	Alonso Gonzales Arias	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-jul	2397	Municipalidad San Carlos	17.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-jul	2398	Brian Calvo Campos	23.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-jul	2399	Constructora Chon	46.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-jul	2400	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-jul	2401	Rafael chacon	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-jul	2402	Escuela de Futbol San Carlos	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-jul	2403	Alvaro Sibaja valverde	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-jul	2404	Segundo Rojas Alfaro	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-jul	2405	Rodney navarro	60.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-jul	2406	Joyeria Murillo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-jul	2407	Josue Madrigal Gamboa	22.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-jul	2408	Emmanuel Alfaro Galeones	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-jul	2409	Escuela San Gerardo	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-jul	2410	Municipalidad San Carlos	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-jul	2411	Desafio La Fortuna S.A	70.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-jul	2412	ANDE	70.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-jul	2413	Carlos Perez Porras	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-jul	2414	Municipalidad San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-jul	2415	Joyeria Murillo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-jul	2416	San Jose Indoor Club	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-jul	2417	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-jul	2418	LINAF	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-jul	2419	Oriando Valverde Delgado	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-jul	2420	Parabrisas Joan	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-jul	2421	Escuela San Gerardo	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-jul	2422	Active Sports Tours S.A	120.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL JULIO			1.208.000,00	

Agosto

02-ago	2423	LINAF	25.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-ago	2424	Marlon Acuña Mejias	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-ago	2425	ANDE FORTUNA	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-ago	2426	Constructora Garro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-ago	2427	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-ago	2428	Mercado Municipal	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG. 94

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

08-ago	2429	Active Sport Tours S.A	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-ago	2430	Comité Organizador campeonato La Amistad	75.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-ago	2431	Peter Araya Salazar	32.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-ago	2432	Josue Madrigal gamboa	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-ago	2433	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
*	2434	NULO	-	NULO
12-ago	2435	ASECOOP	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-ago	2436	Constructora Garro S.A	52.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-ago	2437	Centro Deportivo el Caminante	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-ago	2438	Escuela San Gerardo	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-ago	2439	Jhonny Cubero Quesada	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-ago	2440	Josue Madrigal gamboa	43.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-ago	2441	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-ago	2442	Mercado Municipal	27.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-ago	2443	geovanny Castro Castro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-ago	2444	Danilo Alfaro Alfaro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-ago	2445	Andres Aragon Esquivel	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-ago	2446	Parabrisas Joan	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
26-ago	2447	Constructora Garro S.A	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-ago	2448	COOIQUE	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-ago	2449	Rafael Chacon	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-ago	2450	Aaron Alfaro Solis	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL AGOSTO			1.120.000,00	

Setiembre

01-sep	2451	Geovanny Araya Salazar	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-sep	2452	Lidia sanchez Alfaro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-sep	2453	Marcos Jimenez vargas	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-sep	2454	Constructora Sanchez - Carvajal	42.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
05-sep	2455	ASECOOP	48.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-sep	2456	Colegio de Abogados San Carlos	100.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-sep	2457	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-sep	2458	ASEFIMU	54.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-sep	2459	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-sep	2460	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

10-sep	2461	Grupo Garro	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-sep	2462	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-sep	2463	melvin chacon Picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-sep	2464	Distribuidora La Florida	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-sep	2465	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-sep	2466	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-sep	2467	Grupo Garro	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-sep	2468	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-sep	2469	Maykol Gamboa Villegas	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-sep	2470	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-sep	2471	Jorge Vega barrantes	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-sep	2472	Grupo Garro	51.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-sep	2473	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-sep	2474	Melvin Chacon Picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-sep	2475	ASECOOP	42.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-sep	2476	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-sep	2477	Distribuidora La Florida	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-sep	2478	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-sep	2479	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-sep	2480	CINDEA San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
	2481	Geovanny Salazar Araya	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-sep	2482	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-sep	2483	Grupo Garro	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-sep	2484	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-sep	2485	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL SETIEMBRE			1.479.000,00	

Octubre

02-oct	2486	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-oct	2487	CINDEA San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-oct	2488	Grupo Gara	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-oct	2489	Josue Madrigal Gamboa	24.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-oct	2490	Carlos Rojas Siles	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-oct	2491	Distribuidora La Florida	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG. 95

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

07-oct	2492	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-oct	2493	Grupo Gara	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-oct	2494	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-oct	2495	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
09-oct	2496	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-oct	2497	Josue Madrigal Gamboa	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-oct	2498	Maikol Gamboa Villegas	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-oct	2499	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-oct	2500	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-oct	2501	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-oct	2502	Grupo Gara	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-oct	2503	Melvin chacon Picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-oct	2504	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-oct	2505	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
16-oct	2506	Distribuidora La Florida	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-oct	2507	Brian Calvo Campos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-oct	2508	LINAFÁ	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-oct	2509	Melvin chacon Picado	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-oct	2510	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-ene	2511	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-oct	2512	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-oct	2513	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-oct	2514	Melvin chacon Picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-oct	2515	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-oct	2516	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-oct	2517	Grupo Gara	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-oct	2518	Geovanny Araya Salazar	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-oct	2519	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-oct	2520	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-oct	2521	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
28-oct	2522	Grupo Gara	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-oct	2523	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-oct	2524	Melvin chacon Picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-oct	2525	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
30-oct	2526	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
31-oct	2527	Josue Madrigal Gamboa	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL OCTUBRE			1.618.000,00	

Noviembre

01-nov	2528	danilo Alfaro Alfaro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-nov	2529	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
03-nov	2530	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-nov	2531	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
04-nov	2532	Grupo Gara	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-nov	2533	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
06-nov	2534	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
07-nov	2535	Josue Madrigal Gamboa	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-nov	2536	Grupo Gara	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
08-nov	2537	danilo Alfaro Alfaro	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-nov	2538	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-nov	2539	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
*	2540	NULO	-	NULO
11-nov	2541	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-nov	2542	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
12-nov	2543	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-nov	2544	Grupo Gara	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-nov	2545	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
14-nov	2546	Josue Madrigal Gamboa	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-nov	2547	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
17-nov	2548	Cadena Comercial Sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-nov	2549	Edwin cruz Vargas	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-nov	2550	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
19-nov	2551	Melvin Chacon picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-nov	2552	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-nov	2553	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
21-nov	2554	Carlos Perez Porras	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-nov	2555	Josue Madrigal Gamboa	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
22-nov	2556	Frank Miranda Montero	40.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
23-nov	2557	Oscar Alfaro Alfaro	20.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-nov	2558	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
24-nov	2559	Melvin Chacon picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
25-nov	2560	Municipalidad San carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG. 96

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

27-nov	2561	Melvin Chacon picado	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
27-nov	2562	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-nov	2563	Geovanni Araya Salazar	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
29-nov	2564	Frank Miranda Montero	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL NOVIEMBRE			1.375.000,00	

Diciembre

01-dic	2565	CINDEA San Carlos	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
01-dic	2566	cadena Comercial sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-dic	2567	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-dic	2568	Constructora Sanchez - Carvajal	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
02-dic	2569	Hotel Arenal Springs	50.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-dic	2570	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
10-dic	2571	ASECOOP	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-dic	2572	Municipalidad San Carlos	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
11-dic	2573	cadena Comercial sancarleña	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-dic	2574	Mauro Hidalgo Rojas	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-dic	2575	Josue Madrigal Gamboa	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
13-dic	2576	Constructora Corrales	30.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
15-dic	2577	ASEFIMU	38.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
18-dic	2578	Comité Organizador campeonato La Amistad	150.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
20-dic	2579	William Mora Fallas	35.000,00	Alquiler de Estadio Carlos Ugalde
TOTAL DICIEMBRE			659.000,00	
TOTAL ANUAL			14.822.000,00	

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014



ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Lic. Marcos Arca Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banco y Finanzas

Tele-fax: 2466-6987 C.S. 8331-1860

Cofrejo al Banco Nacional Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CANTONAL DE SAN CARLOS

CÓDULA JURÍDICA 3-007-066865

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2014

FEBRERO 2015

Fortaleciendo la gestión empresarial...



ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Lic. Marco Arce Cerdas
Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-5987 Cel: 8131-1800

Contiguo al Banco Nacional Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

Estado de resultados

CEDULA JURÍDICA 3-002-066865

ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	Periodo 2014	Periodo 2013
INGRESOS		
Ingresos Vuelta Ciclista San Carlos	13.051.540,00	15.109.030,00
Ingresos por Alquiler de instalaciones	77.919.400,00	164.962.940,00
Ingresos por matrículas y mensualidades de alumnos	4.715.750,00	8.539.000,00
Ingresos por intereses	798,04	155,46
Otros Ingresos	11.918.574,37	22.937.070,00
Aporte Municipal	816.109.000,00	310.212.289,00
TOTAL INGRESOS	394.206.162,92	525.340.456,46
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Administración	240.768.558,70	473.375.804,35
Gastos por depreciación	22.069.054,58	3.194.064,98
Gastos financieros	121.277,24	171.471,50
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	394.268.770,11	492.795.348,83
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(10.082.607,19)	42.605.106,66
UTILIDAD NETA	(10.082.607,19)	42.605.106,66

Juan Bautista Zamora Chaves
Cédula 2-457-157

Lic. Marco Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
Came 20961



ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cel: 8331-1860

Centigo el Banco Nacional, Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 3do. Piso.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

Balance de Situación
CEDULA JURÍDICA 2-007-066865
ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	<u>Periodo 2014</u>	<u>Periodo 2013</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja y Bancos	8.341.548,89	(5.866.498,21)
Cuentas por Cobrar	2.481.535,99	4.014.679,00
Inventado	4.786.515,00	4.786.515,00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	15.609.600,88	2.995.675,79
ACTIVO FIJO		
Propiedad Planta y equipo	492.540.510,66	291.135.420,66
Equi. Acum. mejoras Inmueble Maqui y Feñalao	(108.084.940,54)	(130.921.144,53)
TOTAL ACTIVO FIJO	384.455.570,12	260.214.276,13
OTROS ACTIVOS		
Intangibles	13.000,00	13.000,00
TOTAL OTROS ACTIVOS	13.000,00	13.000,00
TOTAL ACTIVOS	€ 150.077.170,00	€ 263.144.181,92
PASIVOS		
PASIVOS CIRCULANTES		
Cuentas por pagar proveedores	54.490.885,33	2.195.140,38
Diferidos	141.200,00	
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	54.632.085,33	2.195.140,38
TOTAL PASIVOS	54.632.085,33	2.195.140,38
PATRIMONIO		
Utilidad Acumuladas	205.549.132,85	218.948.352,06
Ajuste de Utilidades		
Utilidad Periodo	(10.012.042,19)	(2.605.129,66)
TOTAL PATRIMONIO	255.466.583,67	260.948.961,74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 350.077.420,00	€ 263.144.181,92

Juan Bautista Zamora Chaves
Cédula 2-457-157



Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
Carne 20961



ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Teléfono: 2460-5997 Cel: 8771-1860

Córtigo al Banco Nacional, Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CEDELA JURÍDICA 3-007-066865

ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	Periodo 2014		Periodo 2013	
Actividades de operación				
Efectivo aportado de las operaciones:				
Utilidad (pérdida) del periodo	₺	(10.057.807,19)	₺	42.606.189,66
Ajuste en la Utilidades Acumuladas	₺	4.600.229,12	₺	(30.000,00)
Ajuste en Depreciación Acumuladas	₺	64.701.761,84		
Más				
Partidas que no afectan el efectivo				
Gastos por depreciación	₺	22.960.934,68	₺	3.184.069,06
Variación en Dividas por Cobrar	₺	1.068.076,00	₺	(2.022.430,00)
Variación en Inventarios	₺	-	₺	-
Variación en activos intangibles	₺	-	₺	-
Variación en cuentas por pagar	₺	92.255.745,15	₺	(7.251.381,76)
Variación en pasivo a fondo	₺	154.000,00		
Efectivo Generado por Actividades de Operación	₺	175.660.137,10	₺	41.475.368,38
Actividades de Inversión				
Variación en Propiedad Planta - Equipo	₺	(151.426.990,00)	₺	(51.050.000,00)
Flujo Generado por Actividades de Inversión	₺	(151.426.990,00)	₺	(51.050.000,00)
Actividades de Financiamiento				
Variación en Utilidades Acumuladas				
Efectivo Generado por Actividades de Financiamiento	₺	-	₺	-
Total Efectivo generado por actividades	₺	14.233.147,10	₺	(9.574.631,62)
Efectivo al Inicio del Periodo	₺	(5.828.488,21)	₺	3.675.193,41
Efectivo al Final del Periodo	₺	8.341.648,89	₺	(5.899.438,21)

Juan Bautista Zamora Chaves
Cédula 2-457-157

Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
Carné 20961



ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2150-6987 Cél: 8131-1860

Contiguo al Banco Nacional, Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos


CEDULA JURÍDICA 3-007-066865

ESTADO DE PATRIMONIO

ENTRE LAS FECHAS INDICADAS

	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
<u>Saldo al 31-12-2012</u>	€ <u>218.373.852,08</u>	€ <u>218.373.852,08</u>
Ajuste Utilidades en periodos anteriores	€ (32.000,00)	
Utilidades del periodo 2013	€ 42.605.209,66	
<u>Saldo al 31-12-2013</u>	€ <u>260.948.961,74</u>	€ <u>260.948.961,74</u>
Ajuste Utilidades en periodos anteriores	€ 4.600.229,12	
Utilidades del corte al 30-06-2014	€ (10.082.607,19)	
<u>Saldo al 31-12-2014</u>	€ <u>255.466.583,67</u>	€ <u>255.466.583,67</u>

Juan Bautista Zamora Chaves
Cédula 2-457-157


Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado Incorporado
Carné 20961



ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Teléfono: 2460-6987 Cél: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional Edificio Galeas Anselmo Rodríguez. 2do. Piso.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CEDULA JURÍDICA 3-007-066865

ESTADOS FINANCIEROS.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PARA EL PERIODO 2014.

A. Declaración de Normas de Contabilidad

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Carlos, declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

B. Domicilio, Actividad, Registro y Moneda.

Esta domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela de Costa Rica. La empresa es de carácter recreativo y fomento al deporte de la Zona Norte. Sus registros contables, se registran en colonias (C), moneda oficial de Costa Rica.

C. Principales Políticas de Contabilidad.

Las políticas de contabilidad significativas de la entidad, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A) Instrumentos financieros:

Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios.

- a) **Bancos.** Representa el Capital de trabajo requerido.
Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a su respectiva fecha.
- b) **Cuentas por cobrar:** Son los préstamos que se han realizado a colaboradores. Otras por faltantes de dineros en las liquidaciones de diferentes cheques.
- c) **Inventarios:** Corresponden a los implementos deportivos que se tienen a disposición para ser donados a comités de deportes o Asociaciones deportivas. Sin embargo su valor no ha sido actualizado para la fecha.

Fortaleciendo la gestión empresarial...



ASERORIAS Y CONSULTORIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 2460-6987 Cel: 8331-1860

Carrizal al Banco Nacional, Edificio Galerías Anselmo Rodríguez, 2do. Piso

	Periodo 2014	Periodo 2013
A) Caja y Bancos		
Banco Costa Rica 334-114-7	431.897,91	353.045,02
Banco Costa Rica 215-6425-6	193.862,78	94.081,70
Banco Costa Rica 215-7821-2	138.724,98	(8.071.865,02)
Banco Costa Rica 334-115-5	(267.300,76)	1.253.730,55
Banco de Costa Rica 334-116-3%	(2.458.824,18)	(5.875.556,12)
Cuenta Banco Nacional	755.052,50	211.787,00
Cuenta 964083 Coochique R.L.	6.710,75	6.710,75
Conchique 89' 237	97.572,91	97.572,91
Coochique 002153	788,00	
Caja Chica	1.895.384,00	500.000,00
Efectivo	7.547.980,00	1.532.595,00
Totales	8.341.648,89	(5.899.498,21)

	Periodo 2014	Periodo 2013
B) Cuentas por cobrar		
Colaboradores	732.145,98	541.679,00
Directivos	310.360,00	110.730,00
Cuentas por cobrar Bernal Montero Arce		350.000,00
Cuentas por inscripción Valeta Cléristica		400.000,00
Deudores Varios	1.435.030,00	7.633.000,00
Totales	2.481.535,98	9.035.409,00

	Periodo 2014	Periodo 2013
C) Inventarios		
Implementos Deportivos	4.785.515,00	4.785.515,00
Totales	4.785.515,00	4.785.515,00

2) Activo Fijo:

La Administración de la compañía tiene como política contable, mantener el costo histórico de los terrenos y edificios, igual todos los otros activos como: mobiliario y equipo.

Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo, según su vida útil estimada (20 años para las instalaciones, 10 años para el mobiliario y equipo y maquinaria). La misma se calcula por el método de línea recta.

Las reparaciones que no alargan la vida útil del activo, se registran como gastos.



ASESORIAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcus Arce Cerón

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Teléfono: 2400 6987 Cél. 8331 1880

Contiguo al Banco Nacional, Edificio Calenas Anselmo Rodríguez, 2do. Piso

D) Propiedad Planta y Equipo	Periodo 2014	Periodo 2013
Edificio	16.044.959,00	16.044.959,00
Dep. Acum. Edificio	(11.186.145,16)	(10.979.413,64)
Equipo Audiovisual	725.484,00	725.484,00
Depreciación Acumulada Equipo Audio Visual	(636.516,13)	(526.411,93)
Molaguarrafas y Similares	245.659,00	245.659,00
Depreciación Acumulada Molaguarrafas y Similares	(245.659,00)	(245.659,00)
Equipo de Cocina	3.347.735,00	3.347.435,00
Dep. Acum. Equipo de Cocina	(3.346.701,17)	(3.337.901,51)
Equipo de Pesas	4.329.000,00	4.329.000,00
Depreciación Acumulada Equipo de Pesas	(2.813.850,00)	(2.380.550,00)
Equipo de Enfriamiento	102.060,00	102.060,00
Dep. Acum. Equipo de Enfriamiento	(102.060,00)	(102.060,00)
Equipo de Comunicación	149.600,00	149.600,00
Dep. Acum. equipo de Comunicación	(149.600,00)	(147.105,28)
Equipo de Computo	3.214.410,55	3.214.410,55
Depreciación Acumulada Equipo de Computo	(3.067.601,20)	(2.595.833,16)
Equipo de Sala y Comedor	150.000,00	150.000,00
Dep. Acum. Equipo de Sala y Comedor	(145.415,00)	(130.415,00)
Equipos de Cronometro	24.890,00	24.890,00
Dep. Acum. Equipo de Cronometro	(24.890,00)	(24.890,00)
Equipo de Cabinas	625.000,00	625.000,00
Depreciación Acumulada Equipo de Cabinas	(395.833,08)	(333.333,12)
Mobiliario y Equipo	6.819.965,26	6.819.965,26
Dep. Acum. Mobiliario y Equipo	(4.382.729,43)	(3.600.733,31)
Mesas de Ping Pong	1.595.000,00	1.595.000,00
Depreciación Acumulada de Mesas de Ping Pong	(990.915,90)	(770.916,86)
Equipo Menor	265.046,85	195.044,85
Dep. Acum. Equipo Menor	(187.643,78)	(90.158,80)
Bicicletas de Spinning	16.180.319,00	16.180.319,00
Depreciación Acumulada de Bicicletas de Spinning	(5.588.507,68)	(5.230.716,16)
Vehiculos (futa y equipo de mans corta)	3.435.000,00	3.435.000,00
GPS	129.800,00	129.800,00
Gramilla Sintetica Estadio Carlos Ugalde		233.300.000,00
Butacas de Estadio	500.000,00	500.000,00
Depreciación de Butacas de Estadio	(166.555,80)	(116.666,76)
Gramilla Sintetica Estadio Carlos Ugalde Alvarez	803.000.000,00	
Depreciación Acumulada Gramilla Estadio Carlos Ugalde Alvarez	(64.387.500,00)	
Mejoras Estadio Carlos Ugalde, Proyecto Gramilla Sintetica	91.656.990,00	
Depreciación Acumulada de Mejoras Estadio Carlos Ugalde	(194.77.110,12)	
PLANTA Y EQUIPO AL COSTO	452.340.610,55	397.113.620,66
DEP ACUMULADA	(118.084.840,54)	(30.913.144,53)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO Totales	334.255.770,02	266.200.476,13



ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privada, Lic. En Banca y Finanzas

Telefax: 3460-6987 Cel: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional Edificio Guárcias Anselmo Rodríguez, 2do. Piso.

- El comité cantonal ha rectificó el registro contable de los activos no circulantes gramilla sintética Estadio Carlos Ugalde y el activo Mejoras estadio Carlos Ugalde Alvarez y Gramilla sintética, se depreció a 20 años tal y como lo establece el el reglamento a la ley de impuesto de renta.
- La depreciación se cargó a la cuenta Utilidades de periodos anteriores.

3) Otros activos

Intangibles: Son las aportaciones que se tienen en Caocique.

	Periodo 2014	Periodo 2013
E) Intangibles		
Aportaciones	13.000,00	13.000,00
Totales	13.000,00	13.000,00

4) Pasivas

- a) *Cuentas por Pagar:* Corresponde a Depósito en garantía por generados por el alquiler de las cabinas que se tiene en administración y otros depósitos en garantía para distintas actividades deportivas.

F) Cuentas por pagar	Periodo 2014	Periodo 2013
Deposito en garantía	390.000,00	390.000,00
Colaboradores	7.081,00	
Fideicaf	1.805.140,18	1.805.140,18
Comité Cantonal		
Cuentas por pagar Grupo Icono Cancha Sintetica	91.875.000,00	
Acreedores Varios	583.665,15	
Totales	94.660.886,33	2.195.140,18
G) Diferidos	Periodo 2014	Periodo 2013
Ingresos recibidos por anticipado	150.000,00	
Totales	150.000,00	-

5) Patrimonio.

La empresa capitaliza las utilidades.

H Patrimonio	Periodo 2014	Periodo 2013
Utilidad Acumuladas	265.749.190,85	218.343.852,08
Ajuste de Utilidades		
Utilidad o perdida del Periodo	€ (10.082.607,13)	42.605.109,85

Fortaleciendo la gestión empresarial...

9



ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Marcos Arce Cerdas

Contador Privado, Lic. En Banca y Finanzas

Teléfono: 2460-6987 Cel: 8331-1860

Contiguo al Banco Nacional, Edificio Galerías Angelino Rodríguez, 2do. Piso.

6) Ingresos

Ventas: Todos los ingresos se reconocen como tales en el momento que ocurran, ya sea por matrículas, mensualidades, alquileres, patrocinios, inscripciones aporte de fondos públicos otorgados por la Municipalidad de San Carlos.

7) Gastos de operación.

a) De administración.

Se consideran todos los gastos relativos a la generación de un ingreso, según el artículo 8 de la ley general del impuesto de renta.


b) Financieros.

Se consideran las notas de crédito aplicadas por las entidades financieras por emisión de cheques sin fondos, o para la emisión de chequeras, diferencial cambiarios.

7) Otras Revelaciones Importantes

c) Fiscal

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que puedan resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones futuras


Lic. Marcos Arce Cerdas
Contador Privado incorporado
Carné 20961

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para conocer en este momento una moción que fue presentada con respecto al tema de Juegos Nacionales y relacionada con el Comité Cantonal de Deportes y de Recreación.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Céspedes. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de presentación de propuesta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos y Edgar Chacón, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realicen o elaboren una propuesta para este Concejo Municipal, a efectos de buscar los recursos para poder apoyar a las disciplinas que participarán en Juegos Nacionales para fogueos, uniformes, etc. Lo anterior para lograr un mayor aporte de este Gobierno Local a dichas disciplinas y así procurar una mejor participación en dichas justas deportivas. Dicha propuesta deberá ser presentada en un plazo no mayor a 15 días, y una vez recibido el Concejo deberá trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes deberán rendir una recomendación a este Concejo sobre los montos solicitados y el momento o forma de asignar los recursos que se consideren necesarios.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que este tema es prudente que se vaya a una Comisión a fin de que se resuelva rápido y no así al calor del tema.

La Regidora Marcela Céspedes contando con el visto bueno de los demás proponentes de la moción desea ampliar la misma en el sentido de que en el tema de disciplinas el Comité presente una propuesta al Concejo Municipal sobre la forma en que se pueden buscar recursos por medio de un extraordinario o una variación presupuestaria tanto para las disciplinas deportivas en cuanto a fogueos y uniformes, en lo cual saben que están bastante mal, y también para algunas obras de infraestructura que se han considerado que iban a presentar al Concejo Municipal que se requieren adicional a las que ya están contratadas para los Juegos Deportivos, indicando que la intención de la moción es que en un plazo de quince días el Comité presente una propuesta que incorpore esas necesidades y esa cantidad de recursos, que se presente al Concejo, y que una vez que llegue al Concejo se envíe a la Comisión de Hacienda a fin de que en conjunto con la Administración se analice esa propuesta y se vea si existe la posibilidad y de dónde invertir esos recursos que se piden, trayéndose una propuesta definitiva por parte de

la Comisión al Concejo, estableciéndose un plazo de quince días al Comité debido a la urgencia.

El Presidente Municipal señala que el Comité de Deportes financia para Juegos Nacionales el uniforme de presentación solamente, entendiendo que hay muchos jóvenes de familias de escasos recursos a quienes se les dificulta comprar lo que se requiere para la parte competitiva.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, señala que el Comité colabora con la ropa que utilizan los atletas para que desfilen pero no en lo competitivo, indicando que hay disciplinas que tienen uniformes muy caros por lo que utilizan uniformes de años anteriores, siendo la idea de que ellos vayan bien vestidos por ser San Carlos la sede de los Juegos, existiendo también problemas con los fogueos ya que muchas disciplinas necesitan foguarse con equipos de la Meseta Central por lo que hay que darle a ellos un presupuesto para que puedan viajar y foguarse.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la moción no es inventada, es el resultado de conversación y diálogo con el Comité Cantonal de Deportes, siendo que antes de apoyarla u oponerse hay que escucharla muy bien porque se está diciendo en la moción que se mande a una Comisión después de que el Comité haga un listado de necesidades que incluya fogueos así como otras necesidades como lo son mejoras de carácter de infraestructura que podría ser que no estén incluidas con todas las mejoras que se están haciendo con los fondos del ICODER.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que en un plazo de quince días realicen o elaboren una propuesta para este Concejo Municipal a efectos de buscar los recursos para poder apoyar a las disciplinas que participarán en Juegos Nacionales para fogueos, uniformes, etcétera; destacándose que en el tema de disciplinas el Comité deberá proponer la forma en que se pueden buscar recursos por medio de un extraordinario o una variación presupuestaria tanto para fogueos como para uniformes; y en cuanto a la infraestructura también para algunas obras que se han considerado que iban a presentar al Concejo Municipal que se requieren adicional a las que ya están contratadas para los Juegos Deportivos, lo anterior para lograr un mayor aporte de este Gobierno Local a las disciplinas y así procurar una mejor participación en dichas justas deportivas; indicándose que una vez recibida la propuesta solicitada el Concejo deberá trasladarla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a fin de que en conjunto con la Administración se analice la misma y se vea si existe la posibilidad y dónde invertir esos recursos que se piden, debiéndose presentar una propuesta definitiva por parte de dicha Comisión al Concejo. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que no está en contra de esto pero esperaba que se presentara hoy la propuesta por parte del Comité sobre las necesidades y no que saliera de una moción, siendo que en el momento en que el Comité hiciera la solicitud su fracción la va a apoyar pero la iniciativa la esperaba de ellos y no de los Regidores.

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 14. Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del señor Alcalde.--

El Presidente Municipal manifiesta que el Alcalde Municipal le ha solicitado que lo excuse ante el Concejo ya que no podrá estar presente hoy en la sesión.

CAPITULO XII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 15. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano
- Leticia Estrada Vargas
- Carlos Corella Chávez

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio OFICIO 013-2015 ELAF, emitido por Centro Educativo de los Ángeles de la Fortuna, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 11 de febrero del 2015, referente a Solicitud de ayuda al Concejo Municipal para construcción de Gimnasio de la Escuela .**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la administración para que valoren la posibilidad de colaborar con dicha obra y que se informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas.**

Artículo 2. Se recibe circular del IFAM, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 11 de febrero del 2015, en la cual comunican a todas las municipalidades del país sobre el decreto ejecutivo para agilizar la aprobación de los planes reguladores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar lectura de la circular para conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal y Tomar Nota.**

Artículo 3. Se recibe nota, emitido por Adriana Lopez Hidalgo Vecina de Barrio Baltazar Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de febrero del 2015, referente a solicitud de antejardín, finca 278855-001002, plano catastro A-628895-86.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para lo que corresponde.**

Artículo 4. Se recibe oficio AM-0181-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 13 de febrero del 2015, en la cual informan que como es de conocimiento el año pasado se le transfirió la suma de ¢15.000.000.00 a la Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor de Hogar de Dios, cédula jurídica número 3-002-327017, para ser utilizado en la construcción de una cochera de 63 metros cuadrados y un paso cubierto de 25.20 metros cuadrados. La Asociación había presentado a la Junta de Protección Social como parte del plan de trabajo dicha inversión y debido a que la Administración le giro dicha transferencia procedieron a solicitar el cambio de dicho plan a la Junta de Protección Social, ésta solicitud fue denegada mediante oficio GS- 2192-2014. Por

lo que se requiere la autorización del Concejo, para que esta transferencia sea modificada y pueda ser aplicada en la instalación de un generador eléctrico solar y una instalación de bomba para suministro de agua potable. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que esta transferencia sea modificada y pueda ser aplicada en la instalación de un generador eléctrico solar y una instalación de bomba para suministro de agua potable.**

Artículo 5. Se recibe copia oficio DICG 355-2015, emitido por Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de Despacho, dirigido a Dirección General de Fuerza Pública, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 13 de febrero del 2015, la cual versa sobre remisión del oficio SM-0213-2015, referente a Enérgica respuesta del Gobierno Local de la Republica por inseguridad en el cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota**

Artículo 6. Se recibe copia oficio DICG 373-2015, emitido por Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de Despacho, dirigido a Director Regional de Guanacaste, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 13 de febrero del 2015, la cual versa sobre remisión del oficio SM-0213-2015, referente a Enérgica respuesta del Gobierno Local de la Republica por inseguridad en el cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota**

Artículo 7. Se recibe copia oficio AM-0184-2015, emitido Alcaldía Municipal, dirigido a Keilor Castro Viquez, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 13 de febrero del 2015, la cual versa sobre solicitud de respuesta al oficio SM-0246-2015. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota**

Artículo 8. Se recibe copia oficio SG-A029-2015, emitido por Keilor Castro Viquez, dirigido a Wilberth Rojas, Director General, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 13 de febrero del 2015, la cual versa sobre respuesta al oficio SM-0246-215, referente a Orden Sanitaria N° 216-2014 . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota**

Artículo 9. Se recibe nota, emitido por Grupo de Seguridad Comunitaria de Loma la Abundancia, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de febrero del 2015, la cual versa sobre solicitud de reunión con la Comisión de Asuntos Sociales, lo anterior para abordar el tema de lo solicitado en el oficio SM-0073-2015. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que conjuntamente los Síndicos y Consejo de Distrito de Ciudad Quesada brinden una recomendación a este Concejo Municipal.**

Artículo 10. Se recibe oficio SUB-G-AID-UEN-AMB-2015-0135, emitido por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de febrero del 2015, la cual versa sobre solicitud de audiencia con el Concejo Municipal para presentar los resultados del proyecto Georreferenciación de los aprovechamientos administrados por los sistemas Comunales correspondientes al cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente del Concejo Municipal para que brinde respuesta al interesado.**

Artículo 11. Se recibe oficio AM-0191-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de febrero del 2015, la cual

versa en atención al oficio SM-0165-2015, que versa sobre solicitud de exoneración de antejardín tramitada por ANA MARIA SAENZ CHAVEZ, se adjunta recomendación de la Dirección de Ingeniería y Urbanismo Municipal, emitida mediante oficio DI-038-2015, del 10 de febrero del 2015, a fin de que se sirvan responder a la administrada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar oficio DI-038-2015 a la señora Ana Maria Sáenz Chávez en respuesta a su solicitud.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 14:45 hrs se levanta la sesión.

El Síndico Adolfo Vargas señala que con relación al punto número nueve, ese grupo está haciendo una solicitud específica pero acá se le están cambiando las reglas, siendo lo ideal que la Comisión establezca la fecha y que le comunique al resto la forma en que van a ser recibidos ya que eso es lo que están pidiendo, desconociendo porque en la recomendación se está trasladando a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Presidente Municipal señala que ese es un error de transcripción que solicita se corrija ya que se trata de la Comisión de Asuntos Sociales, aclarando también que la Regidora Leticia Estrada no estuvo presente en la reunión de la Comisión de Correspondencia justificando su inasistencia por lo que solicita también que se corrija ese punto ya que en el informe aparece como presente en la reunión.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que se de lectura a la carta que está presentando la comunidad.

A continuación se detalla nota emitida por el Grupo de Seguridad Comunitaria de La Loma en La Abundancia, la cual se detalla a continuación:

Como representantes del Grupo Seguridad Comunitaria Loma la Abundancia tenemos el agrado de Saludarles y desearles bendiciones para todos.

Con el objetivo de responder al oficio SM-0073-2015 del 12 de enero 2015, en el cual se nos solicita aclarar el fin específico per el cual solicitamos el nombramiento de una comisión especial, quisiéramos abordar el tema desde una reunión más sencilla donde tengamos derecho a voto ya que conociendo la existencia de una Comisión de Asuntos Sociales y habiendo analizado los alcances de la misma pasamos a creer que logrando reunimos personalmente con los actores de esta comisión y los Síndicos de Ciudad Quesada podríamos llegar a un entendimiento mucho más amplio de lo que hemos venido planteando, por lo tanto solicitamos a este Concejo nos facilite llevar a cabo dicha reunión de la cual estamos seguros lograremos importantes conclusiones para el beneficio de todos.

Esperando en Dios contribuir en las acciones para una mejor calidad de vida para todos, Se Suscriben agradecidamente:

Javier Murillo Montano.....	Céd.....2 0491 0957.....	Tel...87 55 44 40
Carmen Gonzales Rodríguez.....	155803794516.....	85 74 46 18
Orlando Saborío Alfaro.....	2 438 0818.....	83 30 36 39
Jackelin Herrera Vega.....	1 0992 0083.....	60 5210 98
Olivier Rodríguez Rodríguez.....	6 0258 0188.....	62 87 34 91
Carlos Guzmán Sánchez.....	2 0380 0388.....	84 2510 75
Francisco Campos Araya.....	2 0361 0541.....	88 61 02 31
Liliana Mora Rodríguez.....	2 0467 0454.....	83 35 40 79
William Ramírez Picado.....	3 0312 0941.....	83 24 72 74

Notificaciones al Correo javierm2802@gmail.com williamrp0941@gmail.com

La Regidora Ligia Rodríguez informa que la Comisión de Asuntos Sociales se reúne todos los terceros lunes de cada mes a partir de las tres de la tarde, preguntándose a qué se refieren en la nota cuando hablan de tener derecho a voto.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que creyó que la recomendación era acorde al enviarla a Jurídicos ya que cuando se hizo la propuesta acá el Concejo acordó que explicaran, desconociendo por qué ahora los vecinos en lugar de explicar o de ampliar que era lo que se quería con la Comisión Especial, con la cual ella está de acuerdo, más bien piden estar con la Comisión de Sociales para que de ahí salga la y además tengan derecho a voto, preocupándole que la nota se pase así como está ya que prácticamente se está aprobando lo que los vecinos están pidiendo dado que efectivamente no pueden ir con derecho a voto, siendo que si son llamados a la reunión es porque la Comisión así lo quiere y no porque exista una obligatoriedad, indicando que a ellos se les dijo porque no se aprobó y lo que ellos deberían de hacer es indicar con claridad qué es lo que quieren, y no más bien pasarle al pelota a una Comisión de Sociales que no es la que tiene la iniciativa porque son los vecinos, recalcando que son los vecinos los que deben de plantear la aclaración que el Concejo pidió, siendo que acá la recomendación debería de ser recalcarle a los vecinos que se limiten a cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal y que aclaren el acuerdo a lo que el Concejo les había dicho, y no enviarlo ni a la Comisión de Jurídicos ni a la Comisión de Sociales.

La Asesora Legal manifiesta que ella sigue manteniendo su punto en el sentido de que esto debería de ser un asunto del Concejo con la Administración a fin de que determinen qué acuerdo se va a llevar para ver si se acepta o no se acepta este tipo de situaciones ya que es aceptarle y darle seguridad a unos inquilinos de una propiedad que están usurpando un terreno municipal, indicando que ellos están solicitándole a la Comisión de Sociales que se reúnan por lo que lo más que se podría hacer es aceptar y que la Comisión tome una decisión y asesore al Concejo, siendo que ella se mantiene en lo que explicó y la recomendación brindada anteriormente.

El Presidente Municipal señala que el consenso al cual llegaron en la Comisión de Correspondencia es que la solicitud planteada es muy expresa, y hay que enviarlo a una Comisión como se hace con la mayoría de las solicitudes, siendo que la Comisión verá a quienes convoca a fin de que en el transcurso de un mes den una recomendación al Concejo Municipal.

El Síndico Adolfo Vargas señala que cuando hicieron la reunión con el Alcalde llegaron a la conclusión de que lo que la comunidad quiere es seguridad y no una pretensión de terrenos, indicando que se trata de una Comisión de Seguridad lo que están planteando, siendo que lo que quieren los vecinos es hablarlo como lo hicieron con el señor Alcalde, destacando que lo relativo al voto fue error ponerlo en la nota por lo que se puede omitir ya que lo que ellos quieren es derecho a voz.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el oficio SM-0073-2015 fue cuando se rechazó la primera solicitud y se les informó que era necesario que aclararan, indicando que no están aclarando nada, siendo que se trata simplemente de la conformación de una Comisión Especial que se encargue del tema de seguridad, destacando que no había porque mandar una nota que no especifica lo que pidió el Concejo por lo que a su criterio aquí no hay nada claro ya que no están diciendo qué concretamente es lo que tiene que resolver la Comisión de Sociales y a la nota no se le puede quitar si pedían o no voto porque fueron los vecinos quienes la

firmaron, insistiendo que se debe de variar esa recomendación a fin de que se le reitere a los vecinos lo solicitado mediante ese oficio cuando se les rechazó la solicitud planteada, y que no se envíe a ninguna Comisión hasta que el tema no esté claro, es decir, que a la comunidad se le reitere que es lo que el Concejo Municipal en el pasado les requirió para que especifiquen cuál es la solicitud concreta que ellos hacen a fin de que el Concejo pueda asignárselo a alguna Comisión o para entrar a analizarlo ya que no son concretos en la petición que se hace por lo que se les devuelve, reiterándose la solicitud anterior.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación a los puntos número cinco y seis, hay un error en la redacción ya que dice enérgica respuesta, suponiendo que es enérgica protesta del Gobierno Local ante el Gobierno de la República, por lo que solicita que se aclare en ambos puntos.

El Presidente Municipal señala que efectivamente es protesta, solicitando que se haga la corrección.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número once, la recomendación diga rechazar la solicitud de exoneración de antejardín con base en el oficio que está remitiendo el Departamento de Ingeniería.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Edgar Gamboa manifiesta que con relación al punto número cuatro ve bien lo relativo a los quince millones solamente que hay que tener cuidado ya que dice que para poner un generador eléctrico solar deben de estar muy seguros en autorizar ese cambio porque hasta donde tiene entendiendo Coopelesca está haciendo pruebas con generadores solares que no están dando la talla en la zona norte, por lo que si van a autorizar quince millones y estas personas no tienen ningún beneficio, no ve lo lógico, considerando importante que haya alguien que de una asesoría técnica a fin de saber si sirve o no ese panel.

El Presidente Municipal manifiesta que están recomendando acoger la solicitud suponiendo que si están solicitando eso es porque ya existe una recomendación técnica al respecto, indicando que se trata de una solicitud muy concreta por parte de la Administración solicitando el cambio de partida.

El Regidor Edgar Gamboa propone solicitar que haya un criterio técnico mediante el cual se indique si funciona o no ese panel, y que se dé un plazo de ocho días para eso.

La Regidora Ligia Rodríguez considera que el Regidor Gamboa tiene razón, señalando que al parecer la Administración ya tiene eso pero no lo tiene el Concejo para saberlo, siendo que podría ser que el documento lo envíen para que ellos lo pueden conocer la próxima semana a fin de tener mayor seguridad.

El Regidor Elí Salas manifiesta que está de acuerdo con pedir una justificación técnica que le permita al Concejo tener claridad en que la decisión que se va a tomar es funcional, indicado que le gustaría saber si el oficio que llegó menciona eso, si el resumen dice todo lo que dice el documento o si ahí hay algo de la argumentación que están pidiendo.

El Presidente Municipal manifiesta que no viene nada de eso en la nota.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Carlos Villalobos, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que siempre han manifestado la responsabilidad del Concejo en la inversión de los recursos públicos, siendo que a partir del momento en que llega al Concejo no pueden decir que fue la Administración la que los embarcó, pudiéndose pecar de irresponsable en esa posición.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que no se puede obviar que están hablando de fondos públicos que son de todos los costarricenses por lo que no pueden simplemente decir que no les importa si el proyecto sale mal o sale bien, considerando que es una posición responsable de quienes han hablado acá y han hecho al otra propuesta, siendo que en aras de buscar el que se vaya a invertir recursos para un hogar de atención adultos mayores, los mismos sean invertidos de la mejor manera y utilizados de la mejor forma.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que en un tema tan delicado no hay problema en atrasarse ocho o quince días para pedir una justificación técnica, siendo esa una manera responsable de tratar este asunto.

El Regidor Gilberth Cedeño justifica su voto negativo indicando que se requiere de un sustento técnico para tomar un acuerdo, dejando en claro que es muy loable lo que se está buscando al obtener energía limpia y ante todo del uso de las aguas para el Hogar.

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto negativo con base en la justificación brindada por el Regidor Chacón.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Edgar Gamboa, quedando dicha votación de la siguiente manera: **seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Carlos Villalobos.**

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal oficio 013-2015 ELAF emitido por el Centro Educativo de Los Ángeles de La Fortuna, referente a solicitud de ayuda para la construcción de un gimnasio en dicha Escuela, a fin de que valoren la posibilidad de colaborar con dicha obra, debiéndose informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Tomar nota y dar lectura a la Circular emitida por el IFAM, mediante la cual comunican a todas las municipalidades del país sobre el decreto ejecutivo para agilizar la aprobación de los planes reguladores, a fin de que la misma sea de conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, nota emitida por la señora Adriana López Hidalgo, vecina de Barrio Baltazar Quesada, referente a solicitud de exoneración de antejardín de la finca 278855-001002, plano catastro A-628895-86. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Con base al oficio AM-0181-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a solicitud de modificación de transferencia a favor de la Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor de Hogar de Dios para la instalación de un generador eléctrico solar y una instalación de bomba para suministro de agua potable, se solicita a la Administración Municipal que remita al Concejo Municipal en un plazo de ocho días el criterio técnico que sustenta dicha solicitud a fin de que el mismo sea debidamente analizado por dicho Concejo. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Carlos Villalobos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio DICG 355-2015 emitido por el Despacho del Ministro del Ministerio de Seguridad Pública y dirigido a la Dirección General de la Fuerza Pública, el cual versa sobre remisión del oficio SM-0213-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, referente a enérgica protesta del Gobierno Local al Gobierno de la República por inseguridad en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio DICG 373-2015 emitido el Despacho del Ministro del Ministerio de Seguridad Pública y dirigido al Director Regional de Guanacaste, el cual versa sobre remisión del oficio SM-0213-2015 de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, referente a enérgica protesta del Gobierno Local al Gobierno de la República por inseguridad en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0184-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Keilor Castro Víquez, el cual versa sobre solicitud de respuesta al oficio SM-0246-2015. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio SG-A029-2015 emitido por el señor Keilor Castro Víquez y dirigido al señor Wilberth Rojas, Director General, el cual versa sobre respuesta al oficio SM-0246-2015 referente a Orden Sanitaria N°216-2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Devolver a los representantes del Grupo de Seguridad Comunitaria de Loma en La Abundancia nota de fecha 09 de febrero del 2015, la cual versa sobre solicitud de reunión con la Comisión de Asuntos Sociales, reiterándose la necesidad de dar cumplimiento con acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual fue comunicado mediante oficio SM-0073-2015, en donde se solicita que aclaren a este Concejo Municipal cuál es el fin específico para la creación de la comisión especial que están requiriendo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar al Presidente del Concejo Municipal oficio SUB-G-AID-UEN-AMB-2015-0135 emitido por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el cual versa sobre solicitud de audiencia con el Concejo Municipal para presentar los resultados del proyecto de georreferenciación de los aprovechamientos administrados por los Sistemas Comunales correspondientes al cantón de San Carlos; a fin de que brinde respuesta al interesado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 11.** Con base en los oficios AM-0191-2015 emitido por la Alcaldía Municipal y DI-038-2015 del Departamento de Ingeniería y Urbanismo, relativos a sobre solicitud de exoneración de antejardín tramitada por la señora ANA MARIA SAENZ CHAVEZ, se determina rechazar la solicitud planteada por la señora Sáenz Cháves. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número dos, se procede a dar lectura a Circular emitida por el IFAM, la cual se detalla a continuación:

**COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
GOBIERNO EMITE DECRETO PARA AGILIZAR LA APROBACIÓN DE LOS
PLANES REGULADORES**

San José, 10 de febrero. La presente Administración, consciente de la parálisis e inseguridad jurídica que viven algunas etapas para la aprobación de los Planes Reguladores de los diferentes cantones del país, emitió un decreto ejecutivo que busca la agilización y el establecimiento de un reglamento que regule todo el proceso.

Desde hace muchos años, la falta de planes reguladores o su correspondiente actualización, ha causado una parálisis en materia de ordenamiento territorial y por consiguiente, de aquellos procesos tendientes a regular y promover diferentes actividades de desarrollo como lo son la creación de asentamientos humanos, generación de actividades económicas y sociales o el progreso físico-espacial de las comunidades del país. Sin los Planes Reguladores, se hace difícil la tarea de alcanzar un mayor bienestar para la población, o bien, el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y una mayor conservación del ambiente.

El origen de esta problemática se centra en dos aspectos fundamentales:

- 1) la ausencia de información oficial disponible a nivel nacional, de las variables que integran la viabilidad ambiental de los planes reguladores establecidas en el Decreto 32967-MINAE y,
- 2) el retraso inminente de la Administración en la efectiva operativización del voto emitido por la Sala Constitucional sobre la Matriz de Vulnerabilidad Hidrogeológica y la incorporación de la variable hidrogeológica en los planes reguladores.

Es por eso, que el 2 de febrero del año en curso se publicó un decreto, que da un plazo de 45 días hábiles para que se establezca un Reglamento sobre el direccionamiento conjunto de las actuaciones de SENARA y SETENA, que es donde se produce el mayor entramamiento, en materia de revisión y aprobación de planes reguladores locales y costeros.

Para ello, el decreto plantea la creación de una comisión interinstitucional integrada por representantes del Ministerio del Ambiente y Energía, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerios de Vivienda y Asentamientos Humanos y del Ministerio de Planificación y Política Económica. También la integran el Secretario de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), el Gerente General del Servicio Nacional de Agua subterráneas, Riego y Avenamiento, (SENARA) y un representante del Instituto Nacional de vivienda y Urbanismo.

Esta comisión deberá generar una solución integral en lo que se refiere a la parálisis e inseguridad jurídica existente en el tema, que permita además, agilizar las acciones de revisión de los Planes Reguladores de todos los Gobiernos Locales del país. Además, la comisión deberá establecer acciones transitorias inmediatas que agilicen este proceso, que se ha mantenido estancado por muchos años.

El IFAM, por su labor de acompañamiento y Asesoría a los gobiernos locales, ha participado en todas las reuniones en la búsqueda de una solución conjunta a esta problemática y comunica a todas las municipalidades del país sobre la publicación de este importante decreto.

Según un sondeo realizado por IFAM para determinar el estado en que se encuentran los Planes Reguladores en cada una de las municipalidades del país, se encontraron los siguientes resultados:

Situación planes reguladores	
Gobiernos locales con planes reguladores	45
Gobiernos locales con PR en Proceso	29
Gobiernos Locales sin planes reguladores	15
Total	89

Es importante mencionar que, de los 45 Gobiernos Locales que cuentan con Plan Regulador, cerca del 90 % de estos están en proceso de actualización. Se puede decir entonces que, cerca de 75 municipalidades son las que están en el proceso de un plan regulador. (Estos que se encuentran detenidos ya sea en SETENA o en SENARA, sin aprobar).

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 16. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica Mayela Rojas, quien el pasado viernes 13 de febrero del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistió al foro de economía social solidaria organizado por el Banco Popular, el cual se llevó a cabo en el Hotel El Tucano. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Gilberth Cedeño, Gerardo Salas y Edgar Gamboa.**
- A la Síndica Heidy Murillo y al Regidor Edgar Chacón, a fin de que el próximo miércoles 18 de febrero del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión de la Comisión PRESOL en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y al Síndico Omer Salas, a fin de que el próximo jueves 19 de febrero del año en curso, a partir de las 11:00 a.m., asistan a reunión con la ASADA de Santa Rosa de Pocosol y la empresa de vivienda. **Votación unánime.**

- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo jueves 19 de febrero del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión de la Junta de la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión de Correspondencia, quienes hoy lunes 16 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reunieron en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado jueves 12 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., realizó la distribución de los combos escolares en el distrito de La Tigra. **Votación unánime.**
- Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que hoy lunes 16 de febrero del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asista a reunión con vecinos de Castelmare en Pital, para analizar la problemática de comunidad que se encuentra aislada. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, a fin de que el próximo jueves 19 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asista a sesión extraordinaria del Concejo de Distrito de La Tigra. **Votación unánime.**

CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION.

No se cuenta con informes de Comisión para ser conocidos en la presente sesión.

CAPITULO XV. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 17. Solicitud de ampliación de partida para la compra de útiles escolares.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Edgar Gamboa y el Síndico Adolfo Vargas, la cual se detalla a continuación:

Solicitamos dispensa de Trámite a la siguiente moción

En relación a la solicitud de una serie de vecinos que en este momento están necesitando ayuda en su uniforme útiles escolares procedemos a redactar la siguiente moción para que este consejo solicite a la administración municipal la posibilidad de ampliar en una nueva partida la compra de útiles escolares y uniformes.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite en la presente moción. **Cuatro votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño y Gerardo Salas.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación, moción emitida por el Regidor Edgar Gamboa y el Síndico Adolfo Vargas, mediante la cual se requiere solicitar a la Administración Municipal la

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 10-2015

PAG.118

Lunes 16 de febrero del 2015

Sesión Ordinaria

posibilidad de ampliar en una nueva partida la compra de útiles escolares y uniformes. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal otorga un plazo de quince días a dicha Comisión para la presentación de la recomendación solicitada.

ARTÍCULO No. 18. Solicitud para dotar de internet a los parques del cantón de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Edgar Gamboa y el Síndico Adolfo Vargas, la cual se detalla a continuación:

Solicitamos dispensa de Trámite a la siguiente moción.

Para que se inste a la Administración para que gestione con las entidades que correspondan para dotar de internet al parque de Ciudad Quesada y los parques de los distintos distritos en que sea técnicamente posible.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite en la presente moción. **Tres votos a favor y seis votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Villalobos, Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Gerardo Salas.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, moción emitida por el Regidor Edgar Gamboa y el Síndico Adolfo Vargas, mediante la cual se insta a la Administración para que gestione con las entidades que correspondan el dotar de internet al parque de Ciudad Quesada y a los parques de los distintos distritos en que sea técnicamente posible. **Votación unánime.**

AL SER LAS 20:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**